



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

**“Proyectos de vida desde perspectivas laborales de jóvenes en situación de discapacidad intelectual, egresados de escuelas especiales”**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESOR/A EN EDUCACIÓN  
DIFERENCIAL ESPECIALIDAD EN DISCAPACIDAD MENTAL

AUTORAS:

MACARENA VANESSA ÁVILA MARTINEZ

DANIELA SOLANGE HEYDI GARCÍA MANCILLA

BELÉN ESTRELLA VERGARA FIGUEROA

PROFESORA GUÍA: NATALIA VALENZUELA FLORES

SANTIAGO DE CHILE, DICIEMBRE, 2021





UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

**“Proyectos de vida desde perspectivas laborales de jóvenes en situación de discapacidad intelectual, egresados de escuelas especiales”**

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA  
EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL ESPECIALIDAD EN RETARDO MENTAL

AUTORAS:

MACARENA VANESSA ÁVILA MARTINEZ

DANIELA SOLANGE HEYDI GARCÍA MANCILLA

BELÉN ESTRELLA VERGARA FIGUEROA

PROFESORA GUÍA: NATALIA VALENZUELA FLORES

SANTIAGO DE CHILE, DICIEMBRE, 2021

2021, Macarena Vanessa Ávila Martínez, Daniela Solange Heydi García Mancilla, Belén Estrella Vergara Figueroa

Se autoriza la reproducción total o parcial de este material, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se haga la referencia bibliográfica que acredite el presente trabajo y su autor.

## DEDICATORIAS

### Macarena Ávila Martínez

Dedicado a cada persona que fue parte de este proceso, a mi madre, hermanos, tías, tío y mis abuelos, quienes me entregaron consejos, apoyo y cariño en cada momento de este largo y difícil, pero también maravilloso proceso que me permitió crecer como persona y como educadora. También a Amy, Daniela y Constanza, amores de mi vida, presentes en cada etapa, logro y fracaso. A Mathias, mi compañero de vida, quien se hizo parte de este camino acompañando y alentando desde el primer momento en este último paso tan importante.

### Daniela García Mancilla

A mi familia, Liliana, Juan Carlos, Daniel y Lulú, que han sido parte de este extenso proceso de formación, pero en especial a mis abuelos Olga Olavarría y Juan Mancilla quienes me dan la fortaleza para lograr mis sueños y continuar por este hermoso camino de la educación. También, a cada persona que acompañó mi caminar con conversaciones y reflexiones, aportando en mi crecimiento y desarrollo como futura profesional, en esto especial mención a mi pareja Javier T. por ser compañía y cariño en este complejo camino de ser Educadora Diferencial.

"No pretendo cambiar el mundo,  
pero en el pedacito que me tocó vivir,  
quiero hacer la diferencia"

### Belén Vergara Figueroa

A mi familia, pareja y amigos, quienes me han acompañado en este proceso. Por su comprensión, cariño y apoyo incondicional.

A mis padres Henry y Paulina, por su amor, guía y apoyo en todo momento. A mis hermanos Mauro e Ignacio, por su cariño y apoyo.

A Mauro por inspirarme a elegir el camino de la pedagogía.

## **Agradecimientos**

En este camino y proceso de formación como educadoras diferenciales, han sido fuerza y acompañamiento distintas personas, por lo que agradecerles se hace menester para finalizar esta etapa de nuestras vidas.

En primera instancia agradecer a los y las docentes que han sido parte de nuestra formación pedagógica, con cada entrega de conocimiento y experiencia, que han enriquecido nuestra mente y corazón.

Agradecer profundamente a la profesora Natalia Valenzuela Flores por ser guía, energía y sabiduría en este proceso de memoria de título, entregándonos aliento desde sus sabias palabras y creyendo en nosotras cada día.

Agradecer a nuestras familias y compañeras por ser acompañantes fieles de nuestros procesos en este camino de la pedagogía.

Por último, agradecer a las personas que participaron en nuestra memoria de título, siendo parte fundamental de este proceso.

Macarena A., Daniela G., Belén F.

## Tabla de contenido

|    |                                                                   |    |
|----|-------------------------------------------------------------------|----|
|    | Introducción.....                                                 | 1  |
|    | I Formulación del problema.....                                   | 6  |
|    | 1.1 Antecedentes del problema de investigación.....               | 6  |
|    | 1.2 Problema de investigación.....                                | 15 |
|    | 1.3 Justificación o relevancia del problema de investigación..... | 24 |
|    | 1.4 Preguntas de investigación.....                               | 28 |
|    | 1.4.1 Pregunta general.....                                       | 28 |
|    | 1.4.2 Preguntas específicas.....                                  | 28 |
|    | 1.5 Objetivos de investigación.....                               | 28 |
|    | 1.5.1 Objetivo general.....                                       | 28 |
|    | 1.5.2 Objetivos específicos.....                                  | 28 |
| II | Marco teórico.....                                                | 30 |
|    | 2.1 Contexto.....                                                 | 30 |
|    | 2.1.1 Sistema neoliberal.....                                     | 30 |
|    | 2.1.2 Neoliberalismo en Chile y discapacidad.....                 | 33 |
|    | 2.2 Discapacidad.....                                             | 37 |
|    | 2.2.1 Discapacidad Intelectual.....                               | 38 |
|    | 2.2.2 Constructo social de la discapacidad.....                   | 44 |
|    | 2.2.3 El cuerpo anormal.....                                      | 49 |
|    | 2.3 Formación diferencial.....                                    | 52 |

|                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.3.1 Educación diferencial.....                                    | 52  |
| 2.3.2 Formación laboral .....                                       | 55  |
| 2.1.2 Leyes y decretos de educación especial.....                   | 57  |
| 2.4. Ámbito Laboral .....                                           | 60  |
| 2.4.1. Conceptualización del Trabajo.....                           | 60  |
| 2.4.2. Leyes y oportunidades Laborales.....                         | 70  |
| 2.4.3. Competencias laborales .....                                 | 76  |
| 2.4.4. Discursos de las PeSD.....                                   | 77  |
| III Marco metodológico .....                                        | 83  |
| 3.1 Paradigma de investigación.....                                 | 84  |
| 3.2 Enfoque Metodológico: Teoría Fundamentada (GroundedTheory)..... | 88  |
| 3.2.1 Diseño Sistemático de la Teoría Fundamentada .....            | 89  |
| 3.3.1 Decisión Muestral .....                                       | 95  |
| 3.4 Técnica de Recolección de la Información.....                   | 98  |
| 3.4.1 Técnica de análisis de la información.....                    | 99  |
| 3.5 Rigor científico de la investigación.....                       | 102 |
| 3.5.1 Consentimiento informado .....                                | 105 |
| IV Presentación y análisis de la información.....                   | 107 |
| 4.1 Análisis de la información .....                                | 107 |
| 4.1.1 Análisis de los incidentes.....                               | 107 |
| 4.1.2 Categorización.....                                           | 118 |



|                                                           |     |
|-----------------------------------------------------------|-----|
| 4.1.3 Discusión: Desarrollo de la Teoría Sustantiva ..... | 135 |
| V Conclusiones.....                                       | 143 |
| 5.1 Conclusiones.....                                     | 143 |
| 5.2 Proyecciones.....                                     | 147 |
| Referencias Bibliográficas.....                           | 149 |
| Anexos .....                                              | 166 |

## **Resumen**

Las perspectivas laborales de las personas en situación de discapacidad, es un tema que generalmente ha sido abordado desde la consideración de políticas públicas y la opinión de profesionales, como educadores, médicos y psicólogos, donde las percepciones de los/as propios/as sujetos no se visibilizan mayormente. Es por esto que, desde el estudio de las percepciones laborales de las personas en situación de discapacidad intelectual, se visibiliza el proyecto de vida que emerge desde sus propias vivencias y ruta de vida. Lo anterior, se enmarca en un contexto social, político y cultural con características que inciden en dichas experiencias de vida, y por tanto en los discursos.

Desde la investigación cualitativa se busca visibilizar los discursos respecto de las percepciones laborales de personas en situación de discapacidad, abordando la problemática desde un modelo social de la discapacidad, considerando el contexto social, político y cultural del país. Para lo anterior, se trabaja desde la Teoría Fundamentada como método de análisis de la información, permitiendo interpretar de manera detallada los discursos emergentes de las realidades sociales y educativas de cada uno, que dan cuenta del realce del rol docente.

**PALABRAS CLAVE:** Perspectivas laborales, Personas en situación de discapacidad, Educación especial, contexto sociopolítico

## **ABSTRACT**

The working prospects of people with disabilities is a topic that has generally been addressed by public policies and from the point of view of professionals, such as educators, doctors, and psychologists, leaving the thoughts of their own future in the background. For this reason, through the study of the working prospects of people with intellectual disabilities, it is shown a life project that comes from their own experiences. As a consequence, this is delimited in a social, political, and cultural context, with features that influence the referred life experiences, and therefore, their own perspectives.

Through qualitative research, it is seek to display the working prospects of people with disabilities, addressing the current problems from the social model of disability, taking into account the social, political, and cultural context of the country. As a result, Grounded Theory is used as a method of information analysis, allowing the detailed interpretation of the emergent discourses from the social and educational realities of each one of them, which proves the importance of the teaching role.

**KEY WORDS:** working prospects, people with disabilities, special education, socio-political context

## **Introducción**

La inserción laboral de personas en situación de discapacidad (en adelante PeSD) ha sido un tema controversial dado que existen diversas barreras sociales, políticas y culturales que dificultan estos procesos de inclusión, cuya estructura debe prever y estar organizada para ser receptiva de las PeSD, esto quiere decir que, en primer lugar ocurre la transformación de la estructura, del entorno, de la sociedad, dando lugar y valorando las diferencias y diversidades de personas. (Míguez, 2014)

En conjunto con lo anterior, se presenta la temática del cuerpo con discapacidad, el cual, para el sistema socioeconómico imperante se presentaría como un cuerpo con limitaciones, con defectos que no le permitirían ser moldeado para producir, como se cita a continuación:

Como menciona Mejía, a lo largo del siglo XIX el cuerpo humano se consolidó como un instrumento “útil y disciplinado, forzado a aprender un amplio número de técnicas de adiestramiento y restricción”, moldeado por las relaciones de trabajo y la integración al medio que le rodea (Mejía, 2005:23), resultado de las relaciones de producción que se asumió como universal y permanente. (como se cita en Flores, 2009 p.4)

Y, el cuerpo con discapacidad al ser poseedor de una deficiencia o defectos, como se menciona anteriormente, no podría ser moldeado para el trabajo y para producir, y por tanto ser integrado en la sociedad y el trabajo (Flores, 2009) Así, se estaría bajo una mirada mayormente médica y rehabilitadora, en donde “La discapacidad es atribuida al individuo y es vista como una variación negativa de la norma biológica” (Pérez, Chhabra, 2019 p.10) Por tanto, se hace responsable a los sujetos de ser poseedores de una discapacidad, al que hay que diagnosticar y tratar, o curar. Como bien afirman Pérez y Chhabra (2019) referenciando a Oliver (1990) mencionando que:

Este modelo se basa en el diagnóstico clínico y la categorización (Oliver, 1990), concediéndole el papel primordial a los médicos y profesionales (enfermeras, educadores

especiales, expertos en rehabilitación, etc.), que puedan curar este defecto o enfermedad, o que hagan de las personas con discapacidad lo más normales posibles (p. 10)

Por otro lado, posterior al modelo médico y rehabilitador, que hacía responsable a la persona de poseer una discapacidad que debía ser corregida, se transita a un modelo social de la discapacidad en el cual:

(...) se pasa a mirar las deficiencias como un producto social, resultado de las interacciones entre un individuo y un entorno no concebido para él. De este modo, el modelo social atenúa fuertemente los componentes médicos de la discapacidad y resalta los sociales (Velarde, 2012 p.128)

En conjunto con lo anterior, es imprescindible comprender a la discapacidad como una construcción social y cultural, en donde “el problema de la discapacidad no está en el individuo sino en la sociedad que lo rodea, en el contexto que lo acoge o lo rechaza” (Maldonado J., 2013, p.1098) debe visualizarse desde un enfoque de derecho y por tanto, se requiere utilizar y destacar una terminología adecuada, en donde para efectos de esta investigación y en total concordancia con la mirada social de la discapacidad que se requiere potenciar, se busca dar validez y visibilizar las percepciones y discursos de las “personas en situación de discapacidad” representadas por sus siglas PeSD, comprendiendo que desde las “concepciones sobre persona y sujeto, y los derechos humanos se ubican como los argumentos necesarios y oportunos para sacar de los límites al discapacitado y ubicarlo dentro de la sociedad como un actor social.” (Maldonado J., 2013, p.1098)

En tanto a la metodología de la investigación, esta es cualitativa con carácter interpretativa, dado que la propuesta se enfoca en visibilizar los discursos de las PeSD Intelectual egresadas de un taller laboral de una escuela especial en relación a sus perspectivas sobre la inserción laboral. Por tanto, en el marco metodológico se analiza y construye teoría desde la Teoría Fundamentada de Strauss y Corbin, puesto que, “la teoría se construye sobre la información, especialmente a partir de las acciones, interacciones y procesos sociales que acontecen entre las personas”. (Paz, 2003, p.153) Aportando significativamente a responder a

la interrogante principal ¿Cuál es la percepción de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual respecto al ámbito laboral en el que se encuentran inmersos? logrando así visibilizar la realidad objetiva de las PeSD Intelectual desde las vivencias y experiencias.

En la presente investigación se da cuenta primeramente del planteamiento del problema, teniendo en cuenta que este consiste en:

(...) una narración de una situación observada, con una descripción detallada de los diferentes factores que están interviniendo en dicha situación y, terminar en una o varias interrogantes a las cuales se trata de dar respuesta una vez que se finalice la investigación y se tengan los resultados que, serán provistos por los elementos que conformen una muestra o grupo de estudio. (Bauce, 2007, p.117)

En segunda instancia se encuentra el marco teórico, en el que se desarrollan las principales temáticas y conceptos que son relevantes para el desarrollo de la investigación. Así como también:

Las ideas (teorías e hipótesis) con las cuales supuestamente el problema adquiere un sentido. El marco teórico consiste en asumir una teoría que sirva de marco de referencia a todo el proceso de investigación, enlazando el problema con la metodología propuesta y empleada para buscarle una solución. (Daros, 2002, p. 75)

En una tercera instancia se da lugar al marco metodológico el cual según Arias (2012, p. 16) es el “conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas” (Azuelo, 2019, p.112). Por lo que se presenta el paradigma investigativo, el enfoque metodológico, la decisión muestral, selección de los casos de estudio y participantes de la investigación. Así como también se especifica la técnica de recolección de la información y posterior análisis de esta.

Para finalizar, a continuación se desarrolla la presente investigación respecto de las perspectivas laborales de personas en situación de discapacidad egresadas de escuelas especiales.

# **CAPÍTULO I**

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**



## **I Formulación del problema**

### **1.1 Antecedentes del problema de investigación**

Para llegar a comprender la discapacidad y su conceptualización en la actualidad se hace necesario llevar a cabo una mirada al pasado, así como también lograr visualizar lo que ha cambiado y lo que aún está en proceso de cambio en el mundo y en el país. Una de las primeras formas para valorizar la discapacidad se origina durante la antigüedad y la Edad Media, con el modelo de prescindencia (Lizama, 2012), modelo tradicional o religioso (Dalmeda & Chhabra, 2019), este modelo caracterizaba a la discapacidad como un castigo divino que podría haber sido ocasionado por un pecado o inmoralidad de los padres, o como una advertencia de los dioses. Por otra parte, se juzgaba a la persona y el rol que cumpliría por la utilidad, y en el caso de las personas en situación de discapacidad (en adelante PeSD), éstas serían sujetos improductivos, siendo así una carga para la familia y la comunidad. (Lizama, 2012; Dalmeda & Chhabra, 2019)

Respecto a lo anterior, se consideran dos submodelos, el primero de ellos es el eugenésico desarrollado en el mundo griego que consistía en dar muerte al niño o niña en situación de discapacidad. Se cree que se acababan con las vidas de los recién nacidos por un motivo económico y también práctico, con el fin de que las familias y la sociedad no tuviera que vivir las dificultades que supone cuidar, educar y mantener a una persona en situación de discapacidad. Posteriormente, durante la introducción y expansión del cristianismo se da origen al submodelo de marginación, en el que se practicaba la separación del sujeto del resto de la sociedad (Lizama, 2012). Esto sucedía puesto que la sociedad relacionaba la discapacidad con un sentimiento de vergüenza, por lo que las familias los ocultaban, en consecuencia, se negaba la posibilidad de una participación social activa de éstos (Dalmeda & Chhabra, 2019). Al modelo de marginación, Michael Foucault (2001) lo denominó la exclusión del leproso, dado que con los leprosos se necesitaba mantener distancia, por lo que se les excluía y expulsaba de la sociedad.

Posterior al modelo de marginación, se implantó el modelo médico o rehabilitador, Lizama (2012) plantea que éste nace a raíz de la Primera Guerra Mundial, ya que, producto de los miles de soldados heridos y algunas modificaciones en el ámbito legal, social y laboral, se comenzó a considerar una diversidad funcional y entender estos impedimentos físicos o mentales como una deficiencia biológica y no religiosa, lo que conlleva a buscar una cura y tratamiento para éstas. De esta forma a las PeSD se les comienza a rehabilitar, por lo que dejan de ser marginadas y podrían llegar a ser un aporte para la sociedad. Foucault (2001), por otro lado, llama a este modelo la inclusión del apestado, puesto que, la peste viene a implicar un acercamiento con los individuos, para intentar maximizar la salud, la vida, la longevidad, la fuerza de los sujetos, para así tener y producir personas sanas. Esta inclusión del apestado va a calibrar en todo momento a los individuos con el fin de saber si estos se ajustan a la norma de salud impuesta. Además, bajo el modelo religioso y el modelo médico o rehabilitador, como se cita en Dalmeda & Chhabra (2019, p.10) “(...) las personas con discapacidad son consideradas biológica y psicológicamente inferiores en comparación con las personas sin discapacidad, y son vistas como víctimas defectuosas y frágiles, siendo la discapacidad la única causa de su tragedia personal (Oliver, 1990; Shakespeare, 2004).”

En efecto de lo anterior, a mediados del siglo XX el modelo rehabilitador o médico abre paso a una nueva forma de mirar la discapacidad, el modelo social. Este modelo cuenta dos perspectivas, una con origen en Reino Unido luego de la Segunda Guerra Mundial y otra con origen en Estados Unidos en la década de 1970. La primera, conceptualiza a la discapacidad como una barrera social, siendo ésta una construcción social, esto quiere decir que la sociedad limita, oprime y discapacita a las personas. En palabras de Dalmeda & Chhabra, (2019) citando a Shakespeare (2010) “...el modelo social define discapacidad como una construcción social, una relación entre las personas con discapacidad y la sociedad incapacitada (Shakespeare, 2010: 268, traducción propia)”. (p.13)

Por otra parte, la mirada estadounidense plantea a las PeSD como una minoría política, constituyéndose como una minoría social a la que no se le tiene en cuenta, se le niega la igualdad y la protección de sus Derechos Humanos. Este modelo social minoritario promueve la propia integración de PeSD al igual que el modelo social británico, centrándose en

las desventajas de la persona a la vez que va infundiendo un orgullo de la discapacidad. Ambos enfoques pretenden lograr cambios en el ámbito educacional, político, económico y social, de forma que se logre un sentido positivo de la discapacidad y así una mayor accesibilidad a los servicios básicos que resguarden la seguridad y calidad de vida de los sujetos. (Dalmeda & Chhabra, 2019)

Como se planteó anteriormente, este nuevo modelo viene acompañado de un término que no se había considerado en los modelos previos: los derechos de las personas en situación de discapacidad. Asimismo, se incorpora la voz de los mencionados que se encontraban en completa oposición a seguir siendo tratados y definidos en base a sus características físicas, lo que trajo consigo la idea de independencia, referida a que puedan tener control de sus propias vidas. Además, el modelo social va a tener su enfoque en la “rehabilitación de una sociedad, que ha de ser concebida y diseñada para hacer frente a las necesidades de todas las personas, gestionando las diferencias e integrando la diversidad.” (Lizama, 2012, p.128). Lo anterior, se relaciona con la crítica a lo que significa la normalidad, siendo que esta es una construcción social de la realidad en donde realmente solo existe la diferencia y la diversidad.

Por otra parte, la evolución de los distintos modelos conlleva cambios relevantes en tanto a la definición de discapacidad, hecho que se ha visto reflejado a nivel nacional, considerando que una persona se encuentra en situación de discapacidad si posee las siguientes características:

(...) aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (SENADIS, 2016, p.13).

En conjunto con ello, va cambiando la forma de comprender lo que significa la vivencia de la discapacidad en este contexto y, en concordancia interpretar desde la propia voz el significado que posee la discapacidad mental, en tanto que se constituye por situación de

discapacidad intelectual o causas psíquicas diagnosticadas como pueden ser trastornos bipolares, esquizofrenia, entre otros.

En conjunto con lo anterior, se hace relevante mencionar por qué en la actualidad se utiliza el concepto de “persona en situación de discapacidad” (PeSD) en Chile. Esto sucede puesto que, de esta manera se entiende que la discapacidad no es un atributo inherente a la persona humana o una condición que las personas tienen, más no es un constructo social. Por lo que, al hablar de discapacidad se está remitiendo a una categoría relacional, la que se expresa en la interacción negativa, entre el conjunto de barreras contextuales, actitudinales y ambientales, y una persona en cualquier situación de salud. (SENADIS, 2016)

Desde el entendimiento de que la discapacidad no es una condición por curar, a completar o reparar, sino que es una construcción relacional entre la sociedad y un sujeto individual o colectivo, la discapacidad toma cuerpo en un espacio situacional, dinámico e interactivo entre alguien con cierta particularidad y la comunidad que lo rodea, por lo que las limitaciones no son las individuales sino las impuestas por la sociedad (Ríos, 2015; SENADIS, 2016). Ahora bien, Fernández (2017) plantea que, en el caso de las personas en situación de discapacidad mental, las barreras se constituyen por los límites de las diferentes culturas y sociedades que se imponen a la conducta y comportamientos humanos, así también como el estigma social y las actitudes consecuentes, lo que trae consigo las prácticas discriminatorias de las cuales han sido y son objeto en la actualidad.

En conjunto con lo anterior, se generan también cambios en la clasificación y estandarización de la discapacidad intelectual específicamente. Bajo el modelo social se integra una mirada o perspectiva ecológica, lo que permitiría considerarla más allá de una característica o rasgo del sujeto, pues se debe visualizar a la persona y la interacción con su entorno, así como también los apoyos y lo que estos proporcionan a los individuos. (Cuesta, de la Fuente & Ortega, 2019).

Además, es importante señalar que la discapacidad intelectual presenta limitaciones intelectuales y de la conducta adaptativa, por lo que al especificar los apoyos que se requieren

no se determinará bajo la puntuación de CI, sino por el funcionamiento adaptativo y las características o necesidades individuales de cada persona. Es por esto que:

La discapacidad intelectual queda enmarcada como una condición especial y específica dentro de la diversidad funcional, que adorna a toda la familia humana. Y es para ella, para la discapacidad intelectual, para la que exigimos a la sociedad apoyos especiales económicos, educativos, sanitarios, sociales, en una palabra, que se concretan en leyes. (Flórez, 2018, p. 481)

No obstante, a pesar de los cambios mencionados, es importante tener presente que las personas con discapacidad mental eran y son personas tratadas desde una concepción de locura, como seres poseídos por fuerzas y poderes sobrenaturales, hasta la asociación de los trastornos mentales con pecados, vicios y crímenes. Por lo que, estas conductas han sido consideradas como desviaciones de las normas y comportamientos sociales aceptables, y a quienes las presentan, un peligro tanto para sí mismos como para la sociedad. Por lo anterior, las personas con discapacidad mental son víctimas de encierros tanto arbitrarios como involuntarios en instituciones psiquiátricas, lugares donde sufren graves violaciones a sus Derechos Humanos, además de efectos nocivos irreversibles sobre su integridad y el desarrollo de su personalidad. (Fernández, 2017)

En consecuencia, se hace importante destacar los análisis que existen entre la relación de la discapacidad y la sociedad, donde se caracteriza a las PeSD como un colectivo o un grupo de personas segregado por el conjunto de la comunidad, homogeneizado por su insuficiencia, su incapacidad y su valía reducida respecto a las suficiencias, capacidades y valías de la generalidad de la población no discapacitada (SENADIS, 2016), lo que vuelve a la discapacidad un tipo de opresión social que encasilla a las personas.

Es por lo anterior, que Torres (2015) sostiene que la identidad de las PeSD de manera histórica ha estado marcada por los prejuicios y estereotipos culturales en todo el mundo, lo que ha dejado como resultado la discriminación, la exclusión y aislamiento de las PeSD, siendo éstos expresados en una vulneración de sus derechos y en una deuda de justicia social por el

reconocimiento de su ciudadanía. Por lo que, “denegar otras identidades en la persona con discapacidad es una obstinación que restringe posibilidades y oportunidades de ser reconocido desde otras posibilidades de ser y hacer.” (Torres, 2015 p. 167)

Uno de los factores por lo que existe esta discriminación hacia las PeSD, es que sus cuerpos salen de la norma social o modelo dominante que se encuentra impuesto acerca de las corporalidades. Aunque el modelo médico no sea el predominante en la actualidad, aún quedan muchos pensamientos que lo siguen alimentando, como que el cuerpo saludable y pulcro son la única forma de corporalidad viable, planteando así un modelo de cuerpo único, étnicamente homogéneo, y funcionalmente apropiado para determinadas actividades relacionadas con la productividad y la división social del trabajo (Neira & Freire, 2020). Esto refuerza la idea de que el cuerpo de la persona en situación de discapacidad es un cuerpo enfermo, anormal o disfuncional.

“La normalidad, en este sentido, tiene relación con un imaginario estético, funcional y político que ha sido construido desde el poder económico, político y cultural (Uhart, 2004)” citado en el texto de Neira & Freire (2020, p. 3). Por lo que, al situarse en el país de Chile, la normalidad ha sido ideada a través del modelo neoliberal. Modelo que plantea un sistema político-económico donde prima la calidad, la iniciativa, la competitividad, la flexibilidad, la polivalencia, el placer por asumir riesgos, etc., que son los valores que deben guiar tanto la existencia individual como las propias agencias que prestan servicios a sus clientes, como de salud, educación, de vivienda, etc. (Sánchez, 2017) y que toman gran relevancia al momento de querer ingresar al mundo laboral.

Bajo la idea de este modelo que prevalece en el país “la principal reivindicación del colectivo de las personas con discapacidad –una vez configurado como tal– no podía ser otra que la de evitar la exclusión de un sistema productivo que había posicionado el trabajo en el centro de todas las preocupaciones individuales.” (Sánchez, 2017, p. 118). Por lo que bajo esta idea se pretendería que las PeSD comenzaran a tener un papel como consumidor de servicios y creador de mercados y bienes, ya que el modelo neoliberal provoca que las PeSD se hagan cargo de sí mismos haciéndolos responsables de tener un déficit, generando que la discapacidad sea

una carga personal y de la comunidad, para que éstas dejen de ser dependientes y eviten la posible idea o una reimplementación de un Estado de Bienestar o Estado Benefactor que se haga cargo de los servicios básicos de manera gratuita o con una mayor cobertura.

El modelo neoliberal trajo consigo la implementación de reformas que permiten la privatización de los servicios y una política social que no acepta la distribución de las riquezas o ingresos, por lo que para la ciudadanía y en específico para las PeSD se hace dificultosa la idea de una movilidad social real (Findling, et al, 2018), dejando así a las PeSD en una posición de desventaja, pobreza, e invalidando así sus necesidades. Estas necesidades, en la perspectiva de Maslow, son inherentes a la especie humana y se llega a ser más persona acorde a la satisfacción de éstas, las que se encuentran jerarquizadas partiendo desde la base con las necesidades fisiológicas, necesidades de seguridad y protección. Esto genera la importancia de destacar que dentro de las necesidades de seguridad en los contextos económico y social, se hace referencia a las diversas y necesarias interrelaciones de las personas y a sus afanes de conocer y comprender deseos de estabilidad económica, entre otros elementos. También, se encuentran la necesidad de pertenencia, de amor, necesidades de estimación, dignidad y respeto de los demás, necesidades de desarrollo, autorrealización, entre otras (Traven, 2004).

Por otro lado, Maslow toma relación con el modelo multidimensional del funcionamiento humano planteado por la Asociación Internacional para el Estudio Científico de las Discapacidades Intelectuales (AAIDD), el cual menciona cinco dimensiones a considerar: I. Habilidades Intelectuales: razonamiento, planificación, resolución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprendizaje rápido y aprendizaje a partir de la experiencia; II. Conducta Adaptativa: habilidades conceptuales, sociales y prácticas aprendidas por la persona para funcionar en su vida diaria; III. Salud: física y mental; IV. Participación: interacciones y roles en las áreas de vida en el hogar, trabajo, educación, ocio, espiritualidad y actividades culturales; V. Contexto: condiciones del micro (ambiente social inmediato, es decir, familia), meso (vecindario, comunidad y organizaciones que proporcionan educación u otros servicios de apoyo) y macrosistema (patrones culturales de la sociedad, población y/o país de referencia) en los que la persona convive. (Wehmeyer, 2013)

En concordancia con las ideas planteadas, se podría decir que al no dar espacios ni oportunidades donde las PeSD puedan desenvolverse para tener un desarrollo integral teniendo en cuenta los factores que lo determinan, así como también poder cubrir o llenar las necesidades existentes se les estaría negando su condición de seres humanos, seres sociales y con derechos para poder desarrollarse integralmente en la sociedad.

En relación con uno de los ámbitos de participación social y parte de la necesidad de seguridad, es decir, el empleo o trabajo, aún en la sociedad actual se cree que las PeSD no son funcionales en el mercado laboral, ya que existe la suposición de que las personas no reúnen las condiciones que se pueden esperar para insertarse en el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. No obstante, el trabajo va más allá de concebirlo como una instancia para tener riquezas y medios para subsistir de una manera digna, sino que este también permitirá una participación social activa como ciudadanos y aporta directamente en el desarrollo de la personalidad (Cruz, 2019).

Esta temática al ser aplicada a la realidad nacional devela que uno de los datos relacionados a la situación laboral de las PeSD a nivel país es el siguiente:

El desempleo de personas con discapacidad intelectual a nivel nacional corresponde al 70,8% (Fondo Nacional de la Discapacidad, FONADIS, 2004), y de acuerdo con los resultados entregados por el Ministerio de Desarrollo Social (CASEN, 2011), se tiene que el porcentaje total de personas en condición de discapacidad es de un 6,3%; de ellos el 20,1 % tiene una condición de actividad de ocupación, el 1,8% se mantiene desocupado y el 78,1% está inactivo. (Vidal et al, 2013, p.95)

La cantidad de PeSD que se encuentran inmersas en un empleo es considerablemente menor a las personas sin alguna condición de discapacidad. Esto también se puede ver reflejado en un estudio llamado “Factores para la inclusión laboral de las personas con discapacidad” realizado por la Organización Internacional del Trabajo (2013), en donde se consultaron a 150 empresas nacionales, en las que existe un total de 124.580 trabajadores, de los cuales 605 presentan alguna discapacidad, representando un 0,5% del total de trabajadores.



Por otra parte, el segundo estudio nacional de la discapacidad realizado el año 2015 arroja diversas cifras relacionadas a la cantidad de personas en situación de discapacidad que se encuentran activos e inactivos laboralmente. El estudio da cuenta que las personas en situación de discapacidad leve a moderada tienen un 56% de participación laboral, y un 44% inactivos laboralmente. Por otro lado, las personas en situación de discapacidad severa poseen un 24,3% de participación laboral, y un 75,7% de población inactiva. De igual manera, entregan un dato relevante relacionado a los mencionados, donde un 40,4% de las personas adultas en situación de discapacidad se encuentran, además, en situación de dependencia (Ministerio de desarrollo social, 2015). Ahora bien, pese a que esta información, no menciona directamente a las personas en situación de discapacidad intelectual, permite conocer de manera general, la situación que viven una parte de ellos, porcentaje en el que podrían encontrarse personas en situación de discapacidad intelectual.

Para continuar con el hecho de la dificultad de las personas en situación discapacidad intelectual para acceder al mundo laboral, se conjuga un elemento ya nombrado anteriormente, el cual es: pobreza.

En cuanto a aquello los autores además mencionan que “La inserción sociolaboral es clave para luchar contra la discriminación y para superar círculos viciosos de la pobreza, con la que a menudo se vincula la discapacidad intelectual.” (Vidal, et al 2013, p.93). Este sería un elemento importante a considerar para lograr comprender a mayor profundidad la situación laboral de las PeSD. Dado lo anterior, los autores agregan que:

Las personas con DI en Chile tienen la opción de formarse para acceder al mundo del trabajo en el nivel laboral del Sistema de Educación Especial que se encuentra en: Proyectos de Integración Educativa (PIE), en Liceos, Escuelas Especiales y Centros de Capacitación Laboral Especial. Sin embargo, los resultados indican que no sobrepasan el 1% de los jóvenes que logran efectivamente insertarse laboralmente, en condiciones similares a un trabajador cualquiera. (Vidal, et al 2013, p.95)

Existe la premisa de la lucha por un trabajo digno, pero esto conlleva que debe haber trabajo para todos, es por esto que se debe seguir con el desarrollo de políticas que estén orientadas hacia el empleo y la adopción de políticas que propicien un empleo para todos (Cruz, 2019). También aparece la idea de conseguir un trabajo decente, concepto incorporado y defendido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde 1999, en el que se considera a éste como un trabajo productivo, en condiciones de libertad, equidad, dignidad y seguridad humana (Gálvez, et al 2011), en donde puedan desarrollarse integralmente en lo social y laboral.

## **1.2 Problema de investigación**

La problematización surge desde el desconocimiento de las percepciones, los discursos u opiniones de jóvenes en situación de discapacidad intelectual acerca del mundo laboral en el que se encuentran inmersos. Lo anterior conlleva a temáticas como el significado del trabajo en sus vidas, el impacto que posee, la interpretación que le otorgan desde sus propias construcciones simbólicas, el rol que juega en su cotidianidad, entre otros elementos, que buscan ser visualizados desde un enfoque social de la discapacidad. Desde este modelo, la discapacidad no está en la persona, sino en el entorno, siendo éste último el discapacitante, al no otorgar las herramientas necesarias para que los individuos se desarrollen de manera integral, independiente de las características físicas o mentales que presenten, como afirma Palacios. (2008) “Desde esta perspectiva, las personas con discapacidad son discapacitadas como consecuencia de la negación por parte de la sociedad de acomodar las necesidades individuales y colectivas dentro de la actividad general que supone la vida económica, social y cultural.” (p.121)

Para continuar desde este enfoque, el desconocimiento de los mencionados discursos guarda relación con que éstos se han visto silenciados debido a una devaluación de las capacidades de las personas en situación de discapacidad, y de su condición como sujetos, como humanos, debido al constructo social que existe acerca de la discapacidad:

Pues bien, precisamente, desde la sociología, a partir del clásico ensayo de Erving Goffmann, *Estigma. La identidad deteriorada* (1963), (Goffman, Erving, 2001) se ha mostrado cómo, en nuestras sociedades occidentales, tener una deficiencia significa ser –potencialmente- portador de un atributo descalificador y un estigma que conduce a su poseedor a adquirir una identidad devaluada que pone en cuestión su pleno carácter humano. (como se cita en Ferrante, 2013, pp.100)

Las PeSD son degradadas por el entorno en el que se encuentran inmersos, cuestionando sus capacidades, su humanidad, y con ello sus derechos como persona, pues muchas veces se les niega cuestiones básicas como decidir que vestimenta usar, que alimentos comer, el trabajo en el que les gustaría desempeñarse, entre otros, imponiéndoles lo que la persona a cargo de éstos decida, debido a que se cree que los sujetos en cuestión no poseen identidad propia, capacidad de decisión, gustos personales, preferencias y habilidades, siendo vistas como sujetos totalmente dependientes.

Esta degradación o desvalorización se vincularía con el hecho de que aún predomina el modelo y mirada médica de la discapacidad, lo que llevaría a las PeSD a tener una “condición social devaluada” (Gómez, 2014, p.394) hecho que, como se mencionó anteriormente, implica considerar a éstos como individuos que no poseen la capacidad de hacer uso de sus derechos como ciudadanos, y que necesitan siempre de la asistencia de otro para realizar cualquier actividad.

En consideración de los elementos entregados, es que se puede afirmar que los discursos de las PeSD intelectual se han visto silenciados, por la mirada médica y asistencialista de la discapacidad que aún predomina, la que no permitiría valorar las capacidades de éstos, pues se duda de su valor como ciudadanos capaces de hacer uso pleno de sus derechos, y aún más allá, se cuestiona su condición como humanos, tal como plantea Maslow, al no permitir que éstos satisfagan sus necesidades de seguridad y participación social, y con ello su proceso de autorrealización y humanización. Gómez (2014) menciona que además la mirada médica percibiría a los mencionados como seres “incompletos”, motivo por el que serían considerados como inferiores.

Además, bajo esta mirada las PeSD se encontrarían fuera de la normalidad, con la que son comparados para sostener que poseen algún tipo de deficiencia. Lo “normal” estaría dado por aquellos patrones socioculturales impuestos a los cuerpos, a los comportamientos, a la sexualidad, vestimenta, entre otros elementos. Patrones que son impuestos a todos los sujetos, por lo que, para considerar a una PeSD como tal, se le compara con dichas características “normales” para definir que quienes no se ajustan a dicha normalidad, sería entonces un discapacitado. Kipen y Vallejos (2009) afirman que “Podríamos pensar que la ideología de la normalidad y su efecto de producción de discapacidad generan un grupo social: el colectivo de discapacitados (...)” (p.111) . Dado lo anterior, la discapacidad agrupa a las PeSD como un conjunto aparte, actuando nuevamente, como opresión para aquellos quienes poseen un déficit, una característica distinta, quienes no se acoplan a la norma, desentendiendo a la discapacidad como un hecho natural, que forma parte de la diversidad humana.

La discapacidad entonces puede ser entendida además como un modo de opresión social, que según “(...) la perspectiva de la sociología crítica y emancipadora que considera la discapacidad como una forma de opresión social, a partir de la cual es la forma de organización social la que incapacita a la personas a partir de insuficiencias”.(Rosato y Angelino, 2009 p.27)Puesto que las PeSD son excluidas, apartadas y limitadas por sus características físicas o mentales, en un entorno que les niega las herramientas para que éstos puedan desenvolverse de manera autónoma según sus habilidades, para hacer uso pleno de sus capacidades. La discapacidad entendida de esta forma, toma relación nuevamente con el concepto de normal y lo no-normal. Las PeSD excluidas de la participación en sociedad por ser portadores de características mentales o físicas fuera de la norma, se encontrarían en el grupo de la anormalidad, al ser portadores de un “déficit” y no calzar dentro de los parámetros establecidos que definen lo normal de lo no-normal, siendo apartados y oprimidos socialmente. Con respecto a esto, Flores (2009) menciona el planteamiento de Foucault acerca del concepto de anormalidad, en donde éste último considera la anormalidad además como una “desviación” y un “reto a la sociedad” al no ajustarse a los comportamientos, cuerpos o mentalidades esperadas.

Esta realidad en donde las PeSD son parte de los anormales, se conjuga como otro motivo por el cual éstos son oprimidos socialmente, y su valor como humanos, como ciudadanos, se ve devaluado por el poder normalizador de la sociedad. Vallejos (2009) citando y considerando lo planteado por Foucault (1996, 2000, 2002, 2005, 2006) menciona que la normalidad y anormalidad estaría “(...)buscando ordenar y tornar previsibles, dóciles y útiles a los sujetos; y que ha sido posible a partir de tres estrategias complementarias: la constitución discursiva del concepto anormal, la medicalización de la sociedad y la moralización de la sociedad” (p.96) Así, la normalización viene también dada por la medicalización de la sociedad y el modelo médico, que establece los patrones de cuerpos normales, mentes normales, comportamientos normales, entre otros elementos de la vida diaria que se fueron implantando a través de distintos medios como las leyes, las escuelas, los medios de comunicación, publicidad, entre otros.

De este modo, se apunta a que la población sea “homogénea”, negando la diversidad existente, así, la conformación del anormal, permite homogeneizar a los sujetos, implantando la normalidad como aquello que se desea, como bien plantea Vallejos(2009) desde los planteamientos de Foucault (1996, 2000):

“Ese autor sostiene que el anormal se constituye como un dominio específico a partir de la síntesis de tres personajes: el monstruo humano, el individuo a corregir y el onanista (Foucault, 1996, 2000)(...) Sin embargo, la figura del anormal -surgida de esa síntesis- debió ser positivizada, en el sentido de posibilitar la producción de sujetos normales, dóciles y útiles a los nuevos requerimientos de la producción fabril, instalándose como una normalidad deseada.” (p.97)

Por lo que, desde este punto de vista, la problemática de la percepción que se tiene acerca de las PeSD proviene mayormente desde el modelo médico que implanta la discapacidad como un déficit corporal o mental que presenta la persona, delegando la responsabilidad a éstos por ser portadores de una deficiencia. De este modo los mencionados, se encuentran excluidos, por ser “anormales”, considerándose humanos y ciudadanos inferiores.

Además de lo anterior, Díaz (2011) incluye otro fenómeno que ocurriría en el caso de las PeSD, cuestión que llama “discapacitación sinecdótica”. La “discapacidad sinecdótica” considera que una persona que posee una discapacidad o dificultad ya sea mental o física, está completamente discapacitada, es decir, no posee ninguna habilidad para desenvolverse como sujeto con autonomía. Como por ejemplo una PeSD se percibe como alguien dependiente, que no puede ejercer su autonomía y no posee habilidades, aunque demuestre capacidad para realizar sus actividades de la vida diaria de manera independiente, en algún oficio, deportes, entre otros. Al tener una discapacidad, se toma como un “todo”, fenómeno que lleva nuevamente a la devaluación de los mencionados, delegándolos como seres humanos inferiores.

Si analizamos el aspecto laboral de las PeSD desde el punto de vista del mencionado fenómeno de discapacitación sinecdótica, nos encontramos con que entonces estos sujetos no tendrían posibilidad alguna de acceder a un empleo, prepararse profesionalmente para algún trabajo específico u oficio, o siquiera proyectarse como un sujeto activo laboralmente. Puesto que, al poseer algún tipo de discapacidad, se les toma como sujetos incapaces completamente o como seres que no pueden desarrollar ningún tipo de tarea. Primero, en la etapa de la niñez no se les ve futuro laboral, luego en su adolescencia y juventud, no se les prepara laboralmente para algún tipo de trabajo seleccionado por ellos mismos, sino que se deben acoplar a lo que su escuela ofrece y ya llegados a la edad adulta y dedicarse a la búsqueda laboral no son siquiera considerados, debido a que aunque demuestren ser competentes, sólo se ve que tienen una discapacidad, por ende, no tienen habilidad para trabajar, relacionarse y producir.

Dado lo anterior, en el mundo laboral la discapacidad pareciera ser su “carta de presentación”, su “portada”, en donde no se ve más allá que esta primera impresión. De este modo, se aparta totalmente a las PeSD, en un entorno en el cual el producir y consumir se configura como una actividad esencial y predominante. En cuanto a ésta última afirmación, dicha segregación por la capacidad de producción y consumo se relaciona directamente con el predominante sistema capitalista liberal, el que legitima la opresión social ejercida sobre los mencionados, excluyendo a quienes no puedan seguir el ritmo de producción. Gómez (2014) citando a Oliver (1998) afirma lo siguiente:

Mike Oliver (1998) propone que los valores principales del ideario liberal son las responsabilidades individuales, la competencia y el trabajo. Quienes son incapaces de cumplir con estos ideales, imperantes en nuestra sociedad, son calificados como desviados por su incapacidad para asumir los roles socialmente adjudicados. Es por ello que se etiqueta al sujeto como “discapacitado” en un contexto que expone cuáles son las pautas de comportamiento y funcionamiento valoradas socialmente. (p.394)

Para el sistema neoliberal lo importante es la capacidad de producción y consumo. En otras palabras, el sistema necesita personas que ejerzan la mano de obra, y esto deriva en que quienes no puedan responder a las demandas laborales son excluidas. Como consecuencia, al no poder acceder al mundo laboral, no se obtiene un sustento monetario y por ende se ve afectada también la capacidad de consumo del sujeto, y desde el punto de vista de Maslow, no se podrían ver satisfechas las necesidades de la persona. En consecuencia, se discrimina totalmente a las PeSD, bajo un sistema excluyente que no entrega los apoyos para que los mencionados logren acceder al mercado laboral.

El sistema económico predominante, que impulsa la opresión social a quienes no responden a las exigencias de éste, se puede relacionar también con el cuerpo. El cuerpo es el “recipiente” de la persona, el elemento visible a los demás, que en el caso de las PeSD es discriminado por el sistema capitalista por no encajar con los patrones sociales impuestos y no lograr responder a cabalidad a las exigencias de producción que el mencionado sistema solicita, ya que este cuerpo es percibido como “incapaz”.

Por su parte, Ferrante (2013) menciona que el sistema capitalista se sustenta en la desigualdad, debido que aparta a cualquier cuerpo que no pueda responder a las exigencias de éste, a estos cuerpos se le otorga el nombre de “individuos supernumerarios”. Además de lo anterior, considera, al igual que Foucault, que la discapacidad adquiere su carácter peyorativo debido a que aquellos cuerpos disidentes cuestionan el ideal del cuerpo y mente perfecta, proponen un reto a este ideal al que todos quieren alcanzar y en el que se sustenta el sistema capitalista, del consumo. Sistema que ofrece cada vez más productos, vestimenta, joyería,

aparatos tecnológicos, entre otros elementos para lograr llegar a ese ideal. De este modo, mantiene a los sujetos produciendo, para luego además consumir aquellos objetos que el mismo sistema le ofrece para alcanzar ese ideal ligado al éxito y la felicidad. Así, un cuerpo y mente distinta, un cuerpo que se escapa de la norma, un cuerpo disidente que sea ligado al éxito, a la felicidad, a pesar de no responder a las exigencias de producción y consumo, supone un peligro a lo que sustenta el sistema capitalista. Por ende, este cuerpo es mal visto, segregado, apartado, relacionado al fracaso, dependencia y pobreza, para que nadie quiera poseerlo y, por el contrario, desee ser parte del ideal, del cuerpo y mente perfecto, que puede producir, consumir, y ser exitoso.

Esta discriminación, según Ferrante(2013), sería además garantizada por el Estado, quien establece el sistema capitalista como el utilizado en su territorio, legitimando la opresión social a los cuerpos anormales a través del modelo médico hegemónico, quien le entrega el sustento para apartar a los cuerpos que escapan de la norma.

El Estado entonces a través de diversos canales implanta la idea de lo que la autora llama “el cuerpo legítimo”. Los medios de comunicación, leyes, escuelas, entre otros, reproducirían esta idea del cuerpo legítimo, que cuenta con ciertas características. Estas cualidades pueden ser diferentes en cada cultura, siendo un ideal que las personas desearían alcanzar “Cada sociedad, cultura a cultura, establece un patrón de cuerpo legítimo que, a través de su apariencia y usos, expresa toda la organización moral y política de ésta.” (Ferrante, 2013, pp.104) Bajo el sistema capitalista, este ideal estaría socialmente asociado al “éxito”, el poseer un cuerpo legítimo con capacidad de producir y consumir, sería aquel que es un ejemplo a seguir, es el cuerpo al que se aspira.

Además, la autora plantea que para que exista el cuerpo legítimo, el que es sano y bello, que puede producir y consumir, también debe estar su contraparte, el cuerpo que no es legítimo, el anormal, el que no puede producir y consumir, y por ende no es exitoso, el cuerpo que es apartado. Como se mencionó anteriormente, los cuerpos discapacitados entonces serían utilizados para exaltar aún más a los cuerpos legítimos, para demostrar lo buenos que son al mostrar la realidad que “les espera” si no se amoldan al ideario de lo normal:



(...) frente a un cuerpo sano-bello-buena-excitante-activo-abierto al mundo, se opone un cuerpo-feo-malo-asexual-inactivo-condenado al ostracismo social. (40, Fromm, Erich 2006) Con otras palabras, los cuerpos discapacitados son comprendidos como una oposición en negativo del cuerpo sano-bello: son entendidos como cuerpos deficitarios, cuerpos anormales tributarios de ayuda médica y/o social. (Ferrante, 2013, pp.108)

Por su parte, esta idea del cuerpo legítimo se puede complementar con lo que afirma Palacios (2008) apoyándose en las ideas planteadas por Barnes. Este autor menciona al ideal de cuerpo, al cuerpo que cumple con los patrones sociales y culturales establecidos, como el cuerpo “capacitado”, en donde los cuerpos de las PeSD, los cuerpos anormales, serían cuerpos “desviados”. El cuerpo capacitado sería el ideal con el cual los demás cuerpos son comparados para luego ser juzgados y apartados.

Además, Barnes citado en Palacios (2008), hace relación entre el modelo predominante y cómo este afecta a los cuerpos denominados discapacitados, afirmando que se trataría de barreras sociales, económicas, educativas, entre otras las que afectarían a los mencionados. Esto se relaciona con la opresión social mencionada con anterioridad, en donde se excluye a las PeSD por sus características particulares, dejándoles fuera de la participación social. Esta percepción del cuerpo discapacitado, como cuerpo incapaz, anormal, desviado, estaría dado entonces por la imagen creada por los medios de comunicación, publicidad, cine, literatura, acerca de las personas en situación de discapacidad.

Tomando en cuenta esta realidad presente en la vida de las PeSD, es que al hablar del campo laboral de éstos surgen las interrogantes acerca de qué sucede con el acceso al empleo por parte de éstos, considerando que los sujetos en cuestión son oprimidos socialmente, devaluados, vistos como sujetos incompletos, anormales, como humanos inferiores, y que por sobre todo, dentro del sistema capitalista sus cuerpos no responderían a las exigencias de producción que éste instala. Además, en el sistema presentado, el trabajo se constituye como una actividad esencial, pues éste es necesario para producir, y luego para consumir. Stang (2011) citando a Foucault menciona que éste último afirma que, desde el sistema capitalista, la esencia misma del humano estaría ligada al trabajo. Por lo tanto, se estaría

hablando nuevamente de una devaluación, un cuestionamiento de la humanidad de las PeSD relacionada al no-acceso a un empleo.

Así, el mundo laboral de las PeSD se configura dentro de una realidad que presenta una serie de barreras económicas, sociales, educativas, de salud, entre otros elementos que van a dificultar la vida laboral de éstos, su desenvolvimiento de manera autónoma, el uso pleno de sus capacidades y el ejercer sus derechos como ciudadano y más aún, como ser humano. En cuanto a el sistema capitalista y las dificultades enfrentadas por las PeSD para acceder al mundo del trabajo, Ruffo et al. (2017) menciona que:

Y mientras el éxito social venga dado por directrices neoliberales, por una economía globalizada, la experiencia de las personas con discapacidad no conocerá mejoras significativas. Sobre el mismo punto reflexiona Le Bretón (1992) al hablar de la ambivalencia con la que vive el sujeto con discapacidad en las sociedades occidentales. Desde el discurso social se pretende que las personas con discapacidad sean miembros plenos de la sociedad, mientras que en la práctica resultan marginadas, quedando por fuera del mundo del trabajo. (como se cita Ruffo, et al,2017, p.7)

De este modo se confirma nuevamente, desde los elementos teóricos existentes, que las dificultades enfrentadas por las PeSD en el mundo laboral estarían dadas por las directrices del neoliberalismo, por lo tanto, mientras no se cambien las concepciones del “éxito” ligadas al cuerpo normal, al cuerpo legítimo, al cuerpo capacitado, sano, bello, capaz de producir y consumir, no podrá haber mejoras en la realidad de las PeSD. Es decir, se hace necesario cambiar el constructo social que se tiene de los mencionados, reconociendo su valor como humanos, como personas, como cuerpos legítimos, validando su diversidad. Para ello, se ha de conocer sus propios discursos acerca del mundo laboral en el que se encuentran inmersos, pudiendo recoger las experiencias que les han llevado a la construcción simbólica que poseen acerca del trabajo.

### **1.3 Justificación o relevancia del problema de investigación**

En la realidad chilena se percibe como un hecho objetivo que las PeSD se encuentran desfavorecidos/as en varios ámbitos, como ocurre con las limitaciones estructurales que muchas veces son reflejo de las “barreras culturales, barreras propias de una cultura discapacitante” (Ferrante y Ferreira, 2008, p.1); limitaciones en la participación social política; desigualdades en el acceso e igualdad laboral y salarial, contemplando cargos jerárquicos competentes, entre otros. Por lo que, desde el ámbito laboral se hace menester comprender ¿Qué es lo piensan las PeSD con respecto a su propia inserción laboral?, ¿Cuáles son aquellos factores que intervienen en el ingreso a un empleo digno, desde sus propias perspectivas?, ¿Cuáles son los cambios o apoyos que se necesitan como sociedad para poder tener una inclusión social y laboral, desde sus vivencias?

Durante años se han creado e implementado normativas que propicien el desarrollo integral de las PeSD para lograr una inclusión social real, teniendo en consideración que tal como se mencionó anteriormente existen barreras que no permiten promover y lograr una igualdad de oportunidades y condiciones, que afectan la participación y accesibilidad de las personas, y no permiten el “autovalimiento”, etc. Por consiguiente, con intención de suprimir algunas barreras “la inclusión de las personas con discapacidad se rige por distintas convenciones, acuerdos y leyes tanto a nivel internacional como a nivel nacional.” (Fundación Descúbreme y SENADIS, 2019, p.17). Dado lo anterior, es que se han promulgado leyes, tal como la Ley 21.015, bajo el gobierno de la ex presidenta Michelle Bachelet, la cual “Incentiva la inclusión al mundo laboral de personas con discapacidad” (como se cita en BCN, 2018\*\*) y que fue publicada el año 2018. Desde aquí, es que diversos estudios dan cuenta de la realidad objetiva de las PeSD, entregando cifras, porcentajes y datos relevantes relacionados a el acceso al empleo de los mencionados.

De aquellos estudios se da cuenta que, la cantidad de PeSD que se encuentran inmersas en un empleo son considerablemente menos a las personas sin alguna condición de discapacidad. Esto se ve reflejado en algunos porcentajes, en donde se devela que las personas en situación de discapacidad leve a moderada tienen un 56% de participación laboral y un 44% inactivos laboralmente, por otro lado, las personas en situación de discapacidad severa poseen

un 24,3% de participación laboral, y un 75,7% de población inactiva. Dado lo anterior y considerando que como menciona Oliver (1990) la discapacidad no puede ser comprendida al margen del modo de producción capitalista, es que es imprescindible conocer cuáles son los factores que propician la baja participación y empleabilidad de las PeSD encarnados en un cuerpo económicamente improductivo para la sociedad (Ferrante, 2009).

Es menester reconocer que, los estudios y revistas científicas han brindado información valiosa respecto a la realidad objetiva de las PeSD, pero la investigación de estos factores no es posible de abordar sin el sentido vivido de la discapacidad, por lo que “se ha de poner la mirada en el cuerpo discapacitado en su desenvolvimiento en la vida cotidiana y en relación con los otros, para encontrar en lo que tiene de más hondo, las emociones...” (Ferrante y Ferreira, 2008, p.2). Es por ello que, esta investigación entrega información relevante considerando sus propias voces desde la mirada de ser sujetos de derecho con un cuerpo legítimo que tienen el derecho a poder ingresar a un empleo digno.

La identidad y el reconocimiento de las PeSD tiene una carga social, que ha estado y está actualmente marcada por prejuicios, insinuaciones y estereotipos culturales, en donde se forma una imagen del sujeto discapacitado, que pareciera no reunir todas las condiciones necesarias para la participación y coexistencia eficaz en el sistema. Esta identidad de la cual se habla, conlleva a una identidad restringida y monofónica, en donde tal como menciona María Inés Baquero (2015):

Para el colectivo de personas con discapacidad, su identidad ha sido atribuida culturalmente, ya sea como una explicación a partir de la idea de castigo divino o como la enfermedad elaborada desde los manuales de la medicina, que catalogan dicha situación como “enfermedad, carencia o patología”, lo que implica una construcción social desde el déficit y la anormalidad. (p.167-168)

Dado lo anterior, es que se hace necesario que las PeSD puedan dar a conocer sus vivencias y experiencias mediante su propia voz, utilizando una “narrativa personal”, la cual pretenda construir un conocimiento hegemónico derivado de su realidad, con un enfoque

constructivista que les permita la creación de herramientas eficaces para sus necesidades. Como menciona Fullana et al. (2016) citando a Abbott y McConkey, 2006:

La voz de las personas con discapacidad es fundamental para conocer qué es lo que ellas desean en sus vidas, cómo valoran los servicios que se les ofrecen y para poder planificar y desarrollar los apoyos necesarios que garanticen su participación en todos los ámbitos de la comunidad (p.113)

¿Es posible que nosotros como personas sin situación de discapacidad podamos retratar la experiencia vivida y sentida de las PeSD sin filtrar o seleccionar aquellos eventos significativos, dejando de lado nuestras propias realidades? María Baquero (2015) menciona que para las PeSD la vida cotidiana ha sido construida “desde las luchas por su reconocimiento ante el menosprecio que históricamente ha representado la única identidad que la sociedad les ha asignado: “ser discapacitados”.” Por ende, las personas sin situación de discapacidad tenemos el deber de darles los espacios y oportunidades de poder crear su propia identidad en la realidad que ellos viven. Para una mejor comprensión, se tiene el relato de una persona con discapacidad, en donde su condición mirada desde la sociedad en vista como un problema:

[...] mirando sobre el mundo en que uno vive como discapacidad, digamos preguntando... si a mí me preguntan ¿cómo es su mundo?, mirándolo como discapacidad, en mi mundo, mi mundo es súper bacano digo yo pero, pero para gente del común que no vive el mundo de uno “uy! no, uy! Esa muchacha pobrecita se va a caer, esa muchacha no puede lavar”, digamos un ejemplo ¿no?, esa muchacha no puede coger un bus, esa muchacha... “x o y” ¿sí? A toda hora “uy pobrecita, pobrecita, pobrecita, pobrecita” pero aprenden a conocerlo a uno, aprenden a... o sea, como que viven un proceso de conocerlo a uno, “uy, no esa muchacha es un verraca... (Baquero, 2015, p.175)

Considerando lo anterior, es que se hace imprescindible una investigación inclusiva que tenga como objetivo dar a conocer la realidad de las PeSD, que contribuya a dar voz y legitimidad considerando una total inclusión en los procesos de investigación para así poder

responder a aquellas necesidades objetivas y subjetivas de las personas, con el propósito de conocer sus vivencias dentro de una sociedad y un sistema económico que los caracteriza como cuerpos ilegítimos dejándolos fuera del campo laboral, además mejorar sus condiciones de vida, hacer efectivos sus derechos, etc. Fullana, et al. (2016) menciona citando a TuffreyWijne y Butler, 2009, que:

El término investigación inclusiva hace referencia a un planteamiento de investigación en el que las personas con discapacidad intelectual tienen un papel activo en los estudios sobre cuestiones que son de su interés, ya sea como financiadoras, asesoras, investigadoras, o difusoras de la investigación. (p.114)

Por ende, la participación de estas personas conlleva incluir sus perspectivas y experiencias, lo que aportará significativamente en el aumento de posibilidades para incidir tanto en el ámbito social como también en el cultural y político, derribando a su vez las concepciones erróneas que se tiene de las PeSD, en donde se visualizan como incapaces o “pobrecitos”.

Finalmente, conocer la percepción de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual respecto a la temática de inserción laboral en Chile, aporta significativamente a nivel educativo, en cuanto a la formación de los/as jóvenes en situación de discapacidad y las herramientas con las que cuentan las escuelas especiales en tanto a la preparación para el ingreso a un trabajo decente; a nivel político para dar cuenta de la realidad en la que están viviendo estas personas y así poder dar respuestas eficaces a sus necesidades asociadas a la creación y revisión de leyes y programas que tomen en cuenta la realidad hegemónica en la que se encuentran estas personas; aportar a la visibilización y legitimación de los cuerpos discapacitados que han sido vulnerados, apartados y oprimidos por una sociedad y un sistema económico que no reconoce la diversidad de cuerpos; y por último a nivel sociocultural, en donde se visibilice la necesidad de desarrollar experiencias en donde las voces de las personas en situación de discapacidad intelectual adquieran mayor relevancia.

## **1.4**

### **Preguntas de investigación**

#### **1.4.1 Pregunta general.**

¿Cuál es la percepción de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual respecto al ámbito laboral en el que se encuentran inmersos?

#### **1.4.2 Preguntas específicas**

- ¿Cuál es el significado que le otorgan los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual al trabajo, desde sus propias experiencias?
- ¿De qué manera impacta el ámbito laboral en las vidas de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual, desde sus vivencias?
- ¿Cuáles son las preferencias vocacionales de los/as jóvenes en situación de discapacidad en relación a sus vivencias?

### **1.5 Objetivos de investigación**

#### **1.5.1 Objetivo general**

Interpretar los discursos de los/as jóvenes en situación de discapacidad intelectual respecto al ámbito laboral en el que se encuentran inmersos

#### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Identificar el significado que le otorgan los/as jóvenes en situación de discapacidad intelectual al trabajo, desde sus propias experiencias.
- Reconocer las preferencias vocacionales de los/as jóvenes en situación de discapacidad intelectual desde su formación laboral y personal.
- Establecer el impacto del ámbito laboral en las vidas de los/as jóvenes en situación de discapacidad intelectual, desde sus vivencias.

# **Capítulo II**

## **Marco Teórico**



## **II Marco teórico**

### **2.1 Contexto**

#### **2.1.1 Sistema neoliberal**

Los economistas austriacos Ludwig von Mises y Friedrich von Hayek son reconocidos como los fundadores e impulsores de la teoría neoliberal. Ambos devotos del liberalismo anglosajón reorientaron sus investigaciones y gestaron una crítica radical del Estado de Bienestar, desde un enfoque político antiestatista y de mitificación del mercado existente (Vergara, 2005). A mediados del siglo XX en el año 1944, los autores publican un libro respectivamente en donde se da reflejo de sus pensamientos y fuertes críticas sobre la forma de estado social que prevalecía.

Ludwing von Mises publicó “Burocracia” en donde afirma que el “Estado de Bienestar implica la ilegítima extensión del aparato del Estado, regido por la lógica burocrática, y, con ello, y esto conlleva la burocratización de la economía y de la vida social.” (como se cita Vergara, 2005, p.40) Por lo tanto, Mises creía que como manejaban la política económica los burócratas limitaban la libertad económica individual e impedía el crecimiento económico, lo que interfiere en la lógica de las ganancias, que en palabras de Mises (1944) “el único método que contribuye a la racionalización y el cálculo de producción de bienes necesarios” (como se cita en Vergara, 2005, p.40). Por otra parte, Friedrich von Hayek publicó su libro “Camino de servidumbre” en donde impugna duramente al Estado Keynesiano de bienestar y las sociedades de economía planificada. Hayek afirma que la democracia era incompatible con el intervencionismo económico estatal - puesto que este implicaría la pérdida de la libertad y deslizamiento hacia el totalitarismo - siendo esta incompatibilidad la causante de que las sociedades occidentales estuvieran al borde del abismo de la servidumbre (Vergara, 2005).

A partir de estas exposiciones nace el neoliberalismo como una reacción teórica y política para hacer frente a las intervenciones del Estado. En 1947 Hayek crea la Societé Mont Pèlerin, en Suiza, junto a políticos, historiadores, economistas, y periodistas que compartían su ideología y defendían un capitalismo puro y sin condicionamientos. Algunos de sus miembros eran “Milton Friedman, Kart Popper, Lionel Robbins, Ludwing von Mises, Walter Eukpen, Walter Lippman, Michael Polanyi y Salvador de Madariaga” (Calvento, 2006, p.43). Calvento (2006) menciona que esta sociedad - en voz de Perry Anderson- constituía

una suerte de franco-masonería neoliberal, altamente dedicada y organizada con reuniones internacionales cada dos años. Su propósito era combatir el keynesianismo y el solidarismo reinantes, y preparar las bases de otro tipo de capitalismo, duro y libre de reglas, para el futuro (Anderson, 1999: 15-16) (p.43).

Para los neoliberales, esta teoría de prácticas políticas-económicas tiene como valor principal la libertad, sin embargo, una libertad comprendida como individual, negativa y básicamente económica, que funciona para y en el mercado, para comprar y vender (Vergara, 2005). El pensamiento firme de que mediante la libertad de mercado y comercio, y las medidas perfiladas para la creación de riqueza, garantizaban las libertades individuales y el progresivo bienestar de la población, es un atributo esencial del neoliberalismo.

Se ha visto que el neoliberalismo genera profundos efectos en la sociedad, que influye en los modos de pensar, las formas de actuar en sociedad, hasta cómo se interpreta y entiende el mundo. Para los autores, este sistema debe tener como actividad principal la economía, por lo que las funciones de las personas serían de poseer, intercambiar, acumular y consumir buscando siempre la maximización de beneficios y minimización de costos. A pesar de tener concepciones tan claras de lo que pretende el neoliberalismo, en donde se consideran “rasgos marcados por la apertura comercial, privatización, desregulación, liberalización de mercados de capital, ajuste fiscal y políticas sociales focalizadas (no universales)” (Grimson, 2007, p.13) no se puede enmarcar el desarrollo o alcances precisos que puede llegar a tener en los países. Empero, hay ciertas particularidades fundamentales que se desarrollan en esta teoría, que para Puchades (2019) son:

1. Privatización: muchos de los bienes públicos pasan a manos privadas, como por ejemplo la privatización de los servicios más básicos como el agua, la luz o el teléfono.
2. Flexibilidad laboral: se regulan y se eliminan ciertas restricciones e impuestos de la actividad económica con el objetivo de favorecer también el incremento del capital del sector privado.
3. Intervención del Estado: una de las características del neoliberalismo consiste en que el Estado interviene únicamente para promover la libre competencia y cómo árbitro.
4. Apertura de los mercados extranjeros: con el fin de conseguir un mayor crecimiento económico una de las características del neoliberalismo es abrir las fronteras y permitir el libre mercado.
5. Mercado competitivo: a raíz de las particularidades anteriormente citadas se trata de una economía que favorece el mercado libre y es muy competitivo.
6. Responsabilidad individual frente a la colectiva: esto significa que los individuos son iguales ante la ley, pero a la vez tienen una serie de habilidades por lo que deben prosperar y ser individuos independientes que generen el crecimiento del ámbito económico y social del país.

Este sistema político-económico deja en claro los intereses por las libertades empresariales dentro del marco institucional que está caracterizado por la propiedad privada, las compañías multinacionales, las empresas, el capital financiero y las libertades individuales a conveniencia económica propia. Dado lo anterior, es que el Estado queda derivado a la creación y preservación del marco institucional para que estas prácticas sean apropiadas, mediante la garantía de la calidad e integridad del dinero, poner a disposición las policías y estructuras de defensa para los derechos de propiedad privada y promover el funcionamiento correcto de los mercados (Harvey, 2007). Con las funciones que cumplen cada parte, se promueve un Estado limitado que deja notar grandes debilidades en tanto a temas sociales, sin embargo, pese a las desigualdades que podía acarrear, “estaba en manos de cada individuo

procurar su seguridad y mantenimiento” (Calvento, 2006, p.47) y cualquier intento del Estado por disminuir las desigualdades limitaría la libertad de las personas.

Es así como el debilitamiento del rol del Estado, que se ve impedido de intervenciones económicas, políticas y sociales, deja ver las desigualdades sociales que intrínsecamente generaba el sistema que sugerían, argumentando que la desigualdad era un valor positivo, imprescindible en sí mismo (Calvento, 2006). Estas desigualdades se derivan por no proveer algunas garantías mínimas como son la educación, salud, vivienda, etc. dado que, a partir de este sistema, la política del Estado sólo debe cumplir con la demanda de los agentes que interactúan en el mercado, y ataca directamente a los/as individuos más “débiles” como ancianos, personas con discapacidad, niños/as, madres solteras, entre otros.

Dado lo anterior, es que producto del sistema capitalista las PeSD son concebidas como responsables de su propia discapacidad, sin considerar las necesidades contextuales que requieren para poder desenvolverse y desarrollarse en sociedad. Además, con este Estado Subsidiario se potencia un modelo rehabilitador de la discapacidad en donde se pretende “sanar” o “mejorar” a las personas “anormales”, al ser considerados como sujetos de caridad. En esta perspectiva se busca cambiar esta visión implantada por este sistema hacia un modelo social de la discapacidad que visibilice a las personas en situación de discapacidad como sujetos valiosos de derechos, que deben y pueden desarrollarse en sociedad mediante el cambio de perspectivas y modificaciones contextuales.

### **2.1.2 Neoliberalismo en Chile y discapacidad**

El modelo neoliberal se implementa por primera vez en Chile con el golpe de Estado de 1973 en manos de Augusto Pinochet Ugarte (1973-1990), tras derrocar violentamente el gobierno democráticamente electo de Salvador Allende, tras el sentimiento de amenaza que sentían las élites económicas domésticas por el rumbo hacia el socialismo (Harvey, 2007). Según menciona Harvey, desde sus inicios el Gobierno estuvo respaldado por “compañías estadounidenses, de la CIA, y del secretario de Estado estadounidense Henry Kissinger.

Reprimió de manera violenta todos los movimientos sociales y las organizaciones políticas de izquierda y desmanteló todas las formas de organización que existían en el país” (2007, p.14). Para la fecha, la economía era insostenible, por lo que era preciso utilizar el sistema económico neoliberal que ofrecían los denominados “Chicago Boys”. Este grupo de economistas, emergentes del convenio entre la Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chicago, introdujeron la férrea ortodoxia de los postulados liberales, que se tradujeron en la extrema liberalización de las importaciones, sello distintivo de las principales áreas estratégicas: la política antiinflacionaria, las reformas del sistema financiero y la apertura comercial hacia el exterior (BND, s.f).

La aplicación de las políticas de shock, las orientaciones de Milton Friedman en su visita a al país en 1975, y las reformas establecidas, “fueron las medidas más importantes de este modelo económico y social neoliberal hacia la construcción de la "sociedad libre", centrada en un mercado libre de restricciones político-ideológicas.” (BCD, s.f) Estas medidas que acarreaban la reducción de impuestos, la privatización de los servicios, el libre mercado, los recortes de gastos sociales (Klein, 2008), entre otras, acarrearón las desigualdades propias del modelo económico que se tradujeron en brechas importantes entre la economía y las diversas realidades sociales, que se hizo notar rápidamente en el acceso a los servicios de alimentación, educación - al ser reemplazadas las escuelas públicas por escuelas financiadas mediante el sistema de cheques escolares (Klein, 2008), el sistema de salud, oferta laboral, etc.

Este modelo económico neoliberal que según Hayek “sentencia que la libertad económica es requisito previo de todas las otras formas de libertades” (como se cita en Gutiérrez, 2019, p.262) no sólo implicó una transformación de las bases económicas de los países en donde se impuso, sino un nuevo modelo de sociedad que incidió e incide directamente en las relaciones política, social y cultural, construyendo un nuevo orden social. Dentro de esta nueva sociedad en donde el foco era la economía, se incorpora un nuevo orden de vida que conlleva variadas consecuencias en relación a las libertades de acción, la inserción de la mujer al mundo laboral, la crisis de la familia, el matrimonio y las relaciones amorosas. A partir de esto, menciona Gómez (2008) que según Beck (1998):

Todo se volvió inseguro: la forma de convivencia, de quién hace qué trabajo, las nociones de sexualidad y amor y su inclusión en el matrimonio y en la familia. La institución de la paternidad se disgrega en padre y madre; la actitud de los hijos cambia con la intensidad de la vinculación, hoy son los últimos en irse de la casa. Todos estos cambios han redefinido en las sociedades neoliberales avanzadas las posiciones políticas conservadoras: lo característico del actual conservadurismo es y será por mucho tiempo la lucha por la «reunificación» de aquello que la crisis de la modernidad industrial disolvió. (p. 63)

La privatización de sectores claves como la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda, acarrearón desigualdades y cambios notorios en la sociedad chilena, sobre todo para un sector del país. Desigualdades que el Gobierno vio amparadas bajo la posición neoliberal que según señala Morresi (2008):

Para los que adhieren al neoliberalismo la desigualdad es el eje dinámico de las sociedades, porque suponen que una situación donde algunos puedan tener mucho más que otros ofrecería estímulos para que todos compitan por llegar a los sitios más elevados (como se cita en Gutiérrez, 2019, p.262).

Esta mercantilización generalizada de la vida social se ha traducido hasta el día de hoy en una conciencia profunda acerca de la importancia que tiene el dinero como un factor de legitimación de demandas básicas y necesarias (Araujo, 2017), reflejo de las demandas sociales de los sectores populares en donde para recibir una salud y educación de calidad se debe recurrir al sector privado. Es decir, en este sistema capitalista desigual y descontrolado “la dignidad y el respeto son resultados de una transacción monetaria.” (Araujo, 2017)

En la esquematización que busca el modelo imperante, los individuos fuera de la norma son aplastados por el sistema, y eventualmente condena a las PeSD no necesariamente a la exclusión, sino a la inexistencia social dado que no cumplirían con los requisitos de producción que requiere el modelo económico. Como menciona Aldo Madariaga (2019) citando a Hall (1997) “Las políticas económicas distribuyen poder y recursos entre distintos grupos sociales

con diferentes intereses y preferencias de política” (p.88) Por lo que, dentro de todos los grupos, las personas que se encuentran en situación de discapacidad no son importantes para el Estado. Desde aquí, es que las PeSD se vieron fuertemente afectadas por el sistema capitalista neoliberal, debido a los importantes recortes presupuestarios y privatización de instituciones como centros de salud y escuelas públicas que quedaron imposibilitadas de brindar la atención y las herramientas necesarias para la accesibilidad, teniendo en consideración que las obras sociales no cubren la totalidad de los tratamientos o el costo de algunos insumos imprescindibles como las prótesis, implantes, sillas de rueda, entre otro (Valencia, 2014).

Según expresa Vergara “para los neoliberales, la sociedad es el conjunto de intercambios, principalmente económicos, que se producen entre los individuos” (2005, p.46), desde la visión del hombre como maximizador racional con un cuerpo sano, que es capaz de producir. Por consiguiente, las PeSD no seguirían las directrices neoliberales por tener un cuerpo “inadecuado” o “inadaptado” que no les permitiría encajar con los requerimientos corporales estéticos, y por ende quedarían “simplemente, desahuciadas, eliminadas del circuito del éxito social por decreto neoliberal. Cuerpos que, más allá de su originaria ineficiencia económica moderna, puramente instrumental, ahora atentan contra los principios neoliberales, en un plano estético” (Rodríguez, et al, 2017, p.262).

Es de conocimiento que, a pesar de los cambios que se han producido desde la instauración del neoliberalismo, el sistema económico sigue generando grandes desigualdades y brechas dentro de la sociedad, sobre todo para las PeSD. “Como escribía Marx en el siglo XIX y que para el siglo XXI tiene plena vigencia, han quedado fuera del Ejército Industrial Activo siendo marginados completamente del proceso de producción” (Valencia, 2014, p.23), y a pesar de que en la actualidad existan más oportunidades laborales, aún prevalecen muchas trabas para su incorporación en el mercado de trabajo, colocándolos en una situación de marginalidad (Rodríguez, et al, 2017).

Por último, en este modelo político-económico, el sujeto racional, sano, individualista, es el que gana y sobrevive. En palabras de los economistas, “la libre competencia genera ganadores y perdedores, y como Galbraith ha señalado, para Friedman los países, las empresas

y los hombres débiles no tienen derecho a vivir” (Vergara, 2005, p.44). Por lo tanto, como el problema va más allá de la racionalidad se debe dar respuesta mediante un cambio profundo de mentalidad que cambie la manera de concebir a las PeSD, para ser reconocidos como ciudadanos valiosos e importantes para la constitución de una sociedad real.

## **2.2 Discapacidad**

A lo largo de la historia se han desarrollado diferentes conceptos para referirse a las personas que actualmente llamamos “persona en situación de discapacidad”, por lo que se hace imprescindible comprender primeramente lo que significa el concepto de “discapacidad” y cómo esta se va construyendo mediante los factores contextuales. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2011):

La discapacidad es compleja, dinámica, multidimensional y objeto de discrepancia (...)

La CIF, considerada el marco conceptual de este informe, entiende el funcionamiento y la discapacidad como una interacción dinámica entre las condiciones de salud y los factores contextuales, tanto personales como ambientales (The International Classification of Functioning, 2001) (p. 4)

Por lo tanto, la discapacidad es un “problema social”, ya que no está dada exclusivamente por las limitaciones que puede tener alguna persona, sino que también por todas aquellas condiciones de la comunidad y contexto en la que está inmersa el sujeto, que muchas veces no ofrece oportunidades de desarrollo integral y óptimo, los que serán actores influyentes. Por lo que:

(...) decir que la discapacidad es un problema social implica además: a) que la problemática debe ser entendida en un contexto social, cultural, histórico y geográfico; b) que la deficiencia o daño de la persona afectada implica sólo una parte de la situación de discapacidad; c) que la resolución del problema implica tanto una adecuada rehabilitación como contar con una sociedad accesible; d) que una sociedad es accesible cuando depone barreras de todo tipo; e) que las barreras culturales constituyen la base



donde se formulan las tangibles y las de tipo físico. (Maldonado & Jorge, 2013, p. 1106-1107)

### **2.2.1 Discapacidad Intelectual**

Para el desarrollo de la discapacidad intelectual es relevante tomar en cuenta la evolución de su definición en el tiempo. Peredo (2016) da cuenta que en las definiciones más antiguas se hablaba del concepto de grado de inteligencia heredada, lo que trajo consigo el criterio sobre cómo medir la inteligencia y cómo utilizar los resultados para clasificar a los sujetos y sujetas en situación de discapacidad. Posterior a ello, las definiciones más recientes intentan modificar la manera de pensar de la gente respecto a la discapacidad intelectual (DI en adelante) sin hacer hincapié en la discapacidad de la persona, sino enfatizando el entorno y los apoyos necesarios para su aprendizaje y para que la persona alcance mejores niveles de desempeño.

En 1959, la Asociación Americana para el Retraso Mental - en adelante AAMR - publicó su primer manual de terminología y clasificación de la DI. La definición de DI fue ligeramente revisada en 1961, y planteaba que la discapacidad intelectual consiste en un rendimiento intelectual general inferior a la media, que se origina durante el periodo de desarrollo y que se asocia con discapacidades en la conducta adaptativa. Posteriormente, en 1968, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió a la discapacidad intelectual como la capacidad intelectual sensiblemente inferior a la media que se manifiesta en el curso del desarrollo y se asocia a una clara alteración en los comportamientos adaptativos. Luego, en el año 1983 la AAMR llevó a cabo nuevos cambios a su definición, con pequeños cambios terminológicos, la cual plantea que la discapacidad intelectual consiste en un rendimiento intelectual general significativamente inferior al promedio, que se relaciona o está asociado con discapacidades de la conducta adaptativa y que se manifiesta durante el período del desarrollo. (Peredo, 2016)

Acorde a lo anterior, es importante conocer lo que implica el diagnóstico de discapacidad intelectual en la actualidad. Para ello, se tomará en cuenta la definición y perspectiva desde lo que plantea la Asociación Internacional para el Estudio Científico de las Discapacidades

Intelectuales (AIDD en adelante), la cual plantea que la discapacidad intelectual “Según la AAIDD (2011) (anteriormente AAMR 2002): “La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas, conceptuales, sociales y prácticas”. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años.” (Rey et al, 2016)

Lo anterior, se complementa con la definición que entrega el DSM-V, que, si bien posee un enfoque clínico de la discapacidad, se pueden vincular, ya que poseen elementos en común. El DSM-V plantea la discapacidad intelectual como “un trastorno que comienza durante el período de desarrollo y que incluye limitaciones del funcionamiento intelectual como también del comportamiento adaptativo en los dominios conceptual, social y práctico.” (Asociación Americana de Psiquiatría, 2013)

Al definir y evaluar la discapacidad intelectual, la AAIDD enfatiza que se deben tener en cuenta factores adicionales, como el entorno comunitario típico de los pares y la cultura del individuo. Los profesionales también deben considerar la diversidad lingüística y las diferencias culturales en la forma en que las personas se comunican, se mueven y se comportan. Finalmente, las evaluaciones también deben asumir que las limitaciones en los individuos a menudo coexisten con las fortalezas, y que el nivel de funcionamiento vital de una persona mejorará si se brindan los apoyos personalizados apropiados durante un período sostenido.

Desde lo anterior, se extrae que no es la persona la que debe adaptarse al medio, sino que éste debe facilitarle los apoyos necesarios para desenvolverse, por lo tanto, la problemática no se encuentra en las características que presenta la persona, sino que en las barreras contextuales que actúan como obstaculizadores para el desarrollo y desempeño de las personas en situación de discapacidad.

Con relación a lo anterior, la AAIDD plantea una multidimensionalidad de la discapacidad intelectual y el funcionamiento individual, que se ve reflejada en un modelo teórico y metodológico, donde los apoyos que se están brindando tienen un rol intermediario. Este modelo considera cinco dimensiones a evaluar de la persona, para

determinar en qué grado de discapacidad intelectual se encuentra el sujeto. Estas dimensiones son: habilidades intelectuales, conducta adaptativa, salud, participación y contexto. Las cinco dimensiones abarcan aspectos diferentes de la persona y el ambiente con vistas a mejorar los apoyos que permitan un mejor funcionamiento individual. (Peredo, 2016).

Como podemos encontrar en el texto de Verdugo y Schalock,(2010) la dimensión de habilidades intelectuales se relaciona con el nivel cognitivo de la persona, que se puede obtener con test de inteligencia, pero además incluye elementos como razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia. Las limitaciones en inteligencia que presentan las personas, deben ser consideradas junto a las otras cuatro dimensiones propuestas, pues por sí solas son un criterio necesario, pero no suficiente para el diagnóstico.

La dimensión de conductas adaptativas se relaciona principalmente a las habilidades sociales, conceptuales, y prácticas que se han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana en cuanto a lograr adecuarse a los distintos contextos en los que se encuentra la persona, utilizando el vocabulario y comportamiento apropiado a dicho contexto. El Ministerio de Educación (s.f) en su documento “Orientaciones Técnicas para la Evaluación Diagnóstica de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a Discapacidad Intelectual” hacen mención a que las habilidades conceptuales son referidas al lenguaje (expresivo y receptivo), lectura y escritura, conceptos de dinero, autodirección; las habilidades sociales: habilidades interpersonales, responsabilidad, autoestima, credulidad (probabilidades de ser engañado o manipulado), ingenuidad, sigue las reglas, obedece las leyes, evita la victimización, y las habilidades prácticas: actividades de la vida diaria (comida, transferencia/movilidad, aseo, vestido); actividades instrumentales de la vida diaria (preparación de comidas, mantenimiento de la casa, transporte, toma de medicinas, manejo del dinero, uso del teléfono); habilidades ocupacionales, mantiene entornos seguros.

La dimensión de participación es referida a los roles que posee la persona en su vida cotidiana, y en los diversos contextos en los que se desempeña como puede ser en su hogar, trabajo, ocio, vida espiritual, y actividades culturales, incluyendo las actividades que realiza en

cada uno de los roles. Desde esta dimensión, es menester destacar las oportunidades y restricciones que presentan las personas en situación de discapacidad para participar de la vida en comunidad. Como menciona el Ministerio de Educación (s.f):

Se evalúa a través de la observación directa de las interacciones cotidianas que establece con su mundo material y social, basándose en el comportamiento activo e involucrado (asistiendo a, interaccionando con, participando en) que tiene con su ambiente, así como también en el conjunto de actividades valoradas como normales para su grupo específico de edad (personales, escolares, laborales, comunitarias, de ocio, etc.). (p.3)

Luego, se encuentra la dimensión de salud, en donde se considera tanto el estado de salud físico como psíquico, que considera la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Desde aquí, se mencionan cuatro categorías, las que agrupan factores de riesgo para las personas: biomédico, social, comportamental y educativo y que interactúan en el tiempo. El Ministerio de Educación (s.f) hace mención que respecto de la evaluación de esta dimensión se debe “identificar el estado de salud física, así como las características particulares del funcionamiento emocional y psicológico del estudiante, como antecedente para la toma de decisiones respecto a los apoyos a implementar en el centro educativo y en el hogar.” (p. 4). En esta dimensión toma relevancia la causa de la DI, si bien han identificado más de 250 causas no se conoce la causa exacta de la mayoría de los casos en el mundo, estas según Peredo (2016) se pueden clasificar en:

- Causas prenatales: alteraciones cromosómicas, síndromes diversos, trastornos congénitos del metabolismo, alteraciones del desarrollo del cerebro.
- Causas perinatales: trastornos intrauterinos, trastornos neonatales.
- Causas postnatales: traumatismos craneales, infecciones, trastornos degenerativos, trastornos convulsivos, trastornos tóxico-metabólicos, desnutrición, carencias del entorno.

Por último, se encuentra la dimensión de contexto, donde se consideran las condiciones interrelacionadas en las que viven las personas su vida cotidiana; el contexto incluye factores ambientales, por ejemplo: físico, social, actitudinal, y personales, verbigracia, motivación,

estilos de afrontamiento, estilos de aprendizaje, estilos de vida que representan el ambiente completo de la vida de un individuo (Verdugo y Schalock, 2010). Ahora bien, esta dimensión no se comprende solo de los ambientes, sino también de las condiciones culturales, pues como mencionan Verdugo y Schalock (2010), muchos valores y asunciones sobre la conducta están afectados por ella.

Considerando todas las dimensiones que forman parte de una persona, y que se toman en cuenta para evaluar el grado de discapacidad intelectual y necesidades de apoyo, como se encuentra en Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (2015) la AAIDD considera la siguiente terminología:

- Discapacidad intelectual leve
- Discapacidad intelectual moderada
- Discapacidad intelectual grave
- Discapacidad intelectual profunda/ pluridiscapacidad
- Discapacidad intelectual de gravedad no especificada

Se realiza la clasificación acorde al coeficiente intelectual (CI en adelante) que es una puntuación que se deriva de una serie de pruebas o test. Estas pruebas tienen por objetivo medir tanto habilidades generales como específicas: lectura, aritmética, vocabulario, memoria, conocimiento general, razonamiento abstracto, habilidades visuales, habilidades verbales, etc. Entre las pruebas que miden el CI se pueden encontrar: la Escala de Inteligencia de Wechsler para Niños, la Stanford-Binet, la Batería de Evaluación de Kaufman para Niños y la Escala de Matrices Progresivas de Raven (Ke & Liu, 2017). Acorde a la información dispuesta en el texto de Ke & Liu (2017) la DI se puede describir en cuatro niveles de gravedad:

- Leve: El CI suele estar entre 50 y 69.
- Moderada: CI entre 35 y 49.
- Grave: Un CI entre 20 y 34.
- Profunda: El CI está por debajo de 20.

Si bien en la actualidad se contempla o considera a la persona en situación de discapacidad más allá de su diagnóstico o CI, son datos que, en conjunto con el modelo multidimensional, así como también desde un enfoque ecológico permiten tener una visión más completa de la persona y su contexto. Por lo que también:

La adecuada evaluación y diagnóstico debe estar dirigida a identificar todas las potencialidades del niño o niña con el fin de que se pueda apoyar su desenvolvimiento con cada vez mayor autonomía en el mundo en que tiene que vivir. En este sentido, se deben favorecer todas las actividades que le ayuden a adquirir capacidades para desarrollarse como un ser humano. (Peredo, 2016, p. 121)

Por su parte, la AAIDD identifica los sistemas de apoyo que precisa la persona en situación de discapacidad, para lograr desarrollarse y desenvolverse socialmente como sujetos activos, de los apoyos se entiende que:

Los apoyos son los recursos y estrategias que se dirigen a promover el desarrollo, educación, intereses y bienestar personal de un individuo, así como para mejorar su funcionamiento individual. Un sistema de apoyos es el uso planificado e integrado de las estrategias de apoyo individualizadas y de los recursos que acompañan los múltiples aspectos del funcionamiento humano en múltiples contextos. Ejemplos de ello son los sistemas organizativos, incentivos, apoyos cognitivos, instrumentos, ambiente físico, habilidades/conocimiento y habilidad inherente. (Verdugo y Schalock, 2010, p. 17)

En conjunto con los apoyos hacia las PeSD también es de gran importancia entregar un asesoramiento u orientación en el proceso y apoyo emocional a los padres, madres o tutores del individuo, esto a través de un trabajo con un equipo multidisciplinario. En conjunto con esto nace la necesidad de entregar más información a los ciudadanos, para que las personas que presenten DI sean integradas e incluidas en la sociedad de manera óptima, para que dejen de ser aisladas, segregadas o discriminadas. Es por esto, que el Gobierno y el Estado tiene responsabilidad en proporcionar herramientas y servicios que atiendan y satisfagan las necesidades de salud, educación, trabajo, entre otras (Ke & Liu, 2017).

En Chile existen algunas políticas públicas enfocadas directamente a las PeSD intelectual, las cuales son importantes de mencionar acorde a lo anteriormente planteado, ya que conforman un apoyo y facilitador para el desempeño de los mencionados.

Primeramente, se encuentra la Ley 20.255 que en su artículo 35 dispone acerca del pago de un aporte monetario a personas con discapacidad intelectual, menores de 18 años:

En esta ley se reconoce el Derecho de las Personas con Discapacidad Intelectual Ley 18.600) menores de 18 años de obtener un subsidio equivalente al valor de las pensiones asistenciales que se otorgan a las personas menores de 65 años, subsidio que se reajustará el 1 de enero de cada año. (Ley 20.255, 2008)\*\*\*

Dicho aporte monetario conforma un facilitador en el desarrollo del niño, niña y adolescente con discapacidad intelectual, puesto que dichos apoyos se traducen en acceso a bienes y servicios que pueda necesitar la persona para su correcto desarrollo.

En cuanto a políticas educativas enfocadas a personas con discapacidad intelectual, se encuentra el Decreto N°87, mencionado en un apartado anterior. Decreto que “Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.” (Decreto supremo n°87, 1990)

Finalmente, si bien existen otras políticas públicas enfocadas a personas en situación de discapacidad en general, las mencionadas son las leyes y decretos enfocados directamente en los sujetos con discapacidad intelectual.

### **2.2.2 Constructo social de la discapacidad**

Para tener una mayor comprensión de la actual conceptualización de la discapacidad entendida como un constructo social, es importante tener en cuenta de manera breve de qué manera evolucionó para llegar a los planteamientos más actuales y utilizados en el presente.

De manera histórica encontramos, en primer lugar, el modelo de prescindencia, que plantea a la discapacidad con origen religioso y las PeSD se consideraban como innecesarias o inútiles, porque no contribuían a la comunidad. Posterior a ello, se encuentra el modelo eugenésico, momento en que las comunidades daban muerte a los bebés nacidos con alguna discapacidad o que estuvieran fuera de la norma, considerados débiles. Lo anterior fue evolucionando hasta que las personas en situación de discapacidad vivían, pero en contextos de pobreza, escondidas, marginadas y excluidas del resto de la sociedad. (Velázquez, 2020)

Por otra parte, se encuentra el modelo médico que pertenece al paradigma rehabilitador, que concibe a la discapacidad como un problema de la propia persona. Velázquez (2020) plantea que la visión medicalizada y de tragedia personal de la discapacidad era y es exclusiva de las sociedades capitalistas, por lo que, en otras sociedades se entendía de distinta manera, como puede ser bajo el paradigma de la autonomía personal. Velázquez (2020, p.73) citando a Jiménez (2007) menciona que:

El paradigma de la autonomía personal centra el núcleo del problema en el entorno, y no en la deficiencia o la falta de destreza del individuo. Consecuentemente, centra su campo principal de intervención en revertir la situación de dependencia ante los demás, y afirma que ese problema se localiza en el entorno, incluyendo en el concepto de entorno al propio proceso de rehabilitación, pues es ahí donde a menudo se genera o se consolida la dependencia. (Jiménez, 2007, p. 190) (p.73)

Bajo este paradigma se encuentra uno de los principales modelos, el modelo social, que en palabras de Jiménez (2007) citado por Velázquez (2020):

Enfoca la cuestión desde el punto de vista de la integración de las personas con discapacidad en la sociedad, considerando que la discapacidad no es un atributo de la persona, sino el resultado de un complejo conjunto de condiciones, muchas de las cuales están originadas o agravadas por el entorno social. Por consiguiente, la solución exige la acción social, y la sociedad tiene la responsabilidad colectiva de realizar las



modificaciones necesarias en el entorno para facilitar la plena participación en todas las esferas de la vida social de las personas con discapacidad. En el nivel político, esta responsabilidad se configura como una cuestión de derechos humanos. (p.73)

En otras palabras, es la sociedad y sus características, la que determina y define a una persona en situación de discapacidad y no sus propias características biológicas. Así como también, el autor Velázquez (2020) plantea que el modelo social entiende la sociología de la discapacidad como emancipadora y que tiene como objetivo una sociedad sin límites y barreras para las PeSD, a través de la capacitación en paralelo a cambios profundos que se deben realizar en las estructuras sociales, económicas y políticas.

Con relación a esta construcción social de la discapacidad, toma un papel importante las formas de nombrar, el lenguaje, las palabras que se utilizan en la sociedad para hacer referencia a las personas que están por fuera de la norma y cómo esto se vincula fuertemente con la identidad. Para comenzar, desde la composición de la palabra discapacidad, que desde su prefijo “dis” incorpora y hace referencia a algo negativo, la segunda parte de la palabra se considera una derivación de capaz, tomada del latín *capax-acis* (tener mucha cabida). Por lo que, se consideraría que la palabra atribuye las capacidades que una persona no tendría según lo estipulado por quien sí se atribuye el tenerlas, dejando a la persona como alguien que no tiene cabida dentro de la norma motivo por el que queda al margen (Díaz, 2007; Míguez, 2014).

En consecuencia, también se construyen prejuicios respecto de las personas en situación de discapacidad que repercuten en las identidades, ya que si la sociedad en su constante habla desde la no capacidad, la persona en cuestión puede considerarse como alguien inútil, incapaz de llevar a cabo una tarea, etc. Díaz (2007) referenciando a Foucault, plantea que los discursos, “además de ser una modalidad enunciativa, marcan su valor por la forma en que hacen actuar de manera constante las relaciones entre elementos diferentes, quién habla, desde cuál lugar institucional y desde qué posición como sujeto.” (p.89)

Por otro lado, Velázquez (2020) plantea que gracias a los nuevos movimientos sociales se ha permitido que se reinterprete la experiencia de la discapacidad de un modo positivo. Esto

ya que el modelo social viene a rechazar que se definan las relaciones de las personas con el resto de la sociedad, así como también su identidad, acorde a las implicaciones médicas, biológicas o psicológicas de inferioridad o de no-normalidad. En otras palabras:

El modelo social, con la riqueza de sus matices, cuestiona, por lo tanto, que la identidad de la persona con discapacidad se tenga que construir en función de términos médicos relativos a las deficiencias personales (físicas, sensoriales o intelectuales), pues en ello existen relaciones de poder en las que son grupos significativos (profesionales del campo sanitario) los que definen la identidad de los otros, los discapacitados. (Velázquez, 2020, p. 75)

Aunque el ideal a alcanzar sea que la sociedad tenga una visión y conceptualización más amplia de la PeSD, para no solo quedarse con el diagnóstico o la no-capacidad de una persona, aún éstas son posicionadas en categorías sociales que son utilizadas “para fijar oposiciones entre sujetos y grupos sociales cuyos modos de ser, estar, sentir, contribuyen a la consolidación y la construcción del otro, estructurándose sobre procesos de diferenciación que, entre otras cosas, sustentan distintas formas de opresión” (Díaz, 2007 p.89) hacia la persona.

La interrogante es cómo poder evitar que sigan ocurriendo estas intromisiones de la sociedad no discapacitada en la identidad de las personas que han sido históricamente excluidas, silenciadas y no tomadas en cuenta para las decisiones que se toman en torno a ellas y ellos. Esto se logra como plantean autores como Shakespeare, realizando un análisis y construcción de la discapacidad, que tome en cuenta la experiencia y los discursos de las propias PeSD, así como también realizando un análisis profundo de los elementos o factores que favorecen la cultura de la opresión o discriminación (Velázquez, 2020).

Existen dos palabras que también se encuentran en los discursos que llevan a cabo las personas que no presentan una discapacidad, para hacer referencia a la abertura de la sociedad hacia las personas que son distintas de la norma, palabras que también vienen a configurar parte de la identidad y las representaciones sociales que se tienen sobre las PeSD, estos conceptos son integración e inclusión. La autora Míguez (2014) plantea un análisis de estos conceptos

haciendo referencia a que la integración es una bajada del modelo médico y la inclusión del modelo social de la discapacidad. Esto ya que, la integración supone a la persona adaptándose a la estructura, ya sea social, política, educacional, entre otras, para que luego la estructura se adapte a ella, es decir, la persona debe llevar a cabo distintos procesos para encontrar su lugar en lo ya normado.

Por otro lado, se encuentra la inclusión en la cual la estructura debe prever y estar organizada para ser receptiva de las PeSD, esto quiere decir que en primer lugar ocurre la transformación de la estructura, del entorno, de la sociedad, dando lugar y valorando las diferencias y diversidades de personas, para así no generar mayores cuestionamientos negativos de ellos mismos al no encajar en la norma que impone la sociedad. En conjunto con esto la autora también lleva este análisis al ámbito laboral:

La integración profesional, se dice que hay una persona en situación de discapacidad y que se debe adaptar el puesto de trabajo para esta persona, cuando, si estuvieran los puestos adaptados para todos no habría por qué distinguir tipos, lugares y formas de trabajo para unos y otros, sino que serían para todos. En el caso de la inclusión, los dispositivos para todos aparecen desde el comienzo, no están dados para individuos singulares por su situación concreta. (Míguez, 2014, p. 64)

Por último, es importante considerar que, ni en la sociedad más inclusiva se exenta de personas esforzándose por encajar o adaptarse en las estructuras sociales (Míguez, 2014). Así como también hoy la discapacidad se entiende en la interacción de los factores personales y los factores contextuales, que es parte de un proceso histórico, que, si bien se comprende desde el modelo social al menos en los discursos, es una construcción social que de alguna manera será modificada en algún momento de la historia.

### **2.2.3 El cuerpo anormal**

En Chile para entender las actuales concepciones de lo que significa un cuerpo discapacitado, anormal, no-legítimo o también llamado inválido, acorde a lo que plantea Gutiérrez (2014), hay que remontarse a los años 1920 al 1940 donde se empezó a tomar en cuenta la problemática de los “inválidos del trabajo”, debido a la gran cantidad de accidentes que había a causa de las maquinarias y procesos productivos que solo llegaron a empeorar las condiciones laborales y de salud de los trabajadores. Las personas afectadas comenzaron a presentar una carga importante para el Estado chileno, que tuvo que entregar pensiones de invalidez, tratamientos médicos, y comenzó a impulsar campañas e instituciones de rehabilitación, entre ellas, el Instituto Traumatológico de Santiago que fue inaugurado en el año 1937.

Lo anterior da a entender que la causa de la “deficiencia” se centra en la persona y viene a primar la solución rehabilitadora de esta deficiencia, que como se cita en Gutiérrez (2014) es “caracterizada como una anomalía patológica que impide a la persona realizar actividades que se consideran “normales”, es decir, las que pueden realizar la mayoría de las personas (Palacios, 2008, p. 81)” (p.111). El símbolo de esta rehabilitación, según como plantea la autora, es la prótesis, que viene a “normalizar” y hacer “funcional” otra vez el cuerpo de la persona.

A pesar de estas iniciativas y responsabilidades que estaba tomando el Estado, las iniciativas de origen privado comenzaron a retomar la beneficencia y caridad para abordar el “problema” de la discapacidad. Una de estas fue la Sociedad Pro-Ayuda del Niño Lisiado, que posteriormente en el año 1950 crea el Instituto de Rehabilitación Infantil conocido hoy como Teletón desde 1978, que acorde a los antecedentes planteados por Gutiérrez (2014), recibía sus fondos y colaboraciones de parte de la comunidad y de colectas nacionales anuales, como ocurre en la actualidad a través de la recaudación de fondos en un programa televisivo de 27 horas transmitido por los canales de televisión nacional chilena, cuya última edición fue realizada este año 2021.

Las consecuencias de que ocurra lo anterior es que, en primer lugar, la discapacidad se viene a entender como una deficiencia corporal, una anormalidad, así como también se conceptualiza y se muestra como una experiencia dolorosa e indeseable. Se llegan a transformar los cuerpos con “deficiencia” de niños, niñas, jóvenes y adultos en un símbolo de la invalidez social. Lo anterior, genera que la vida y la experiencia de la discapacidad sea concebida como una vida que no se merece ser vivida, como algo deshumano (Ferrante & Venturiello, 2014). Dado lo anterior, es que según expresa Gutiérrez:

(...) individualizando en la responsabilidad del niño/a su rehabilitación e invisibilizando las condiciones sociales y materiales de su exclusión. Así el cuerpo infantil e irregular, ha sido expuesto como una tragedia, aspecto que posteriormente ha sido mediáticamente explotado hasta hoy en día con severas consecuencias en las conceptualizaciones culturales de la sociedad chilena. (2014, p. 115)

Ferrante & Venturiello (2014) plantean que a través de la rehabilitación se comenzaría a recuperar el funcionamiento del cuerpo “normal”, para así alcanzar una vida plena, es decir, digna de ser vivida, así como también se recuperaría la humanidad perdida al poseer un cuerpo “sano”. La normalidad aparece en este contexto, también, como una construcción social. “¿Qué es si no la normalidad? Es una cierta manera de ser, es una cierta medida promedio para poder estar. Es una estandarización. Pero eso no significa que sea una normalidad.” (Míguez, 2014, p. 64)

En base a lo anterior, Míguez (2014) también plantea que la normalidad se va a entender en la sociedad como un ideal a alcanzar, pero realmente no es más normal alguien que está dentro de esta media estandarizada, en contrario a alguien que no lo esté. Por lo que, el conflicto se va a encontrar toda vez que, desde pequeños se aprende a responder a este ideal normativo, interiorizando y convirtiéndolo en una verdad exteriorizada, que asocia lo normal con algo positivo y lo anormal como lo negativo, pero esto también responderá a la sociedad, sus maneras de vivir y llevar a cabo sus propias normas:

Las personas cuyas corporalidades no responden a lo establecido como normal también sufren una desposesión de su propio cuerpo, en tanto que se convierte en objeto de estudio y de corrección por parte de los saberes médico-científicos. Sobre estos cuerpos se van a producir constantes significaciones en torno a los conceptos de capacidad y funcionalidad, así como la actuación de mecanismos de control. (Guirao, Garre & de Maya, 2020, p. 409)

El ideal del cuerpo capacitado se considera un resultado de las fuerzas materiales y culturales que llegan a generar una opresión y discriminación en las personas en situación de discapacidad. Este cuerpo normal o capaz va a estar biomédicamente definido en respuesta a los criterios formados de capacidad para el trabajo (Ferrante & Venturiello, 2014), así como también el cuerpo bello-sano será parte de este canon regulador (Velázquez, 2020), que, desde la publicidad, los medios de comunicación y el área de la salud prometen que si se lo posee la persona logrará ser más feliz y plena. Por lo que, la “deficiencia física” no es lo que realmente impide trabajar, estudiar o incluso tener una vida social plena a las personas, sino que viene desde un orden social limitante de sus derechos por esta normalización que se genera para los niveles de producción requeridos, asociados a criterios de rentabilidad económica, en consecuencia, la discapacidad se vuelve una construcción social que se encuentra al servicio de la economía capitalista o neoliberal (Ferrante & Venturiello, 2014).

Por tanto, aunque “se insiste en declarar a los individuos sujetos de derecho, ciudadanos completos, personas capaces, pero en un marco de individuo consumidor que deberá satisfacer la salud, el bienestar, el acceso a los bienes de todos.” (Míguez, 2014, p. 68). Guirao, Garre y de Maya (2020) nos dicen que la negación de la existencia a las personas cuyas corporalidades no están bajo esto normativo, sano, bello, legítimo, va a impedir el reconocimiento y reafirmación de su existencia, ocultando así sus experiencias y cuerpos, volviéndolas no-personas sin discursos, manteniendo así la opresión a la “anormalidad”.

## **2.3 Formación diferencial**

### **2.3.1 Educación diferencial**

La educación diferencial en Chile se realiza a través del proyecto de integración escolar (PIE) en escuelas regulares, y a través de escuelas especiales. Para efectos de la presente investigación, se tomará en cuenta sólo estas últimas, considerando escuelas especiales con niveles laborales, centros de capacitación laboral y aulas o escuelas hospitalarias.

La educación especial es un modo de la educación chilena enfocada en los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE), con el fin de atender sus necesidades y que puedan llevar a cabo su proceso educativo en igualdad de condiciones, según sus particularidades y habilidades personales:

La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial. Provee diversos servicios, recursos y ayudas para asegurar el acceso, la participación y el progreso en el currículum nacional a todos los y las estudiantes, especialmente a aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo (NEE). (Ayuda ministerio de educación, s.f)

Por lo tanto, la educación especial ya sea en escuelas especiales o regulares con PIE, considera los contextos del estudiante y sus necesidades, con el fin de otorgar todos los apoyos y adecuaciones que necesite. Pudiendo ser apoyos de tipo profesional, o adecuaciones al currículum, evaluación, infraestructura, entre otros.

Sin embargo, como se menciona anteriormente, en el presente se considerarán sólo las escuelas especiales, estos son establecimientos especializados en estudiantes con discapacidad:

Las Escuelas Especiales son establecimientos educacionales especializados que educan a estudiantes con discapacidad que requieren apoyos permanentes e intensivos en el área de la comunicación, del funcionamiento adaptativo, de su autonomía e independencia personal, y adecuaciones curriculares de acceso o a los objetivos de aprendizaje según las características y necesidades de los estudiantes frente al currículum, para así asegurar su proceso educativo y de transición a la vida adulta. (Ayuda ministerio de educación, s.f)

Estas escuelas, atienden distintos tipos de discapacidad, principalmente aquellas que requieren de apoyos permanentes, entre ellas: discapacidad intelectual, visual, auditiva, motora, múltiple, trastornos del espectro autista y disfasia severa. (Ayuda ministerio de educación, s.f) Para hacer ingreso a una escuela especial, a diferencia de la educación regular, no existe un mínimo de edad, sino que esto dependerá de las necesidades que presente el o la estudiante, pero se debe realizar un proceso de evaluación de la persona, para determinas los apoyos que ha de necesitar:

Para el ingreso de un estudiante a una Escuela Especial, es preciso realizar un proceso de diagnóstico integral de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 170, a partir del cual se identifica el diagnóstico del estudiante y las necesidades de apoyo que presenta. Para las escuelas Especiales con estudiantes que presentan discapacidad o NEE Permanentes, no hay edad mínima de ingreso, sino que dependerá de las características y necesidades de apoyo que defina el diagnóstico, y la oferta educativa de la escuela. (Ayuda ministerio de educación, s.f)

La distribución de niveles en las escuelas especiales consta de prebásico, básico y nivel laboral. A su vez, cada nivel cuenta con una subdivisión por cursos, el prebásico, consta de atención temprana, medio menor y mayor, nivel de transición 1 y 2. El nivel básico va desde 1° a 8° básico, y finalmente el nivel laboral se subdivide en laboral 1, 2 y 3. (Ministerio de educación, 2019). Cabe señalar que los centros de capacitación laboral poseen sólo niveles laborales y las aulas o escuelas hospitalarias realizan divisiones por grupo según la cantidad de estudiantes que posean y los niveles en los que se encuentren cursando.



En cuanto a las edades correspondientes para cada nivel, se considera una edad base más dos años de flexibilidad. Partiendo por nivel medio menor, en éste la edad base es de 2 años, pudiendo tener 2 años cronológicos más, es decir, hasta los 4 años cronológicos. El nivel que sigue, medio mayor, tiene como edad base los 3 años más dos años, y así sucesivamente. Es importante señalar, que, en los casos de diagnóstico de discapacidad múltiple y sordoceguera, la edad de extensión en cada nivel es de hasta 3 años, es decir, un año más que en el caso de los demás estudiantes. (Ministerio de educación, 2019)

Por su parte, los niveles mencionados se rigen según el currículum nacional, dispuesto en las bases curriculares nacionales. En éstas se ubican objetivos de aprendizaje a cumplir durante el año escolar:

Las Bases Curriculares (BBCC) constituyen, de acuerdo con la Ley N°20.370 de 2009, (Ley General de Educación) y el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2009, del Ministerio de Educación, el documento principal del currículum nacional y cumplen la misión de ofrecer una base cultural común para la totalidad de estudiantes del país, mediante los Objetivos de Aprendizaje (OA) establecidos para cada curso o nivel educativo. (Ministerio de educación, 2019)

Además, se cuenta con programas de estudio, los cuales entregan una temporalidad destinada a cada objetivo de aprendizaje (OA), también poseen criterios de logros y ejemplos de actividades. Y, por último, existen los planes de estudio, en estos se ubican las horas cronológicas destinadas a cada asignatura para lograr cumplir con los programas de estudio. (Ministerio de educación, 2019) Con relación a éstos, en el caso de las escuelas especiales que atienden a estudiantes en situación de discapacidad, se pueden hacer adecuaciones a los planes y programas entregados por el ministerio de educación, con el fin de atender las necesidades que presenten los y las estudiantes de cada institución en particular:

En el marco del Decreto N° 83 de 2015, las escuelas especiales que educan a estudiantes con discapacidad, discapacidad múltiple y sordoceguera, tienen la posibilidad de

organizar sus propias propuestas curriculares, flexibilizando la organización temporal de los OA, así como los tiempos estimados de las asignaturas. (Ministerio de educación, 2019)

Finalmente, desde la información entregada, el funcionamiento de la modalidad de educación especial en Chile se rige por leyes y decretos establecidos por el ministerio de educación, en los que se procura entregar los apoyos que necesitan los y las estudiantes para su desarrollo y desempeño en su proceso educativo, permitiendo la realización de adecuaciones según las necesidades que presente cada estudiante en su particularidad. Elementos que deben ser considerados para comprender la posterior transición a la vida adulta, puesto que se ha de considerar el proceso que está a la base.

### **2.3.2 Formación laboral**

La formación laboral para PeSD se realiza en los niveles laborales impartidos en escuelas de educación diferencial, ya sean aulas hospitalarias, centros de capacitación o escuelas especiales. Los mencionados niveles están enfocados en preparar a los estudiantes para la transición a la vida adulta, capacitándolos para que logren desempeñarse en el mundo laboral y desarrollen habilidades relevantes de autonomía. Para ello se realizan diversos cursos relacionados a oficios en los que las personas con discapacidad puedan desempeñarse:

(...) el nivel laboral tiene tres objetivos declarados en el currículum: 1. Favorecer la adquisición de aprendizajes que posibiliten el desempeño del joven en la vida del trabajo. 2. Atender a los alumnos, proporcionándoles una formación de tipo laboral que les permita realizar un trabajo semi-calificado en forma independiente, supervisada o cooperativa. Cabe señalar que documento analiza la educación especial que se imparte en establecimientos de educación especial, y no en establecimientos de educación general, a través del Programa de Integración Escolar (PIE) 3. Buscar en conjunto con el grupo familiar alternativas laborales acordes a las características del alumno. (Holz, 2019)

Para ello, se imparten contenidos relacionados a cinco áreas del desarrollo: físico motor, artístico, cognitivo funcional, social y vocacional. En los niveles laborales, la mayoría de las horas son dedicadas al área vocacional, en el primer nivel son 22 horas, en segundo 26 y en el tercer y último nivel, se destinan 30 horas. (Holz, 2019) El área vocacional, se enfoca en el desarrollo de habilidades para el trabajo:

el área de desarrollo ‘Vocacional’...definiéndose como aquella área de desarrollo que tiene como objetivo “lograr el desarrollo de destrezas y adquisición de habilidades requeridas para la ejecución de tareas que puedan ser aplicadas y transferidas a la vida del trabajo (Holz, 2019)

Por otro lado, el ingreso a los niveles laborales está dado por la edad de los y las estudiantes, éstos actualmente ingresan a los niveles laborales al culminar el 8° básico, teniendo los 14 años cumplidos en adelante:

Los cursos de estos establecimientos educacionales deben conformarse de acuerdo con las edades cronológicas de los estudiantes correspondientes a dicho curso, con una flexibilidad de hasta 2 años, como se indica en el Oficio Ordinario N°05/1470 de 2018 de la División de Educación General...Una vez egresados los estudiantes de 8° año básico (14 años en adelante) ingresarán al Nivel Laboral (Ministerio de educación, 2019)

Por su parte, el egreso de los y las estudiantes en situación de discapacidad también está dada por la edad cronológica de éstos “El Ministerio de Educación reconoce la edad máxima de permanencia en la Educación Especial Diferencial los veintiséis (26) años cumplidos durante el año lectivo correspondiente (artículo 1° del Decreto Supremo N°332, de 2011).” (Ministerio de educación, 2019). Si bien, pueden existir egresos intermedios, éstos dependen de otros factores, tales como: situaciones de salud de él o la estudiante, mudanza, decisión conjunta entre el establecimiento y el/la estudiante, u otros motivos que justifiquen una salida intermedia.

Por lo tanto, se considerarán egresados a los estudiantes que hayan completado los años correspondientes, es decir, aquellos que hayan egresado al cumplir los 26 años. En este punto cabe señalar, que posterior al egreso a los 26 años, existen los talleres laborales, que permiten a los y las estudiantes continuar su formación laboral, permaneciendo en un establecimiento educacional luego de los 26 años. La extensión de esta permanencia es de máximo 4 semestres, es decir, dos años aproximadamente:

El Decreto Exento N°300, de 1998, faculta a establecimientos de educación general, o de educación especial, a impartir talleres de capacitación laboral para personas mayores de 26 años con discapacidad que, a su vez, hayan aprobado, al menos, el nivel básico de la educación general especial. Los estudiantes serán admitidos en los talleres previo diagnóstico de especialistas del Departamento Provincial de Educación respectivo. (Holz, 2019)

### **2.1.2 Leyes y decretos de educación especial**

La educación especial chilena se rige bajo leyes y decretos, en éstos se encuentran las diversas normativas que regulan el acceso a la educación, la permanencia dentro de ella, evaluación, promoción, egresos y adecuaciones. Por tanto, es de suma relevancia conocerla para comprender a profundidad el funcionamiento de la educación, en este caso, en modalidad diferencial, especialmente en cuanto a la formación laboral y de transición a la vida adulta de los y las estudiantes en situación de discapacidad.

Referido al proceso de ingreso a la modalidad de educación especial, se encuentran dos decretos relevantes que son:

Decreto Supremo N°170/2009, El Decreto N°170 es el reglamento de la Ley N°20.201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.” (Decreto supremo n°170, actualizado al 2010)

Dicho decreto se complementa con el decreto n°332, que define las edades mínimas para ingresar a la modalidad de educación especial, y/o educación adulta:

Decreto Supremo N°332/2011 Determina edades mínimas para el ingreso a la Educación Especial o Diferencial, modalidad de Educación de Adultos y de adecuaciones de aceleración curricular. (Decreto supremo n°332, actualizado al 2015)

Por otro lado, la educación especial se caracteriza por la flexibilización curricular y por facilitar los apoyos que necesitan los y las estudiantes para llevar a cabo su proceso educativo de manera que les permita desarrollar habilidades según las capacidades que posean. Para estos fines existen el decreto n°83 que aprueba precisamente criterios de adecuación curricular para estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. Estas pueden ser adecuaciones a los objetivos, o de acceso "Decreto Exento N°83/2015: El Decreto N°83 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales." (Decreto supremo n°83, 2015)

Este decreto es de gran relevancia ya que, es el que rige los niveles laborales dentro de la modalidad de educación diferencial, pero con diferenciaciones de los niveles anteriores. Estas diferencias se encuentran en el artículo cinco del mencionado decreto en donde se menciona que:

ARTÍCULO 5°.- Continuarán vigentes los decretos exentos N°89, de 1990; N°637, de 1994; N°86, de 1990; N°87, de 1990, todos del Ministerio de Educación, sólo en lo que se establezca para el ciclo o nivel de formación laboral, y hasta la total tramitación del acto administrativo que apruebe los criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación media. (Decreto supremo n°83, artículo 5, 2015)

Otro decreto que persigue el mismo fin es el n°87, el cual está referido directamente a estudiantes que presenten discapacidad intelectual "Decreto Exento N°87/1990, Discapacidad

Intelectual: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.” (Decreto supremo n°87, 1990) Como se menciona en un apartado anterior, los programas educativos contienen los objetivos de aprendizaje y los tiempos destinados a lograr cada uno de ellos, y por su parte, los planes educativos se enfocan en establecer la cantidad de horas dedicadas a cada asignatura. Bajo estos decretos, los objetivos de aprendizaje y tiempos destinados a ellos, y a cada asignatura para personas con discapacidad intelectual, estarían dados por planes y programas diferenciados, adecuados a las necesidades de éstos.

Por otro lado, se encuentran los decretos referidos a evaluación y licencia de enseñanza básica. El decreto n°67 aprueba los criterios para evaluar y otorgar calificación a los y las estudiantes "Decreto N°67/ 31.12.2018 Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, deroga los Decretos Exentos N°511/1997, N°112/1999 y N°83/2001.” (Decreto supremo n°67, 2018)

El decreto n ° 1398, es el encargado de regir el otorgamiento de licencia de enseñanza básica a estudiantes pertenecientes a escuelas especiales o al programa de integración:

Decreto N°1398/2006 Establece procedimientos para otorgar licencia de Enseñanza Básica y certificado de competencias a los alumnos y alumnas con discapacidad de las escuelas especiales y establecimientos con integración escolar, opción 3 y 4 del Artículo N°12 del decreto supremo de educación N°1 de 1998. (Decreto supremo n°1398, 2006)

Los mencionados decretos se conjugan para facilitar el proceso educativo de los y las estudiantes en situación de discapacidad, entregando herramientas que permitan el desarrollo de sus habilidades. Por lo cual, éstos serán considerados como parte de las características contextuales relacionadas al proceso de formación laboral de los y las estudiantes en situación de discapacidad.

Finalmente, si bien, no se considerarán los y las estudiantes egresados de talleres laborales, es relevante mencionar el marco legal que rige dicha modalidad. Los talleres laborales se desarrollan bajo el decreto n°300, que permite el funcionamiento de los mencionados talleres:

Decreto N°300 Autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos de nivel o etapa de orientación o capacitación laboral de la educación básica especial o diferencial, para mayores de 26 años con discapacidad, en establecimientos comunes o especiales. (Decreto supremo n°300, 1994)

## **2.4. Ámbito Laboral**

### **2.4.1. Conceptualización del Trabajo**

El significado del trabajo ha cambiado a través del tiempo, dependiendo del contexto, la cultura, el sistema económico y el momento histórico en el que se enmarca dicho significado. Por lo cual, la definición de este no pasa simplemente por construir una frase con características que lo componen, sino que está estrechamente ligado a los elementos antes mencionados, motivo por el que este concepto se genera a través de construcciones simbólicas y significados profundos que el ser humano le ha otorgado, como se afirma en la siguiente cita:

De acuerdo con Oliveira, Piccinini, Fontoura y Schweig, “Es a través del trabajo que el ser humano ha buscado suplir sus necesidades, alcanzar sus objetivos y realizarse. Sin embargo, por su naturaleza amplia y compleja, influenciada por la cultura y momento histórico, este concepto puede modificarse” (2004, p. 334, traducción nuestra). (Como se cita en da Rosa et al, 2011, pp.176)

Tomando en consideración la información entregada, es que incluso en la actualidad no existe un consenso acerca de la definición del concepto de trabajo, sino que existen diversos significados dependiendo de la disciplina o el punto de vista del que se esté generando la definición. Pero, para lograr comprender las conceptualizaciones actuales, primero se ha de dar a conocer las primeras construcciones existentes en torno a este término que dieron el inicio a la visión del trabajo como se ve hoy. Los primeros constructos relacionados al trabajo se

remontan a la época antigua, en donde: “En las sociedades antiguas, tuvo origen una de las primeras concepciones, la clásica, en la cual el trabajo era concebido como tortura, tripalium, lo cual no valorizaba ni a la tarea ni al individuo.” (da Rosa et al, 2011, pp.176) En civilizaciones antiguas, como la griega, romana, entre otras, el trabajo era mal visto siendo una actividad llevada a cabo por los esclavos, quienes eran el estrato más bajo dentro de la sociedad, sin tener siquiera derechos humanos. Motivo por el que el trabajo, al estar ligado a estos sujetos, se comprendía como una actividad que degradaba a la persona, utilizándose como una especie de castigo “incluso una actividad corruptora que degradaba tanto a las mujeres como a los esclavos” (Romero, 2017, p.121)

Se hacía además una distinción entre las actividades intelectuales, las cuales serían relacionadas a las personas libres, y luego se encontrarían los trabajos manuales y artesanales, siendo esta última la actividad que adquiere un carácter peyorativo. Esta información se complementa con la siguiente cita en donde se referencia a pensadores de dicha época, siendo confirmado el punto de vista existente en aquel momento histórico acerca del trabajo manual, “Morel, J. (1983), por ejemplo, nos deja ver el desprecio hacia los artesanos. Apoyado en una frase de Cicerón que versa “el taller en nada es compatible con la condición del hombre libre”.” (como se cita en del Carpio, et al, 2014, pp.135)

Partiendo de este punto, es que dicha visión del trabajo se sostuvo por un largo periodo de tiempo, hasta la caída del imperio romano, aproximadamente, en donde comenzó a preponderar la visión cristiana del trabajo. Desde este punto el trabajo es visto como una especie de castigo divino, en donde se ha de pasar esfuerzo y sufrimiento, pero el cambio es, que éste esfuerzo y vivencias les permite a los sujetos convivir con los otros, y agradar a Dios, lo que le acercaría a la salvación:

Posteriormente, en la tradición judeocristiana, el trabajo tiene otra concepción, la cual es ambivalente. Por un lado, se asumió como castigo por haber infringido la ley de la obediencia a Dios y, por otro lado, como el hecho de trabajar para agradar a Dios y poder vivir con otros y para otros (Méda, 1995, 2007). Se sufre al trabajar, pero este sufrimiento



se convierte en condición de salvación: El trabajo dignifica al hombre. (Romero, 2017, p.121)

Desde este punto entonces, se comienza a desarraigar la visión netamente peyorativa del trabajo, considerándose como una penitencia, para pasar a considerarse como una actividad que beneficia a los sujetos debido a su esfuerzo, acercándoles a la salvación. (del Carpio et al, 2014)

En un inicio la definición o lo que significaba el trabajo en la vida de las personas, fue completamente distinto a lo que se considera hoy en día. El trabajo en los momentos históricos antiguos no fue un elemento importante en la vida de las personas libres, ni para subsistir, adquirir bienes, posicionarse en la sociedad, u otros, siendo sólo el trabajo intelectual el que sería relevante para la sociedad. Sería desde la edad media o la visión judeocristiana en donde se lleva a cabo un cambio relevante en el significado del trabajo, y aunque sigue sin ser un elemento crucial para la sobrevivencia de los sujetos, sí toma un rol más importante en la vida de las personas, al estar ligado al agrado a Dios, y con ello el acercamiento a la salvación, desde este punto es que el trabajo comienza a tomar sentido dentro de la vida de las personas, jugando un rol dentro de ella.

Aun así, el cambio más drástico que daría pie al significado que hoy le otorgamos al trabajo, se daría durante la época moderna, con el movimiento del renacimiento durante el siglo XV, debido al inicio del desarrollo del comercio y la producción de bienes, y el naciente capitalismo, “Para Baigorri, J. y Bachs, X. (1997), es también durante el Renacimiento –debido al desarrollo del comercio y de la producción de bienes para la exportación–, especialmente durante el siglo XV, cuando comienza la descomposición acelerada del sistema gremial de producción” (como se cita en del Carpio, et al, 2014, pp.136) En conjunto con ello, la visión del trabajo como una actividad que agrada a Dios, se complementaría con la nueva visión capitalista del trabajo, puesto que, por un lado el realizar la actividad del trabajo es necesario para la sociedad y la economía, y además es un ejercicio que agrada a Dios, por lo tanto, adquiere un doble significado, en donde el carácter religioso y el económico se complementan y sustentan

mutuamente, llevando a que los sujetos deseen desempeñar alguna labor, para, por un lado, acercarse a la salvación y, además ser parte de la sociedad. (del Carpio, et al, 2014)

Tomando en cuenta la información entregada y los hechos dados, es que entonces se afirma que la religión estaba estrechamente ligada con la socialización de las personas, la economía, y con los gobernantes de cada lugar geográfico, por ende, todos aquellos aspectos relacionados se encontraban influidos por la iglesia. Aun así, este cambio de paradigma permitió cambios profundos en la manera de concebir el trabajo, pasando a tomar un rol más protagónico en la vida de las personas, y adquiriendo otro carácter, como el de la socialización, el bien común e individual, la formación personal, entre otros:

Los cambios sociales de finales de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna (la Ilustración, el inicio de la Revolución Industrial, entre otros) configuraron una nueva forma dominante de entender el trabajo. En este sentido Méda (1995) argumenta que esta actividad se realizaba para el bien de la comunidad, en un aspecto más humanista y sociológico de la época, concibiendo el trabajo como la actividad propicia para la socialización y formación de identidades tanto colectiva como individual. (Romero, 2017, pp.122)

De este modo el trabajo comenzó a tomar un rol más importante en la vida de las personas, influyendo ahora en diversos aspectos de ella, como el religioso, de sobrevivencia, psicológico, social, entre otros, transformándose así en una actividad casi esencial. Además, como afirma Romero, se comienza a considerar un concepto relevante hasta el día de hoy que es entregado por el trabajo: autonomía:

Durante la modernidad, el trabajo es asumido como una actividad clave para la autonomía del individuo, más allá de ser un bien colectivo. En ese sentido, gracias a “mi” trabajo no solo se obtienen los medios para vivir, sino que se desarrolla la capacidad de apropiárselo. A su vez, el trabajo empieza a concebirse como una actividad creadora, sinónimo de obra, siendo el eje fundante de la sociedad, así lo plantean diversos autores

como Blanch (1990, 1996, 2003), Prieto (2000), Lessa (2002) y Arendt (2005). (2017, pp.122)\*

La autonomía es un elemento importante en la vida de las personas en la actualidad, siendo altamente considerado en la educación y vida de las PeSD, como un componente crucial para el bienestar personal de cada sujeto, y si bien este concepto se aplica a diversos ámbitos, el trabajo también otorgaría autonomía, como por ejemplo, económica. Por lo tanto, es una noción de suma relevancia en la actualidad, pero que comenzó a gestarse durante la época moderna, con las nuevas concepciones acerca del trabajo, lo que esto implicaba, los “beneficios” que traía, entre otros.

Continuando, desde este punto estando ya implantado el sistema de comercio y producción de bienes, es que se da un significado del trabajo ligado al sistema capitalista, que se afirmaría aún más luego de la revolución industrial:

En lo que concierne a la revolución industrial, tal y como señala Blanch, J. (1990), esta no solo conlleva un cambio en las representaciones, actitudes y hábitos respecto al trabajo, sino también una transformación antropológica. Si el renacimiento entroniza al ser humano como centro del universo y valor supremo de la creación, el capitalismo lo reduce a la condición del ente trabajador cuyo valor radica en su mera capacidad productiva. (del Carpio, et al, 2014, pp.136)

Tomando en cuenta lo mencionado en la cita el significado del trabajo estaría relacionado además con un cambio de la visión del propio ser humano y su posición en el mundo, pasando a ser el protagonista y centro del universo, pero, con la llegada del capitalismo, dicho protagonismo se vería reducido a su capacidad de producción en este nuevo mundo industrializado, en donde se hace necesaria la mano de obra. Este hecho se relaciona directamente con la valoración de las PeSD, ya que, al estar mayoritariamente impedidos de ejercer su capacidad productiva laboralmente, se verían degradados, al estar el valor humano supeditado a la capacidad productiva. Este hecho estaría presente entonces desde una cantidad de tiempo que se prolonga hasta la actualidad.

A su vez, este cambio de paradigma, tanto de la posición del humano en el universo, y la valoración de éste según su capacidad productiva, llevó a que el trabajo ya no sea relacionado con un carácter peyorativo, sino que, por el contrario, el trabajo está relacionado directamente con características positivas “En la sociedad capitalista contemporánea, el trabajo está predominantemente asociado a valores positivos en la vida cotidiana...” (da Rosa et al, 2011, pp.176). Esto debido a que el trabajo comenzó a relacionarse al sustento, tanto individual como familiar, es decir, se transitó al empleo, en donde se obtiene una ganancia por el trabajo que una persona realiza, transformándose en una actividad esencial para la vida de las personas, pudiendo obtener sustento para elementos básicos, así como para obtener más y mayores bienes, actuando como una manera de movilidad social (Romero, 2017). Continuando, tomando en consideración las primeras concepciones del concepto de trabajo, y sus posteriores cambios en distintos momentos históricos, es que se puede visualizar los significados y constructos del trabajo existentes en el presente.

Antes de comenzar con las definiciones como tal, cabe destacar una precisión que realiza la autora Jahoda en cuanto a la distinción entre el concepto de trabajo y empleo. El primer término sería la actividad en sí, el realizar una acción con el fin de obtener cierto resultado, es decir, si se trabaja con madera, el trabajo sería la acción, todos los “pasos” que lleva convertir la madera en un mueble, y el segundo término, sería el obtener una remuneración, una retribución económica por dicha acción. Como bien menciona la autora:

En sentido coloquial, trabajadora es la que lleva a cabo una actividad con motivación, esfuerzo, constancia y disciplina. Sin embargo, el concepto de trabajo es muy amplio, y no debe reducirse estrictamente a la idea de salario o pago, pero como bien refiere Jahoda, M. (1987), al subrayar que tanto en el lenguaje coloquial como en las ciencias sociales este término se confunde con el de empleo, a menudo se han utilizado indistintamente. (del Carpio, et al, 2014, pp.132)

Es importante mencionar dicha distinción antes de señalar las definiciones existentes ya que como menciona la misma autora, se desconocería el trabajo doméstico, de cuidado, de tipo voluntario, entre otros, como trabajo, al no estar recibiendo una remuneración por ello:

Esta definición no abarca todas las formas de trabajo que son económicamente relevantes. Quedan fuera de este concepto más restringido, no solo los trabajos desarrollados en otras épocas históricas o en las sociedades contemporáneas no industrializadas...dentro de los que podemos mencionar los trabajos por cuenta propia, la mayor parte del trabajo doméstico, los trabajos de la economía sumergida, el trabajo voluntario con fines sociales y las actividades del tipo “hágalo usted mismo”. Todo esto, como bien afirma Jahoda, M. (1987), también es trabajo. (como se cita en del Carpio, et al, 2014, pp.132)

Por este motivo es que es relevante mencionar la distinción que realiza Jahoda entre ambos términos, pudiendo corroborar que los trabajos no remunerados también son trabajos. Habiendo realizado esta distinción, se hablará entonces de trabajo remunerado y trabajo no remunerado, tomando ambos como trabajo.

Continuando, teniendo la primera distinción entre los términos trabajo y empleo, es que se puede revisar los estudios y definiciones actuales acerca del concepto de trabajo, es preciso señalar que en éstos la palabra trabajo se usa como sinónimo de empleo, es decir, son significados referidos al trabajo remunerado. Así, el concepto de trabajo y su significado como se conoce actualmente ha sido trabajado por varias disciplinas, como la psicología, la sociología, economía, entre otros, y también por diversos autores. Entre ellos, destaca la investigación llevada a cabo por el MOW (The meaning of working international research team) quienes iniciaron una búsqueda para identificar el significado del trabajo:

El MOW definió el significado del trabajo como un constructo psicológico dinámico y multidimensional, en el que tienen relevancia las creencias, experiencias de los individuos en los contextos organizacionales y el valor que ellos mismos y los grupos le

atribuyen al trabajo (MOW, 1987; Ruiz-Quintanilla y Claes, 2000). (Romero, 2017, pp.125)

Se reconoce en esta definición, que el trabajo sería una actividad que está ligada, no sólo al sustento o el ámbito económico de una persona, sino que sería también un constructo psicológico, tomando en cuenta además los contextos y el valor que cada sujeto le otorga a la actividad. De manera más extensa, para el MOW el trabajo sería:

De esta forma, se vislumbra que el trabajo es considerado como una actividad específica, por la que se recibe un salario, se realiza en un espacio y en un horario determinado; es una actividad social, en la que los individuos invierten y dedican tiempo creando un sentido de pertenencia y siendo agente socializador que posibilita tanto la transmisión de creencias como de valores; es una actividad que exige esfuerzo físico y mental (*carga*) y un deber, es decir, el carácter obligatorio y productivo de la actividad laboral (Dakduk y Torres, 2013). (Lanari, 2005; Ardichvili (como se cita en Romero, 2017, pp.125)

Reconociéndose nuevos aspectos como el sentido de pertenencia y el trabajo como espacio de socialización, obteniendo así un rol relevante dentro de las vidas de las personas que traspasa el sentido netamente de remuneración, ya que jugaría un rol dentro de la configuración de la identidad personal, el desarrollo de habilidades, y autovaloración. También, existen otras definiciones dadas desde otras disciplinas, como la presentada a continuación:

En la perspectiva cognitivista, representada por la investigadora brasileña Livia Borges (1997), el significado del trabajo es definido como una cognición multifacética, que tiene un carácter histórico, dinámico y subjetivo. Sus tres componentes principales son: a) una cognición subjetiva, que presenta una variación individual, reflejando la historia personal y muestra la forma como el individuo interpreta y da sentido al trabajo; b) una sociohistórica, que, además de presentar aspectos compartidos por un conjunto de individuos, refleja las condiciones históricas de la sociedad en la cual están insertados y

c) una dinámica, como un constructo inacabado, en permanente proceso de construcción. (da Rosa et al, 2011, pp. 179)

Comparando el constructo acerca del trabajo entregado por Borges y el del MOW, se puede notar que en ambos se reconoce al trabajo como una actividad que trasciende más allá del factor económico, y que su significado se basa en construcciones profundas que cada persona le otorga, según sus experiencias, contexto y socialización en un espacio sociohistórico. Por lo que, el significado de éste se generaría a partir de la construcción personal de cada sujeto en este espacio de socialización generado por el trabajo (da Rosa et al, 2011)

Desde aquí, es que entonces el trabajo posee diversas características y su significado se construye a través de cada sujeto que trabaja, no siendo sólo una actividad por la cual se obtiene una remuneración a cambio, sino que, siendo además un espacio de socialización, construcción personal, traspaso de ideas, valores y creencias, pero que además dicho significado también se encuentra influenciado por las construcciones personales previas a entrar al mercado laboral, el contexto sociohistórico, el lugar geográfico y el sistema económico del lugar, generándose no sólo un significado personal del trabajo, sino que también una identidad laboral dentro de dicho espacio (De la Garza, Calis, Olivo y Retamozo, 2014 como se cita en Romero, 2017)

Definiendo entonces el trabajo de la manera antes mencionada, es que esta actividad tomaría suma relevancia en la vida de la persona, siendo un elemento que se debe tener presente en la vida de cada sujeto, es decir, es parte de un estado de salud mental saludable, puesto que permite en la persona el sentirse autónoma, capaz, que es un aporte dentro de la sociedad. Dicha autonomía se relacionaría con el sustento económico que permite la obtención de bienes y servicios necesarios para subsistir, u otros como el de ocio, además de tomar decisiones sobre la propia vida, entregando así la certeza de tener el control de sí mismo, lo que conlleva reconocerse y ser reconocido como una persona, como ciudadano, como humano. Para Morin (2001) citada en da Rosa et al (2011) las razones para trabajar serían “actualizar sus potenciales; adquirir seguridad y ser autónomas; relacionarse con otros y tener sentimientos de pertenencia; prestar un servicio y hacer su contribución a la sociedad; y tener un sentido.” Desde la cita, además se menciona el desarrollar el sentido de pertenencia, que estaría ligado a la definición

de trabajo en donde se menciona a éste como un espacio de socialización, que permitiría el relacionarse con otros y con ello sentirse parte de un espacio, de un grupo, lo anterior coincide con los elementos encontrados por el MOW.

Por lo tanto, el trabajo se consolidaría como una necesidad humana debido a la implicancia que adquiere dentro de la vida de una persona, a nivel social, económico y psicológico, siendo parte del bienestar personal. Por este motivo, existirían problemáticas al no contar con empleo, es decir, el no contar con trabajo o una actividad similar que permita dicho espacio de socialización, desarrollo de habilidades y sentimiento de competencia, llevaría a efectos negativos en el bienestar mental de la persona, pudiendo afectar la visión de sí mismo. Como menciona la autora Jahoda citada por Romero (2017):

Los estudios de Jahoda (1987) son referencia para entender lo que sucede con los desempleados en un nivel psicológico y social. En este sentido, las personas al no contar con una actividad en la cual ocupen el tiempo puedan consolidar sus relaciones (Guarino y Sojo, 2011), proyecten sus metas (Buendía, 1990, 2010) y logren identificarse con dicha actividad (Bilgiç y Yilmaz, 2013), deterioran su salud mental, autoestima (Montes y Louzán, 2013) y el estatus social empieza a disminuir (Espindo, 2014). (pp.124)

Finalmente, tomando en cuenta las definiciones entregadas, la importancia del trabajo y sus efectos al no contar con dicho espacio, es que el trabajo entonces se constituirá como una actividad llevada a cabo en un espacio social, geográfico, económico y cultural, por el cual se obtiene una remuneración, cuyo significado se daría por las construcciones personales a partir de los elementos mencionados. Además, dicho espacio permitiría la socialización y con ello la construcción de la identidad personal, la relación con otros, el desarrollo de habilidades y el sentimiento de competencia y de autovalencia, configurándose como una necesidad para las personas debido a las implicancias que tiene dentro del bienestar de los sujetos, en el ámbito social, económico, de salud y autonomía, y el no contar con dicha actividad y espacio que permita el desarrollo de estos elementos, conllevaría un deterioro del bienestar del sujeto.



### **2.4.2. Leyes y oportunidades Laborales**

En el contexto nacional chileno existen diversas políticas públicas enfocadas al acceso al mundo del trabajo para personas con discapacidad. Estas son necesarias de conocer, para lograr comprender mayormente el macro contexto en el que se encuentran las personas en situación de discapacidad. Entre ellas está la ley 21.015 que “Incentiva la Inclusión de personas con Discapacidad al mundo laboral, esta ley fue promulgada el mes de mayo del presente año 2017, la cual modifica artículos (artículo 45) de la Ley 20.042 y del Código del Trabajo.” (Ley 21.015, 2017)

Por otra parte, esta Ley de Inclusión Laboral va a tener como objetivo “incentivar, tanto en los organismos del Estado como en empresas privadas, la inclusión laboral de personas con discapacidad en igualdad de condiciones, prohibiéndose todo acto discriminatorio por su condición.” (Ley 21.015, 2017). Para llevar a cabo los diferentes objetivos que esta ley plantea, se realizan varias modificaciones a cuerpos legales, de las que se hace necesario destacar la siguiente:

En caso de existir más de cien funcionarios o trabajadores, al menos el 1% de la dotación debe incluir personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, quienes deberán contar con la calificación y certificación correspondiente. Sólo por razones fundadas las instituciones públicas o empresas privadas podrán justificar el no cumplimiento total o parcial de esta normativa, existiendo medidas alternativas. (Ley 21.015, 2017)

Dichas legislaciones estarían enfocadas en facilitar el proceso de inserción laboral, y asegurar un empleo a personas en situación de discapacidad, y que éstas no sean discriminadas por ello. La ley de Inclusión Laboral anteriormente mencionada se complementará con la ley 20.422:

Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad... Esta ley, define cinco principios rectores que deben considerarse y

ponderarse, en todo momento, para efectos de hacer una correcta aplicación de la ley. Estos son, el acceso a una vida independiente; la accesibilidad y diseño universal a entornos, bienes y servicios; la intersectorialidad y la participación y diálogo social. (Ley 20.422, 2010)

Esta última posee artículos importantes de destacar, tales como:

Artículo 1º.- El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Artículo 2º. Para el cumplimiento del objeto señalado en el artículo anterior, se dará a conocer masivamente a la comunidad los derechos y principios de participación activa y necesaria en la sociedad de las personas con discapacidad, fomentando la valoración en la diversidad humana, dándole el reconocimiento de persona y ser social y necesario para el progreso y desarrollo del país.

Artículo 3º.- En la aplicación de esta ley deberá darse cumplimiento a los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.

Artículo 4º. - Es deber del Estado promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. (Ley 20.422, 2010)

Los mencionados artículos se relacionan con el foco de la inserción laboral, puesto que considera la participación activa de las personas en situación de discapacidad, en su propio proceso de ingreso al mundo laboral, y también en ser un agente activo en la sociedad, considerándolos sujetos de derecho, además de estar orientados a favorecer la autonomía de los mencionados. Por su parte, el artículo 33 de la misma ley, también beneficia la autonomía de las personas en situación de discapacidad, ya que menciona que:

Artículo 33. Cada Municipalidad podrá conceder en forma gratuita en las ferias autorizadas, espacios para la instalación de negocios de propiedad de personas con

discapacidad. En caso de no existir las ferias señaladas cada municipalidad podrá mantener puestos comerciales en forma gratuita para la instalación de negocios pequeños y medianos empresarios de personas con discapacidad (Norma vigente y en aplicación). (Ley 20.422, 2010)

De este modo se crean mayores espacios de inserción laboral y social, para las personas en situación de discapacidad, puesto que otorga más cantidad de oportunidades laborales, no sólo optando a puestos de trabajo en empresas como trabajador dependiente, sino que permite el que la persona pueda crear su propio emprendimiento según sus preferencias y habilidades.

Por otro lado, el artículo 43 asegura que las prácticas enfocadas en promover y facilitar el acceso a un empleo a personas en situación de discapacidad sea un hecho permanente, ya que al ser una obligación del estado se asegura la constancia de dichas prácticas:

Artículo 43. El Estado, a través de los organismos competentes, promoverá y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y la no discriminación laboral de las personas con discapacidad, especialmente deberá:

- a. Fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación.
  - b. Promover la creación y diseño de procedimientos, tecnologías, productos y servicios laborales accesibles y difundir su aplicación.
  - c. Crear y ejecutar, por sí o por intermedio de personas naturales o jurídicas con o sin fines de lucro programas de acceso al empleo para personas con discapacidad.
  - d. Difundir los instrumentos jurídicos y recomendaciones sobre el empleo de las personas con discapacidad aprobados por la Organización Internacional del Trabajo.
- (Ley 20.422, 2010)

También, el artículo anterior se complementa con el artículo 45, en donde también se expresan prácticas que debe llevar a cabo el estado, a través de los organismos de éste, promoviendo mayormente la inserción laboral en distintos puestos de trabajo:

Artículo 45. En los procesos de selección de personal, la Administración del Estado y sus organismos, las municipalidades, el Congreso Nacional, los órganos de la administración de justicia y el ministerio público seleccionarán preferentemente, en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad. (Ley 20.422, 2010)

Por otro lado, desde la misma ley, referido a la capacitación de las personas en situación de discapacidad, están el artículo 46 y 47. El primero estipula el considerar las capacidades, e intereses de la persona, para la capacitación laboral de éstos, nuevamente favoreciendo el que la persona sea un sujeto activo dentro de su propio proceso. El segundo permite a las personas en situación de discapacidad, el acceder a contratos de aprendizaje sin límite de edad, elemento importante que permite a los mencionados poder desarrollar sus capacidades a sus propios tiempos:

Artículo 46. La capacitación laboral de las personas con discapacidad comprenderá, además de la formación laboral, la orientación profesional, la cual deberá otorgarse teniendo en cuenta la evaluación de las capacidades reales de la persona, la educación efectivamente recibida y sus intereses.

Artículo 47. Las personas con discapacidad podrán celebrar el contrato de aprendizaje contemplado en el código del trabajo, sin limitación de edad. (Ley 20.422, 2010)

Las políticas mencionadas promueven la inserción laboral de las personas con discapacidad, aportando aspectos legales que facilitan el proceso de transición a la vida adulta, en igualdad de derechos y condiciones que permitan a todos los habitantes acceder un empleo que permita obtener sustento económico.

Además de lo anterior, se creó el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) el cual está especializado en atender a las personas con discapacidad:

El Servicio Nacional de la Discapacidad fue creado por mandato de la Ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, normativa publicada en el Diario Oficial el 10 de febrero de 2010. Es

un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social(...) (Servicio Nacional de la Discapacidad, s.f.)

Por otro lado, desde las políticas públicas existen diversos programas públicos enfocados en facilitar el acceso al trabajo a las personas con discapacidad, prestando apoyo y acompañamiento con el fin de aportar a que el proceso de acceso y permanencia de la persona en el empleo sea efectivo. Estos son: Empleo con apoyo (ECA), Empleo o trabajo protegido, Microemprendimiento, Programa de intermediación laboral (PIL), Programa de fortalecimiento a las OMIL de SENCE. Primero se encuentra el programa de Empleo con Apoyo (ECA), el cual permite a las personas con discapacidad ingresar a un empleo y poder realizar sus tareas con, como su nombre lo dice, apoyo. De este modo la persona puede aprender el trabajo de manera adecuada a sus capacidades:

Empleo con Apoyo (ECA): Se define como un empleo integrado en la comunidad donde personas con discapacidad trabaja junto a iguales sin dichas limitaciones, y reciben apoyo individualizados para facilitar su éxito a Largo Plazo. El ECA enfatiza en la meta de un salario y trabajos reales, apunta a alternativas menos segregadas (Mank, Cioffi, Yovanoff, 1997). (Servicio nacional de la discapacidad, 2013)

El empleo o trabajo protegido asegura principalmente el salario de las personas al realizar un trabajo, entregando mayor seguridad a las personas con discapacidad al acceder a un empleo:

Empleo o Trabajo Protegido: Se entiende como un trabajo productivo que, participando regularmente en operaciones del mercado, asegura al trabajador un salario competitivo y le facilita los servicios de desarrollo personal y social que permitan una adecuada integración en el empleo abierto y ordinario. (Servicio nacional de la discapacidad, 2013)

El programa de microemprendimiento entrega a las personas mayor amplitud de oportunidades laborales, permitiendo que éstos puedan crear su propio empleo con ideas creadas desde ellos mismos, desde sus preferencias laborales y habilidades personales. Lo que a su vez se relaciona con permitir a la persona decidir sobre su proceso:

Microemprendimiento: Estrategia que busca incorporar al mundo productivo laboral a las Personas con Discapacidad a través de una idea de negocio, que deben implementar durante un período definido para lograr rentabilidad económica y sustentabilidad en el tiempo. (Servicio nacional de la discapacidad, 2013)

Finalmente se encuentran los programas de intermediación laboral y el de fortalecimiento a las OMIL de SENCE, los cuales son:

Programa de Intermediación Laboral (PIL) Traspaso paulatino de las acciones del PIL, asesoría en la realización de las evaluaciones funcionales, derivación a otras redes para solicitar acompañamiento durante el proceso de colocación, apoyo para que las OMIL generen un adecuado “discurso” con las empresas. Fundado en derecho al trabajo.

Programa de Fortalecimiento a las OMIL (FOMIL) de SENCE: Asesoría Técnica desde SENADIS. Coordinación directa con SENCE en cada región, envío de presentación con lineamientos técnicos, Sistema Intermediación Laboral.

En conjunto los dos marcos representan el sustento de la investigación, sirviendo para poder analizar de manera justificada los resultados obtenidos de las entrevistas y observaciones en terreno que se presentarán en el próximo capítulo. (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2013)

Para finalizar, el conjunto de políticas y programas dedicados a facilitar el ingreso al mundo laboral para las personas en situación de discapacidad, son necesarias para comprender la realidad presente en el proceso de los mencionados, por lo cual serán considerados en la presente, como elementos que forman parte del contexto y del proceso de inserción laboral.

### 2.4.3. Competencias laborales

La adquisición de competencias laborales son la esencia del paso de los/as jóvenes por un taller laboral, tal como se plantea en el artículo n°7 del decreto 87, en el planteamiento de los objetivos generales y específicos, en el plan común de estudios, el área vocacional se centra en la adquisición de destrezas y técnicas requeridas para el futuro desarrollo laboral de los jóvenes en situación de discapacidad intelectual.

Ahora bien, aludiendo a la definición propiamente tal del concepto de competencia, esta proviene de tiempos antiguos, por ejemplo: citando a López (2016) en “el latín, se encuentra la forma de “*competens*” que se refiere a “ser capaz” y en la forma de “*competentia*”, entendida como la capacidad y la permisión”, además el concepto de competencia, bajo las palabras del mismo autor:

su empleo y uso variado, en diversos contextos, ha permitido que se identifiquen como competencias realidades ajenas a esta o, en el mejor de los casos, que se confunda por competencia términos que pese a ser afines no cumplen los atributos sustanciales de la propia competencia. (López, 2016)

En otras palabras, se trata de la capacidad para el desarrollo de una materia y el concepto es utilizado en la actualidad para describir diversas áreas de conocimiento, como la educativa, la social, así como también la empresarial, entre otras.

Dicho lo anterior, “el concepto de competencias es muy utilizado por estos días en el contexto empresarial, para designar un conjunto de elementos o factores, asociados al éxito en el desempeño de las personas” (Escobar, 2005). Empero, la misma autora detalla que la definición de competencias laborales, ya no se atañe únicamente al aprendizaje de una técnica en particular, sino más bien que la definición de competencias laborales es:

Considerada como un enfoque holístico, en la medida en que integra y relaciona atributos y tareas, permite que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente y toma en cuenta el contexto y la cultura del lugar, permitiendo incorporar la ética y los valores como elementos del desempeño competente. (Escobar, 2005)

Bajo lo expresado anteriormente, es imperante comprender la importancia que adquiere la incorporación de este tópico dentro de la investigación, en el fondo se puede traducir a toda la preparación requerida de un estudiante, para poder ingresar a un lugar de trabajo, independiente del aprendizaje de técnicas específicas para el desarrollo de un oficio en particular, hoy por hoy, un puesto de trabajo exige que el postulante reciba una preparación de carácter integral. En la Guía educación para la transición (2013) se declara que:

la educación juega un papel trascendental en la generación de articulaciones con el mundo del trabajo, a través de la formación de competencias reconocidas y valoradas [...] la presente Guía otorga especial énfasis en el desarrollo de las mismas, entendiendo que mientras más y mejores sean las oportunidades de acceso a ofertas educativas y formativas, tanto mayores debieran ser al egreso, las posibilidades de los estudiantes para acceder a un empleo digno y razonablemente ajustado a sus capacidades anatómicas, fisiológicas y psicológicas, así como también al nivel de manejo de competencias básicas, conductuales, funcionales o técnicas.

Finalmente, como señala la Guía educación para la transición, el objetivo del proceso educativo de los/as estudiantes es poder tener la mayor cantidad de experiencias posibles que generen conocimientos para la adquisición de competencias laborales, las cuales los/as preparan para alcanzar una inserción laboral mucho más efectiva y satisfactoria.

#### **2.4.4. Discursos de las PeSD**

Para comprender los discursos que poseen las personas acerca de una temática en particular, primero se ha de definir qué se entiende por discurso. Este concepto se puede definir



desde al menos dos puntos de vista, uno es desde el carácter netamente lingüístico o pragmático, en donde desde la visión de Van Dijk el discurso es comprendido como “(...) cualquier forma de uso del lenguaje (2012:179): una emisión delimitada material, espacial y temporalmente a partir del acto intencional (pragmático) de un sujeto hablante, individual o colectivo” (Paulos, 2015, p.192)

El discurso entonces sería una forma de expresión del lenguaje que permite dar a conocer la construcción de un punto de vista que se tiene acerca de algo, y que además posee un propósito. Por otro lado, se encuentra la perspectiva sociológica o sociohistórica del discurso, en donde complementa lo anterior, pero integrando elementos a la construcción del discurso. Así desde este enfoque el discurso estaría cargado de componentes socioculturales e históricos que influyen en la construcción de éste, en la manera de enunciar e interpretar la expresión del lenguaje. Paulos (2015) haciendo referencia a los planteamientos de Jäger y Fairclough (2003), caracteriza este punto de vista de los discursos de la siguiente manera:

el discurso es pensado como una sistematicidad socio histórica amplia en que confluyen prácticas discursivas y no discursivas, sujetos, instituciones sociales y contingencias, regulando la formación e interpretación de los enunciados; el discurso excede aquí por completo el lenguaje y sus materializaciones textuales son pensadas ya no como formas que portan un sentido, sino como puntos en una red (p.193)

Esta perspectiva se complementa con el análisis y punto de vista que entrega Foucault acerca del discurso, para el autor los enunciados del discurso de una persona estarían influenciados por las reglas culturales, sociales, históricas, económicas, entre otras:

(...) la noción de discurso planteada por Foucault en su *Arqueología del Saber*: “conjunto de los enunciados que dependen de un mismo sistema de formación” (2003:181), sistema que es a su vez concomitante con las prácticas implicadas en su formación: “reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio que han definido en una época dada, y para un área social, económica, geográfica o

lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa” (2003:198).  
(Paulos, 2015, p.193)

Para el autor dichos elementos además mediarían lo que una persona debe o no debe enunciar, por lo cual, se podría decir que los discursos no serían totalmente “libres”, al menos no en todos los espacios sociales. Dada las reglas sociales y culturales que coexisten en el contexto que nos rodea, por tanto, los discursos constantemente están limitados a “lo que se puede decir” y “lo que no se puede decir” en los distintos espacios sociales, aunque el sujeto tenga determinada opinión, punto de vista o pensamiento acerca de algo, no todos esos pensamientos pueden ser enunciados. Como hace mención Foucault (1987) “no todo el mundo puede tener acceso al discurso...Ejemplo de esta crítica son los discursos religiosos, judiciales, terapéuticos y, en cierta medida, también los discursos políticos.” (Como se cita en Conforti, 2017, pp.110)

Además, el discurso de una persona posee relación con los significados que tiene cada sujeto acerca de alguna temática u objeto, es decir, el discurso sería además el medio por el cual se expresan los significados de cada persona. La construcción de significados, para Bruner, se daría en la socialización de los individuos, en donde la cultura es un componente elemental para el desarrollo de los significados de cada sujeto, por tanto, la construcción de la significación supone un proceso subjetivo el cual está comprendida por la historia de cada sujeto y su inserción en la sociedad (da Rosa et al, 2011). Desde aquí es que:

Para Bruner (2000 citado en Borges, 1997), los significados son componentes mediadores de la relación del individuo con su mundo y causas de las acciones humanas, dotados de componentes afectivo-cognitivos elaborados por los individuos en la interrelación con la sociedad en la cual se insertan, constituyéndose como elementos de la cultura y, en consecuencia, como componentes fundadores de la propia condición humana (Bruner, 2000 citado en Borges & Alves-Filho, 2003). (como se cita en da Rosa et al, 2011, p.180)

Desde este punto de vista los significados estarían cargados de un carácter emocional, que cada persona le otorga a partir de sus experiencias al relacionarse con su entorno, siendo un elemento crucial para desenvolverse en el mundo, es decir, la manera de relacionarse y el tipo de relaciones que establece cada individuo estaría fuertemente influenciado por los significados que cada persona tiene. Este punto de vista se complementa con el de Vygotski (1991) quien afirma que la formación de la persona se daría en la socialización “al considerar al hombre como un ser eminentemente social reafirma la relación inexorable entre sujeto y sociedad.” (como se cita en da Rosa et al, 2011, pp.183)

Por lo tanto, los significados de cada sujeto al darse en la socialización del entorno se verían influenciados por el espacio geográfico, social, político, histórico y económico en el que se encuentra cada individuo, y a través de esta interacción se irían formando los significados, los discursos de cada uno, en base a las experiencias personales de cada sujeto. Por lo cual, los significados están estrechamente ligados a la forma de entender la realidad, y dicha comprensión de la realidad se daría también en la socialización de los sujetos, lo que permite formar el discurso acerca de alguna temática, como lo sería en este caso, el significado del trabajo para las personas. Este significado estaría cargado por el aprendizaje generado en la socialización en los distintos espacios como: el hogar, la escuela, el trabajo, espacios sociales, entre otros. Para dar a conocer de manera específica el proceso desde el punto de vista construccionista da Rosa et al (2011) mencionan lo siguiente:

En el abordaje construccionista la realidad no existe independiente del modo en que las personas tienen que comprenderla, pues los sujetos y los objetos son entendidos como construcciones histórico-sociales... Entonces, la comprensión de la realidad se construye sobre la base del sentido común, y es con fundamento en esos conocimientos prácticos como las personas constituyen sus significados (Spink, 2004). (pp.181)

Por otro lado, dentro de esta relación entre el sujeto y su entorno que permitiría la construcción de significados, jugaría un rol importante el concepto de percepción, que se definiría como “el resultado del procesamiento de información que consta de estimulaciones a receptores en condiciones que en cada caso se deben parcialmente a

la propia actividad del sujeto.” (Arias, 2006, pp. 10) Por tanto, la percepción como elemento psicológico, sería el lograr comprender los estímulos del entorno que son percibidos a través de los sentidos corporales, como mencionan Carterette y Friedman (1982):

es una parte esencial de la conciencia, es la parte que consta de hechos intratables y, por tanto, constituye la realidad como es experimentada. Esta función de la percepción depende de la actividad de receptores que son afectados por procesos provenientes del mundo físico. (como se cita en Arias, 2006, pp. 10)

La percepción es importante en la comprensión del mundo, la construcción de significados y discursos porque para poder relacionarse con el entorno, para socializar, es necesario poder captar aquello que se encuentra en el espacio, ya sean objetos o seres, por lo cual es relevante mencionar este concepto. Para Bruner la percepción es importante dentro de la comprensión del entorno puesto que permite seleccionar información dentro de la gran cantidad de datos y estímulos que se reciben desde el exterior, y luego de ello, la selección de información permitiría predecir hechos futuros (Arias, 2006, p.10).

Finalmente, los discursos de las personas estarían generados a partir del proceso de construcción de significados y comprensión de la realidad, que permitirían “dar forma” a los mencionados discursos, entregando los elementos que serían parte de éste, además la mencionada construcción es posible gracias a la percepción que permitiría el captar los elementos del entorno, ya sean objetos, sujetos, seres, entre otros. Por lo que, para conocer los discursos de las PeSD es necesario tomar en cuenta dichos procesos de percepción, construcción de la realidad y de significados, que serán fundamentales a la hora de analizar las experiencias de cada sujeto, considerando además cómo las características particulares de cada individuo afectan al proceso de construcción y comprensión.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLOGICO**

### **III Marco metodológico**

Tal como menciona Cancela et. al. (2010) “podemos definir investigación como la descripción de fenómenos naturales o debidos a la acción del hombre para conocer de forma sistemática la realidad” (p.4), en donde para esta investigación la propuesta es poder conocer, describir e interpretar las voces de los/as jóvenes y adultos/as que se encuentran en situación de discapacidad intelectual, reconociendo sus perspectivas y vivencias tras egresar de una escuela especial en Chile.

“La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (Hernández, et al, 2010 p.4). Por otra parte, es importante manifestar que:

Ander-Egg (1993) la investigación es un proceso sistemático a través del cual se trata de alcanzar, por medio de información y datos, la respuesta a una pregunta, la solución a un problema; o bien, un mayor entendimiento de un fenómeno. Para Sabino (1992) es un esfuerzo que se emprende para resolver un problema de conocimiento. (Daza, 2018 p.94)

Desde aquí, en el presente marco metodológico se presentan los componentes metodológicos que se han seleccionado para cumplir con los objetivos de investigación planteados y también cómo se llevará a cabo el estudio para responder a la problemática planteada, bajo el pensamiento de autores que asientan las bases de este estudio. Para ello, se explicita el enfoque cualitativo de nuestra investigación, el nivel de conocimiento descriptivo, la elección del diseño fenomenológico, las técnicas de recolección de información y análisis de información bajo el enfoque escogido y los instrumentos a utilizar.

Para lograr los conocimientos esperados con esta investigación es necesario resolver las distintas problemáticas que se establecieron en un inicio mediante los objetivos y preguntas de investigación. Es por esto que, en el marco metodológico según Franco (2011) citado en Azuero (2019, p.112) se dan a conocer la serie de herramientas y acciones que se encuentran

destinadas a describir y analizar los problemas planteados en un inicio, mediante procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos. Así lo afirma también Arias (2012) citado en Azuero (2019, p.112) mencionando que el marco metodológico es el “conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas”.

Además, es menester mencionar que este apartado será fundamental dado que es la herramienta por la cual se da respuesta la hipótesis presentada emanada de nuestras problemáticas. Tamayo y Tamayo (2012, p.37) define al marco metodológico como “Un proceso que, mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento”, el cual nos dará las respuestas a nuestras coyunturas.

### **3.1 Paradigma de investigación.**

A lo largo de la historia han surgido diversas corrientes de pensamiento como lo es el Positivismo o la Fenomenología, todas estas corrientes tienen por objetivo la búsqueda del conocimiento. Durante la segunda mitad del siglo XX es que se polarizó en dos grandes enfoques: enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo. Este último tuvo su origen con Max Weber, quien planteó que este enfoque cualitativo viene a considerar los significados subjetivos y el entendimiento del contexto donde ocurre el fenómeno que se investiga (Vega, et al 2014). Así como también encontramos que:

los enfoques cualitativos sirven para comprender la realidad social, porque dejan de lado las visiones unificadas que no se pueden aplicar al hecho social donde no hay leyes generalizadas, sino sentimientos, pensamientos e historias de los actores sociales que son captados a través de sus testimonios. (Azuero, 2019, p. 117)

Por otra parte, el autor Creswell considera que la investigación cualitativa es un proceso interpretativo de indagación basado en distintas tradiciones metodológicas –la biografía, la

fenomenología, la teoría fundamentada en los datos, la etnografía y el estudio de casos– que examina un problema humano o social (Daza, 2018).

Para Marshall y Rossman (1999) supone la inmersión en la vida cotidiana de la situación seleccionada para el estudio, la valoración y el intento por descubrir la perspectiva de los participantes sobre sus propios mundos, y la consideración de la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y los participantes, se privilegia las palabras de las personas y su comportamiento observable como datos primarios. (Daza, 2018, p. 96)

De acuerdo con Hernández et al (2014) el enfoque cualitativo considera métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados, no se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico. Así como también, la recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos).

El enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los *estudios cualitativos* pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. (Hernández, et al p.7, 2014)

Los autores Hernández, et al. (2014, p. 9) aportan significativamente tras mencionar lo planteado por Creswell y Neuman quienes dan a conocer las principales actividades que realiza un investigador/a desde el enfoque cualitativo de la siguiente forma:

- Adquiere un punto de vista “interno” (desde dentro del fenómeno), aunque mantiene una perspectiva analítica o cierta distancia como observador externo.
- Utiliza diversas técnicas de investigación y habilidades sociales de una manera flexible, de acuerdo con los requerimientos de la situación.



- No define las variables con el propósito de manipularlas experimentalmente.
- Produce datos en forma de notas extensas, diagramas, mapas o “cuadros humanos” para generar descripciones bastante detalladas.
- Extrae significado de los datos y no necesita reducirlos a números ni debe analizarlos estadísticamente (aunque el conteo puede utilizarse en el análisis).
- Entiende a los participantes que son estudiados y desarrolla una empatía hacia ellos; no sólo registra hechos “objetivos”.
- Mantiene una doble perspectiva: analiza los aspectos explícitos, conscientes y manifiestos, así como aquellos implícitos, inconscientes y subyacentes. En este sentido, la realidad subjetiva en sí misma es objeto de estudio.
- Observa los procesos sin irrumpir, alterar ni imponer un punto de vista externo, sino tal como los perciben los actores del sistema social.
- Es capaz de manejar paradojas, incertidumbres, dilemas éticos y ambigüedades.

Por su parte los autores Hernández, et al (2014), plantean que la investigación desde el enfoque cualitativo proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. Asimismo, aporta un punto de vista “fresco, natural y holístico” de los fenómenos, y también flexibilidad. Además, Hernández et al (2014) postula que:

Postula que la “realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades. De este modo convergen varias “realidades”, por lo menos la de los participantes, la del investigador y la que se produce mediante la interacción de todos los actores. (p. 8)

De acuerdo a los autores Mc. Millan y Schumacher, referenciados por Daza (2018) ampliar el conocimiento de los fenómenos, promueve oportunidades para adoptar decisiones informadas para la acción social. La investigación cualitativa contribuye a la teoría, a la práctica educativa, a la elaboración de planes y a la concienciación social.

La autora Burgardt (2004) referenciando a Khun (1971), plantea que un paradigma es un sistema coherente no sólo de teorías científicas, sino también de metodologías, formas de concebir la realidad, valores compartidos, ejemplares de investigación tácitamente aceptados como modelos, etc. Algunos de ellos son el paradigma positivista, interpretativo o crítico, la presente investigación se realizará desde un paradigma interpretativo.

Para Pérez Serrano (1994), citado por el autor Lorenzo (2006, p. 17) las principales características que tienen el paradigma interpretativo son:

- La teoría constituye una reflexión en y desde la praxis, conformando la realidad de hechos observables y externos, por significados e interpretaciones elaboradas del propio sujeto, a través de una interacción con los demás dentro de la globalidad de un contexto determinado. Se hace énfasis en la comprensión de los procesos desde las propias creencias, valores y reflexiones. El objetivo de la investigación es la construcción de teorías prácticas, configuradas desde la práctica. Utiliza la metodología etnográfica y suele trabajar con datos cualitativos.
- Intenta comprender la realidad, considera que el conocimiento no es neutral. Es relativo a los significados de los sujetos en interacción mutua y tiene pleno sentido en la cultura y en las peculiaridades de la cotidianidad del fenómeno educativo. En este sentido, tiene lógica remontarnos al pasado para comprender y afrontar mejor el presente.
- Describir el hecho en el que se desarrolla el acontecimiento, en él que el uso de la metodología cualitativa permite hacer una rigurosa descripción contextual de estas situaciones que posibilitan la intersubjetividad en la captación de la realidad, a través de una recogida sistemática de los datos que admite el análisis descriptivo. Se apuesta por la pluralidad de métodos y la utilización de estrategias de investigación específicas y propias de la condición humana.

### **3.2 Enfoque Metodológico: Teoría Fundamentada (Grounded Theory)**

Para dar respuesta a esta investigación, se pretende concluir y construir propuestas teóricas en base a los datos que la población de estudio brinde. Por lo que, la teoría fundamentada resulta ser relevante dado que, tal como expresa Paz (2003:153) citada en Redondo M., y Reverol C. (2009) “la teoría se construye sobre la información, especialmente a partir de las acciones, interacciones y procesos sociales que acontecen entre las personas”. (p.46)

La Teoría Fundamentada” fundada en la década de los 60’ fue creada por los sociólogos norteamericanos Barney Glaser y Anselm Strauss, en un contexto en donde la supremacía de la investigación positiva se encontraba en su apogeo. La formulación de la teoría básica se realizó a partir de una de sus investigaciones sobre personas que esperaban la muerte en algunos centros hospitalarios en California, dando el sustento para sus investigaciones en el ámbito cualitativo.

Esta teoría presentada en la obra “The discovery of Grounded Theory” sostiene su base epistemológica bajo el Interaccionismo Simbólico de Herbert Blumer y en las ideas de George Mead y John Dewey. El interaccionismo simbólico “propone que la sociedad, la realidad y el yo emergen y se comprenden a través de la interacción y la comunicación basada en símbolos” (Palacios, 2021, p.53) comprendiéndola como un hecho instrumental de los seres humanos. Dado lo anterior, es que mediante estas interacciones simbólicas se obtiene información que logra develar y comprender sus propias ideas y la de los demás, relacionarse y compartir sentimientos que permiten conocer a los demás.

Según lo que menciona Strauss y Corbin (2002) teoría fundamentada es “una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación. En este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí.” (Pág. 13) Desde aquí, es que los y las sujetos de investigación según Galeano (2012) son “(...) portadores de perspectivas e interpretaciones

de sí mismos y sus acciones sociales, y al investigador le corresponde a aprender todo lo que pueda acerca de aquéllas (...)" (p.166)

Dado lo anterior, es que una de las necesidades fundamentales que se plantearon al inicio de esta investigación, está relacionada con visibilizar las experiencias y opiniones de los/as sujetos de estudio, generando así conocimientos y proporcionando una guía significativa para generar acciones en pos de su visibilización, por lo que esta teoría se encuentra en estrecha concordancia, tras tener como sustento que las teorías se construyen en base a la interacción, "especialmente a partir de las acciones, interacciones y procesos sociales que acontecen entre las personas." (Paz, 2003:153, como se cita en Redondo M., y Reverol C., 2009, p.46), Además Sandín (2003) menciona que "las proposiciones teóricas no se postulan al inicio del estudio, sino que las generalizaciones emergen de los propios datos y no de forma previa a la recolección de los mismos (Mertens, 1998)." (La metodología de la investigación, párrafo 2) Por otro lado, desde una visión educativa, es relevante tener en consideración que como menciona Sandín (2003) citando a Hutchinson (1988) "el método de la teoría fundamentada ofrece un enfoque sistemático de generación de teorías sustantivas que se construyen en y ayudan a explicar el mundo real de la educación." (La teoría fundamentada, párrafo 3)

### **3.2.1 Diseño Sistemático de la Teoría Fundamentada**

#### Método Comparativo Constante (MCC)

La teoría fundamentada utiliza el método comparativo constante como modo de análisis de la información, permitiendo recabar información de lo investigado, como se menciona en la siguiente cita:

Los procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada propuesta por Glaser y Straus (1967), se centran en el método de la comparación constante y el muestreo teórico, estos procedimientos se conforman como las contribuciones metodológicas

básicas de esta teoría, en el desarrollo de los procesos de investigación social.  
(Vegas, 2016, p. 418)

A partir de lo anterior, bajo este método se ha de destacar información relevante o reiterada en los datos recogidos, puesto que “La teoría fundamentada exige identificar categorías teóricas que son derivadas de los datos mediante la utilización de un método comparativo constante (Glaser & Strauss, 1967; Hammersley, 1989), recurriendo a la sensibilidad teórica del investigador.” (Como se cita en Páramo, 2015, p. 8) Por lo que este método permite obtener datos directamente desde lo vivenciando por el grupo social a investigar.

Por su parte, el método comparativo constante “(...) exige del investigador comparar contenidos de diversos episodios de entrevistas o de observación con los conceptos teóricos nacientes del esfuerzo de identificar los temas fundamentales (Wells, 1995; Barnes, 1996).” (como se cita en Páramo, 2015, p. 8) Por lo que, a partir de los datos recogidos, se ha de realizar un análisis que permita reconocer aquellos elementos importantes de la información recogida, permitiendo un posterior análisis detallado.

Como se menciona anteriormente, se realiza la comparación con el fin de reconocer categorías que emerjan de la información investigada, con el fin de comprender en mayor manera el tema indagado, reconociéndose así que “Se notan así las diferencias y las similitudes de los datos, lo que conduce a la derivación de categorías teóricas que pueden ayudar a comprender el fenómeno en estudio (Glaser & Strauss, 1967; Glaser, 1992).” (como se cita en Páramo, 2015, p. 8)

Por último, en el desarrollo de esta estrategia en donde se compara y analiza continuamente los incidentes contenidos en los datos, “El investigador refina esos conceptos, identifica sus propiedades, explora sus interrelaciones y los integra en una teoría coherente” (Cuñat R., 2007 p.2) mediante ciertos pasos de análisis de datos, que se presentarán a continuación como la codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva.

### **3.2.1.1 Codificación abierta:**

La codificación abierta se comprende como el proceso de abordar el texto, esto con la finalidad de desprender conceptos, ideas y sentidos (San Martín, 2014), en palabras de Spiggle (1994) este tipo de codificación es “el proceso de desglosar los datos en distintas unidades de significado.” (como se cita en Cuñat, 2007, p.8). Por otra parte, Strauss y Corbin (2002) definen la codificación abierta como “el proceso analítico por medio de cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones” (p.110).

El proceso según plantea Spiggle (1994) citado en Cuñat (2007) debe comenzar con: (...) una completa transcripción de la entrevista, y después, con el análisis del texto línea a línea con la intención de identificar las palabras clave o frases que conectan el relato del informante con la experiencia bajo investigación. Este proceso se asocia con un concepto desarrollado que consiste en identificar “un trozo o unidad de datos” (un pasaje del texto de diferente longitud) que pertenece o representa un ejemplo de un fenómeno más general. (p. 8)

La autora Monge (2015) plantea que a través de la codificación abierta y el análisis de los datos tal como se recolectaron “se identifican categorías emergentes (o códigos que revelan una significación mayor) y los conceptos que sintetizan similitudes y revelen abstracciones al respecto de lo que empieza a perfilarse como una categoría central.” (p.80)

En palabras de Cuñat (2007) “el analista debe profundizar en los datos y descubrir cómo incluirlos en diferentes categorías. Poco a poco, tras las continuas comparaciones, análisis y codificación, se produce una saturación total, y todos los datos se ajustan a las categorías emergentes.” (p. 8)

En relación a lo anterior San Martín (2014) explica que los datos que son obtenidos deben ser segmentados, examinados y comparados en lo que se refiere a las similitudes o diferencias que presenten. Así como también estas comparaciones deben ser anotadas y acompañadas de memos con el código que corresponda, abierto e *in vivo*. El autor plantea que

el código abierto conceptualiza el fenómeno a través lo que el analista interpreta de los datos, por otro lado, el código in vivo es lo que expresa literalmente el individuo.

Monge (2015) plantea que “los códigos surgen al detenerse la persona investigadora ante los datos de las experiencias de las personas y conceptualizar sobre estas experiencias y sus significaciones.” (p. 80)

### **3.2.1.2 Codificación Axial:**

Para comprender la codificación axial, es menester tener en consideración lo que considera Strauss y Corbin (2002) como significado, en donde mencionan que es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado "axial" porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones. (p.135) El propósito de esta codificación es iniciar con el proceso de reagrupación de los datos recogidos que fueron fracturados durante el proceso de la codificación abierta.

Por otro lado, Hernández J., et al. (2011) citando a Galeano (2004) menciona que la codificación axial es:

(...) condensar todos los códigos descriptivos, asegurando que los conceptos permanezcan inmodificables- a menos que resulten irrelevantes para el análisis y la interpretación de nuevos datos que se incorporen al proceso de investigación mediante el muestreo teórico-. Las bases de la codificación se revisan continuamente para asegurar su validez y confiabilidad.

Sumado a lo anterior, Cuñat (2007) explicando la codificación axial, expone que:

La codificación axial es el proceso de relacionar códigos unos con otros, vía combinación de pensamiento inductivo y deductivo. Más que una mirada a una clase de relaciones, se enfatiza en las relaciones causales; por ejemplo, el código A causa

el código B, el código A contradice el código B, etc. Una vez que un concepto ha sido identificado, sus propiedades deben ser exploradas en profundidad, y sus características se deben dimensionar en términos de intensidad o debilidad. A través de la codificación axial, el investigador desarrolla una categoría al especificar las condiciones que llevan a obtenerla, el contexto en el cual se incrusta, y las estrategias de acción/interacción por las cuales se maneja, se gestiona y lleva a cabo. (p.7)

Por tanto, en la codificación axial lo que hace el investigador es relacionar, entrecruzar y vincular las categorías a subcategorías construyendo así explicaciones críticas y determinantes sobre los fenómenos. Strauss y Corbin (2002, p.136) en tanto a la formación de categorías dentro de la codificación, nos mencionan que una subcategoría también es una categoría, sin embargo, las subcategorías responderán a preguntas como cuándo, dónde, por qué, quién, cómo y con qué consecuencia, que darán un mayor poder explicativo a la categoría principal. Además, a pesar de que en un comienzo el análisis no evidencie de inmediato cuáles conceptos pertenecen a las categorías y subcategorías, el relacionar y comparar constante da paso a la sistematización que aporta a la construcción de teoría.

### ***3.2.1.3 Codificación selectiva:***

La codificación selectiva es una de las fases finales del proceso investigativo y por tanto menester realizar un nuevo proceso de comparación de categorías, determinando así las más relevante que se desarrollaran en la teoría final. En la codificación anterior (axial) se construyeron sistemáticamente las categorías y subcategorías que se encuentran estrechamente ligadas entre sí, por lo que, para este proceso de codificación selectiva Strauss y Corbin (2002) mencionan que es necesario integrar y refinar las categorías dando forma a un esquema teórico mayor y por tanto transformando los hallazgos de la investigación en teoría.

Respecto a este proceso llevado a cabo en la codificación selectiva el autor Cuñat (2007) plantea que:



El analista debe delimitar la codificación a aquellas variables que se relacionan con la variable central, en modos suficientemente significativos para ser utilizadas en una teoría parsimoniosa. La variable central comienza a guiar la recogida de datos y el muestreo teórico. El analista busca las condiciones y las consecuencias que se relacionan con el proceso central. (p. 7)

San Martín (2014) plantea que el propósito que tiene la codificación selectiva es obtener una categoría central que llegue a integrar las categorías y subcategorías que se desprendieron de la codificación abierta y axial. Por tanto, el propósito que se busca es poder integrar la teoría y lograr comprender el fenómeno investigativo mediante la utilización de la menor cantidad de categorías y conceptos. El autor Cuñat (2007) plantea que la idea esencial de la codificación selectiva “es desarrollar una única línea narrativa con la cual todos los demás factores están cubiertos.” (p. 7), lo que se lleva a cabo agrupando, eliminando y fusionando los códigos surgidos en las codificaciones anteriores.

Bajo la idea de que es esencial desarrollar una línea narrativa con la cual todos los factores estén abordados, es que es necesario definir la categoría central que dará el comienzo a la recogida de datos y aquellas variables que se relacionan estrechamente con ella. Por lo anterior, es que es relevante comprender cómo definir aquella variable central, y desde el texto de Strauss y Corbin (2002, p. 161) encontramos que la categoría central debe ser analizada bajo algunos criterios, siendo estos:

1. Tiene que ser central; o sea, que todas las otras categorías principales se puedan relacionar con ella.
2. Debe aparecer con frecuencia en los datos. Ello significa que, en todos, o en casi todos los casos haya indicadores que apunten a tal concepto.
3. La explicación que se desarrolla a partir de relacionar las categorías es lógica y consistente, y los datos no son forzados.
4. El nombre o la frase usados para describir la categoría central deben ser lo bastante abstractos para que puedan usarse para hacer investigación en otras áreas sustantivas, que lleven al desarrollo de una teoría más general.

5. A medida que el concepto se refina analíticamente por medio de su integración a otros conceptos, la teoría crece en profundidad y poder explicativo.
6. El concepto puede explicar las variaciones, así como el asunto central al que apuntan los datos, o sea, cuando varían las condiciones, la explicación se mantiene, aunque la manera como se expresa un fenómeno puede variar algo. También debería uno poder explicar los casos contradictorios o alternativos en términos de la idea central.

### **3.3.1 Decisión Muestral**

La decisión muestral se realizó bajo el enfoque cualitativo, en “...un estudio cualitativo (...) Cada unidad – o conjunto de unidades – es cuidadosa e intencionalmente seleccionada por sus posibilidades de ofrecer información profunda y detallada sobre el asunto de interés para la investigación” (Martínez, 2012, pp. 615) Por lo cual, la decisión de ésta se realiza bajo la premisa mencionada, en donde la muestra seleccionada sea representante, experimente o sea parte del fenómeno de estudio, pudiendo entregar información detallada desde sus propias experiencias, en este caso, acerca de los significados que le otorgan al trabajo personas en situación de discapacidad intelectual que les lleva a la construcción de discursos propios frente a ello.

#### ***3.3.1.1 Selección de los casos de estudio***

La selección de los casos de estudio, se realiza primeramente considerando el enfoque cualitativo en donde “El interés fundamental no es aquí la medición, sino la comprensión de los fenómenos y los procesos sociales en toda su complejidad.” (Martínez, 2012, pp. 615) Por lo cual, la selección de los casos debe permitir la mencionada comprensión del fenómeno, junto con los procesos sociales, culturales y emocionales que ocurren en los sujetos que los llevan a la construcción de significados frente a determinada temática.

A su vez, la selección de los casos busca ser realizada mediante el muestreo teórico planteado en la teoría fundamentada, la cual “Se trata de una recolección de datos guiada por

los conceptos derivados de la teoría que se está construyendo y basada en el concepto de “hacer comparaciones” (Glaser y Strauss, 1967 como se citó en Perez-Luco, R; et al, 2017) Este tipo de muestreo permitiría una mayor adecuación al momento de seleccionar casos, puesto que éste permite agregar sujetos o elementos que permitan perfeccionar el análisis del fenómeno en estudio por lo tanto “...el investigador selecciona nuevos casos a estudiar según su potencial para ayudar a refinar o expandir los conceptos y teorías ya desarrollados.” (Cuñat, 2007, pp.2)

Además, “El propósito del muestreo teórico es maximizar las oportunidades de comparar acontecimientos, incidentes o sucesos para determinar cómo varía una categoría en términos de sus propiedades y dimensiones.” (Perez-Luco, et al, 2017) lo que daría pie a lograr comprender con mayor profundidad el fenómeno de estudio con sus elementos culturales, emocionales y sociales, al poder comparar los discursos de individuos que experimentan la realidad como personas en situación de discapacidad intelectual. Por lo tanto, el muestreo teórico permite realizar una selección detallada de casos, con características específicas que permitan comprender el objeto de estudio.

Para lograr este tipo de muestro el investigador “identifica informantes que tengan el fenómeno” (Mendieta, 2015, pp.1150) que, para este caso, sería reconocer sujetos en situación de discapacidad intelectual que además tengan o hayan tenido un encuentro con el ámbito laboral, ya sea desde su formación educativa en el hogar o escuela, o ejerciendo algún empleo, permitiéndoles formar discursos frente a ello desde sus propias experiencias.

Para el presente estudio se ha de seleccionar sujetos con las siguientes características:

- **Manifestar interés a participar:** Se requiere que los/as participantes manifiesten explícitamente interés a participar de forma voluntaria de la entrevista e investigación mediante el consentimiento informado.
- **Poseer disponibilidad y accesibilidad:** frente al contexto de pandemia nacional, se hace necesario que los sujetos de muestra tengan acceso a dispositivos electrónicos

(tablet, celular, computador u otro) con conexión a internet que permita llevar a cabo la investigación de manera remota.

- **Presentar discapacidad intelectual:** Los/as participantes deben estar diagnosticados con discapacidad intelectual, dado que se pretende dar a conocer la realidad de las personas con esta condición en particular.
- **Ser egresado de una escuela especial: se requiere que sean egresados de un taller laboral dado que en estos se enseñan y preparan en diferentes oficios para poder insertarse** en un trabajo pos escuela. Lo que, aporta significativamente en la concepción de trabajo y visión del ámbito laboral de los participantes.
- **Tener lenguaje oral:** debido al contexto de pandemia, se hace necesario que los individuos posean lenguaje oral para facilitar la comprensión de los discursos desde medios digitales.
- **Rango etario:** edad sobre los 20 años. Debido a que se busca individuos/as que hayan tenido experiencias con algún trabajo u oficios, desde contextos de educación o empleos como tal.

### ***3.3.1.2 Participantes del Estudio***

Para esta investigación los participantes o población de estudio -entendiendo a ésta como menciona Hernández, et al, (2010) “conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (Selltiz et al., 1980).” (p.174) - son dos jóvenes en situación de discapacidad intelectual egresados del Centro Educacional Nueva Creación.

Para favorecer la presentación de los participantes, se expone un cuadro especificando, nombre, sexo, edad, ubicación geográfica, y ocupación.

| N° | Nombre         | Sexo      | Edad | Año de egreso | Ocupación           |
|----|----------------|-----------|------|---------------|---------------------|
| 1  | Entrevistado 1 | Masculino | 28   | 2018          | Reponedor en retail |

|   |                |          |    |      |             |
|---|----------------|----------|----|------|-------------|
| 2 | Entrevistado 2 | Femenina | 29 | 2018 | Sin trabajo |
|---|----------------|----------|----|------|-------------|

### 3.4 Técnica de Recolección de la Información

La técnica de recolección de información que se utilizará para esta investigación será la entrevista, la cual Hernández, et al. (2010) la definen como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras.” (p.418) Mencionando además que mediante las preguntas y respuestas es posible lograr una comunicación y construcción en conjunto significados respecto al tema que se está tratando.

Las entrevistas cualitativas y cuantitativas tienen diferentes características, es por ello que se forma relevante conocer las principales de una entrevista cualitativa. Hernández, et al. (2010, p.419) citando Rogers y Bouey (2005) y Willig (2008) nos mencionan ocho características las cuales son:

1. El principio y el final de la entrevista no se predeterminan ni se definen con claridad, incluso las entrevistas pueden efectuarse en varias etapas.
2. Las preguntas y el orden en que se hacen se adecuan a los participantes.
3. La entrevista cualitativa es en buena medida anecdótica.
4. El entrevistador comparte con el entrevistado el ritmo y la dirección de la entrevista.
5. El contexto social es considerado y resulta fundamental para la interpretación de significados.
6. El entrevistador ajusta su comunicación a las normas y lenguaje del entrevistado.
7. La entrevista cualitativa tiene un carácter más amistoso.
8. Las preguntas son abiertas y neutrales, ya que pretenden obtener perspectivas, experiencias y opiniones detalladas de los participantes en su propio lenguaje (según comenta Cuevas, 2009).

Además, el tipo de entrevista que se utilizará será semiestructurada en profundidad, ya que, “(...) se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de

introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados” (Hernández, et al., 2010, p. 480). Este instrumento transmisor de los pensamientos y perspectivas sociales, políticas e ideológicas será aplicado a los/as jóvenes en situación de discapacidad intelectual que participen de la investigación.

Por su parte, la modalidad en la que se aplicará la técnica de recolección será a través de grupos de enfoque, la cual es una técnica en la que el investigador pone énfasis en la interacción de los participantes y cómo se va estructurando un esquema de la información recogida a raíz de ello (Hernández, et al., 2010). Técnica que además se relaciona con el diseño de la teoría fundamentada, y su método de comparación constante, comparando la información entregada por cada sujeto del grupo.

### **3.4.1 Técnica de análisis de la información**

Como técnica de análisis de la información recogida, se utilizará el método comparativo constante (MCC) que entrega la teoría fundamentada. Desde aquí, Gaete (2014) citando a Charmaz (2000:509) menciona que en tanto a los métodos que utiliza la teoría fundamentada, estos consisten en:

(...) “directrices inductivas sistemáticas para recolectar y analizar datos para construir marcos teóricos de alcance medio que explican los datos recogidos”, reconociendo asimismo el importante efecto legitimador que los investigadores cualitativos otorgan a los métodos de la teoría fundamentada para perfeccionar sus análisis. (p.157)

Por tanto, utilizar esta técnica de MCC, como su nombre lo dice busca una comparación constante y de manera sistemática desarrollando así nuevos códigos, es decir, que mientras se codifica se va analizando y comparando para elaborar nuevos conceptos que luego volverán a pasar por el mismo proceso.

El método comparativo constante, conlleva en primera instancia realizar un análisis de los incidentes, que permite identificar las categorías presentes en los datos analizados, para posteriormente aplicar las distintas codificaciones que lleven a una categoría central, como se menciona a continuación:

Así, las etapas o pasos que se seguirán en el proceso de análisis de los textos (...) de acuerdo a los principales planteamientos de la TF, serían tres: 1) identificación de los incidentes para asignarle códigos; 2) comparación de los códigos sustantivos, conceptos y categorías, y 3) integración de estos elementos en una teoría que se elabora a partir de los datos que permitan construir hipótesis (Gaete, 2014, p.157)

Por tanto, luego del análisis de los textos obtenidos, extrayendo las correspondientes categorías, se realiza un proceso de conceptualización de las categorías obtenidas, entregando un sustento teórico a éstas. Posteriormente se reconocen las categorías y subcategorías, que finalmente llevarán a identificar una temática central respecto de la temática analizada.

Por su parte, otro elemento central de la técnica de análisis es la confección de memos, en donde se registren los análisis y conclusiones obtenidas de cada codificación realizada, permitiendo al investigador tener un registro que permita la posterior discusión, como se menciona a continuación:

(...) un elemento importantísimo de la TF que debe tenerse en cuenta desde un comienzo del análisis de los textos es la redacción de memorandos, que permitan al investigador registrar y recopilar las ideas, preguntas, o hipótesis que puedan surgir al entrar en contacto con los textos, y que le permitirán posteriormente al investigador articular los conceptos y elementos en la redacción de la teoría que surja de los datos (Strauss y Corbin: 2002; Trinidad et al., 2003; Trinidad et al., 2006; Andréu et al., 2007; Trinidad y Jaime: 2007). (Gaete, 2014 p.159)

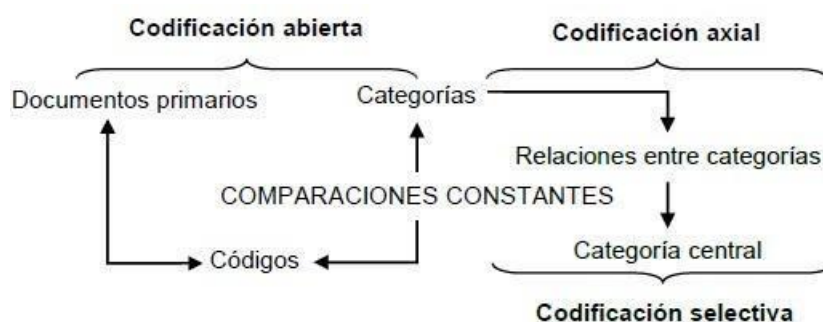
De este modo, el método comparativo constante, genera dicha contraposición de ideas y conceptos, mediante la aplicación de las mencionadas codificaciones aplicadas por separado, incluyendo los respectivos memorandos. Aun así, cabe señalar que:

(...) si bien las fases de análisis se presentan como etapas o pasos sucesivos, el nivel de integración y simultaneidad con la que se desarrollan cada una de ellas es bastante elevado en la práctica, no existiendo necesariamente una separación evidente entre una y otra al momento de su aplicación empírica en el análisis de los datos generados por la investigación.” (Gaete, 2014 p.157)

Es decir, que, a pesar de realizarse los análisis mediante codificaciones por separado, existe una articulación entre todos los datos obtenidos, presentándose un hilo conductor que unifica y permite la construcción de la temática central, en donde convergen las categorías y subcategorías encontradas, relacionándose entre sí.

Por último, en la figura 1. se da muestra de una síntesis de los procesos de la teoría fundamentada en donde se compara constantemente entre los códigos, las categorías, y subcategorías en las distintas etapas de codificación.

Figura 1. Proceso de codificación y comparación constante de la TF



Fuente: Elaboración propia a partir de Strauss y Corbin (2002)

Cantero D., (2013) Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. Facultad de Educación, Universidad Católica de Temuco.



### 3.5 Rigor científico de la investigación

Bajo el pensamiento de desarrollar una investigación cualitativa manteniendo los parámetros de calidad y cautelando la legitimidad teórica y de los instrumentos a utilizar es que diversos autores han planteado una serie de criterios con el fin de resguardar la confiabilidad, validez y objetividad de la investigación. A continuación, se presentan los criterios de rigor contemplados por Hernández, et al (2010).

#### Dependencia

Para poder explicar el criterio de dependencia, variados autores la han denominado con diferentes nombres como “confiabilidad cualitativa”, “consistencia lógica”, “estabilidad”, “consistencia de los resultados”, (p.473) entre otras. Sin embargo, Hernández y Mendoza mencionan que “los datos deben ser revisados por distintos investigadores y éstos deben arribar a interpretaciones coherentes. [...] La dependencia involucra los intentos de los investigadores por capturar las condiciones cambiantes de sus observaciones y del diseño de investigación” (Hernández, et al,2010, p.473)

En la revisión sistemática de la recolección y el análisis cualitativo las amenazas que se presentan están en relación a los sesgos que puede cometer el/los investigadores, a no disponer de más de una sola fuente de datos y la inexperiencia que puede tener el investigador en tanto a la codificación. Ahora bien, Hernández, et al (2010, p.473) citando a Coleman y Unraus (2005) mencionan las siguientes recomendaciones con el fin de alcanzar la dependencia en la investigación: 1. Evitar que nuestras creencias y opiniones afecten la coherencia y sistematización de las interpretaciones de los datos. 2. No establecer conclusiones antes de que los datos sean analizados. 3. Considerar todos los datos.

#### Credibilidad

Hernández, et al. (2010) nos mencionan que para corroborar este criterio de rigor se debe realizar la pregunta ¿Hemos recogido, comprendido y transmitido en profundidad y con

amplitud los significados, vivencias y conceptos de los participantes? (p.475) la que aportará significativamente a capturar el significado profundo de las experiencias de los/as participantes de la investigación. Mertens (2005) citado en el texto de Hernández, et al.(2010) define la credibilidad como “la correspondencia entre la forma en que el participante percibe los conceptos vinculados con el planteamiento y la manera como el investigador retrata los puntos de vista del participante.” (p.475) Dentro de las amenazas que presenta este criterio se encuentran tres esenciales: la reactividad, tendencias y sesgos de los investigadores, y tendencias y sesgos de los participantes.

Dentro de este criterio variados autores hacen sus aportaciones como Franklin y Ballau (2005) que consideran que la credibilidad se logra mediante la Corroboración estructural y la Adecuación referencial. (Hernández, et al. (2010), p.475) Y también Coleman y Unrau (2005) que efectúan las siguientes recomendaciones para incrementar la “credibilidad”:

- Evitar que nuestras creencias y opiniones afecten la claridad de las interpretaciones de los datos, cuando deben enriquecerlas.
- Considerar importantes todos los datos, particularmente los que contradicen nuestras creencias.
- Privilegiar a todos los participantes por igual.
- Estar conscientes de cómo influimos a los participantes y cómo ellos nos afectan.
- Buscar evidencia positiva y negativa por igual (Hernández, et al. 2010, p.475)

#### Transferencia (aplicabilidad de resultados)

Este criterio está enfocado en poder aplicar los resultados de la investigación en distintos contextos, dando pautas que guíen o entreguen ciertas soluciones en otros ambientes o próximos estudios que tengan relación. Hernández, et al (2010) nos menciona que la transferencia la realiza el lector del estudio cuestionando ¿esto puede aplicarse a mi contexto? Y por tanto “el investigador lo único que puede hacer es intentar mostrar su perspectiva sobre dónde y cómo “encajan o embonan” sus resultados en el campo de conocimiento de un problema

estudiado.”(p.478) Desde aquí es que el/la investigador debe cautelar ciertos aspectos teniendo en cuenta que: el investigador debe describir con toda amplitud y precisión el ambiente, los participantes, materiales, momento del estudio, etc. y que la muestra sea diversa (Hernández, et al., 2010, p.478)

### Confirmación

En tanto a este criterio, se encuentra estrechamente vinculado al de credibilidad, dado que pretende demostrar que los sesgos y tendencias se han minimizado lo más posible. Hernández, et al. (2010, p.478) menciona que este criterio:

Implica rastrear los datos en su fuente y la explicitación de la lógica utilizada para interpretarlos. Las estancias prolongadas en el campo, la triangulación, la auditoría, el chequeo con participantes y la reflexión sobre los prejuicios, creencias y concepciones del investigador, nos ayudan a proveer información sobre la confirmación.

Por otra parte, algunos autores como Tashakkori y Teddlie (2008 y 2009) citados por Hernández, et al.(2010) han complementado los criterios de rigor en la investigación cualitativa, agregando más recientemente los siguientes:

- Fundamentación: la amplitud con que la investigación posee bases teóricas y filosóficas sólidas y provee de un marco referencial que informa al estudio.
- Aproximación: El investigador debe señalar de manera específica la secuencia que se siguió en la investigación y los razonamientos que la condujeron.
- Representatividad de voces: el haber incluido a todos los grupos de interés o al menos a la mayoría.
- Capacidad de otorgar significado: la profundidad con que se presentan nuevos descubrimientos y entendimientos del problema de investigación a través de los datos y el método utilizado. (p.478)

### **3.5.1 Consentimiento informado**

En la presente investigación la participación de los/as sujetos de estudio fue de manera voluntaria, para corroborar esta afirmación se utilizó el consentimiento informado, el cual:

(...) describe un proceso interactivo en el cual el individuo (o su representante legal) accede voluntariamente y sin coerción a participar en un estudio, luego de que los propósitos, riesgos y beneficios de este han sido cuidadosamente expuestos y entendidos por las partes involucradas. (Cañete, et al, 2012, pp.124)

Dichos consentimientos informados se encuentran en los anexos de la presente investigación.

# **Capítulo IV**

## **Presentación y Análisis de la Información**

## IV Presentación y análisis de la información

### 4.1 Análisis de la información

Considerando la teoría fundamentada, para realizar el análisis de la información respecto del objetivo planteado acerca de interpretar discursos de PeSD respecto del trabajo, se ha de utilizar el método comparativo constante (MCC) que permitirá realizar una identificación de los incidentes y sus respectivas categorizaciones, a partir de los discursos analizados.

A continuación, se presenta el análisis de incidentes, y su respectiva categorización.

#### 4.1.1 Análisis de los incidentes

| Incidente 1 | Entrevista | Código “in vivo”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Categorización                                                                                                                     |
|-------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ocupación   | E1         | <p>Yo trabajo en Falabella, en el mall de la Florida, o sea de Puente Alto, de Tobalaba. Ordeno productos cuando llega un carro, sacar los productos y eso. De repente me meto con Zoom a clases online, cuando... es que yo entreno fútbol, deporte y eso.</p> <p>Desde cuando yo me salí del colegio, o sea antes yo trabajé en Mampato, yo trabajé dos días en Mampato, sábado y domingo, de 10:00 a 20:30. Después me cambiaron esa pega y estuve trabajando acá en Falabella.</p> <p>Si llevo hartito, voy para los 5 recién.</p> | <p>-Análisis de tareas</p> <p>-Experiencia laboral</p> <p>-Vocación</p> <p>-Trabajo remunerado</p> <p>-Responsabilidad laboral</p> |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  | <p>Cinco meses voy a cumplir</p> <p>Si, si, si. Soy blanco. O sea, no, tengo una escuela de fútbol, pero no es del Colo, es de Puente Alto, el Municipal de Puente. Antes jugábamos en Pirque, pero por el problema del Covid no se puede porque están ocupando mucha gente la cancha ahí y lo cambiaron a Laurita Vicuña, que está acá en Gabriela. Yo entreno de martes a viernes y los miércoles solo por Zoom. Entreno los días martes de 19:00 a 20:30 y los viernes de 17:00 a 19:00.</p> <p>Yo vivo con mi tía, mi primo, mi abuela y mi cuñada. Mi otro primo se fue a vivir a Puente con mi otra cuñada, que también hizo algo ahí en el colegio, que era profesora en la escuela, pero fue mi cuñada.</p> <p>Yo también soy el mayor.</p> <p>O sea, no tengo hermanos, pero digo que soy mayor igual.</p> <p>Alguien del colegio, creo que...No me acuerdo del nombre, no me acuerdo si la</p> |  |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                             |
|--|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |    | <p>mamá de un compañero o una compañera me consiguió esa pega, de alguien del colegio.</p> <p>Si po'.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                             |
|  | E2 | <p>-Hice clases online, de... hice un curso online.</p> <p>Un middle de administración y de asistente de ventas. Hoy día lo terminé.</p> <p>De diciembre del año pasado.</p> <p>No, un mes.</p> <p>Diciembre del año pasado.</p> <p>Si.</p> <p>No.</p> <p>Si.</p> <p>Si.</p> <p>Si, a veces. Hago arroz. Estoy aprendiendo a cocinar y preparo la once también. Yo hago cosas. Yo hago mis</p> | <p>-Educación como oportunidad (para adquirir conocimientos)</p> <p>-Análisis de tareas</p> <p>-Autonomía</p> <p>-Trabajo no remunerado</p> |



|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  | <p>cosas sola, me levanto sola y hago mi cama sola.</p> <p>Si.</p> <p>Si.</p> <p>Si.</p> <p>Ella es profesora de lenguaje.</p> <p>Para aprender más cosas.</p> <p>No, cuando estoy solita.</p> <p>Si.</p> <p>Con mi familia.</p> <p>Nosotros somos cuatro.</p> <p>Mi hermana, yo y mi papá.</p> <p>Yo soy la mayor y mi hermana es menor.</p> |  |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

| <b>Memo 1</b>                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En los discursos se denota la prevalencia del enfoque médico y rehabilitador, en donde la discapacidad se encuentra en la persona, considerándoles portadores de una deficiencia. A |

su vez, se hace presente la concepción de la normalidad y anormalidad, en donde se encuentra el cuerpo anormal (Foucault, como se cita en Vallejos 2009), que no es funcional y capaz, para el trabajo, desde la mirada del sistema capitalista.

Dicha prevalencia de los mencionados enfoques es evidenciable en la recurrente necesidad de que la autonomía sea reconocida y validada por un tercero, al dar a conocer en varias instancias el hecho de las acciones que realizan por sí mismos/as.

Por otro lado, se hace presente el reconocimiento de la ocupación considerando el trabajo remunerado, no remunerado, y también se considera la educación y el deporte. Por lo cual, la ocupación estaría siendo relacionado con las diversas actividades que realizan en la cotidianeidad, más allá del carácter productivo que implanta el sistema capitalista.

| Incidente 2                   | Entrevista | Código “in vivo”                                                                                                                                           | Categorización                                |
|-------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Aprendizaje en taller laboral | E1         | Yo partí primero granja, primero. Después partí, segundo fue caja, cuando estuvo el profe Rodrigo. Después estuve en el mosaico, en el último.             | -Aprendizaje significativo.<br><br>-Vocación. |
|                               |            | Yo aprendí el mosaico, porque el mosaico hay que hacer como arte, cosas así.<br><br>O sea, el que más me gustó mucho fue el mosaico. El único, el mosaico. | -Oportunidades educativas.                    |
|                               | E2         | La que me gustó más repostería.<br><br>Chocolate, flan y queque.                                                                                           | -Aprendizaje significativo.<br>-Vocación.     |

|  |  |                                                                                              |                           |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|  |  | <p>No, con la tía Paula.</p> <p>Ese me gustó más.</p> <p>No, solo repostería.</p> <p>Si.</p> | -Oportunidades educativas |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|

| <b>Memo 2</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>Los discursos dan cuenta de un disfrute respecto de su participación y conocimientos obtenidos en los talleres laborales en los que estuvieron durante su proceso formativo. Por lo tanto, se reconoce un desarrollo de vocación, o definición de las preferencias laborales que posee cada sujeto.</p> <p>A su vez, se reconoce el aprendizaje significativo (Ausubel, como se cita en Rodríguez 2011) debido a que los conocimientos ofrecidos por la institución educativa y obtenidos en los talleres laborales en los que se participó, fueron relacionados con sus conocimientos previos, significándolos, respecto de sus gustos y preferencias, otorgándole una relevancia mayor.</p> <p>Por su parte, se denota el concepto de aprendizaje significativo en ambos discursos, puesto que ambos identifican su preferencia, y, por tanto, su vocación, a partir de los aprendizajes obtenidos en su contexto educativo, a los cuales entregaron un significado en sus vivencias y contextos personales, destacando así su preferencia laboral.</p> |  |

| Incidente 3             | Entrevista | Código “in vivo”                                                                                                 | Categorización                                              |
|-------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Significado del trabajo | E1         | <p>Ordenar los productos, bajar el carro, si la jefa me llama cuando necesita algo, todo eso.</p> <p>Si, si.</p> | <p>-Análisis de tareas.</p> <p>-Responsabilidad laboral</p> |

|  |    |                                                                                  |                                                     |
|--|----|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | E2 | Es varias cosas, por ejemplo, limpiar, hacer el aseo, cualquier cosa.<br><br>Si. | -Análisis de tareas.<br><br>-Trabajo no remunerado. |
|--|----|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|

| Memo 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>Respecto del significado del trabajo, en ambos discursos se hace presente el análisis de tareas, es decir, en los discursos se asociaría el concepto de trabajo con las acciones o tareas realizadas en un espacio. En este punto, dichas acciones no estarían relacionadas a la obtención de una remuneración a cambio de las mencionadas acciones, ya que no aparece el concepto de dinero, sueldo, remuneración, u otro concepto afín que sugiera la obtención de algo a cambio de las tareas realizadas. Por tanto, se estaría hablando mayormente del trabajo no remunerado, siendo parte del significado que le otorgan al concepto de trabajo.</p> <p>Desde allí, el significado que le otorgan al concepto de trabajo se acercaría mayormente al entregado por el MOW (The meaning of working international research team) el cual además de considerar el aspecto económico, define al trabajo como una construcción a partir de las propias experiencias y creencias de cada sujeto. (como se cita en Romero, 2017)</p> <p>Por otro lado, en uno de los discursos se hace alusión acerca de la jerarquía existente en un espacio laboral, en donde se encuentra una persona con un cargo superior quien entrega instrucciones a los demás cargos inferiores, respecto de las tareas a realizar. Asimismo, se relacionaría dicha jerarquía con el concepto de responsabilidad, respecto de cumplir con las obligaciones existentes en un espacio de trabajo, y dichas obligaciones se reconocerían como parte del concepto del trabajo, y del significado que le otorgan.</p> |  |

|             |            |                  |                |
|-------------|------------|------------------|----------------|
| Incidente 4 | Entrevista | Código “in vivo” | Categorización |
|-------------|------------|------------------|----------------|

|                       |    |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                     |
|-----------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyección<br>laboral | E1 | <p>Me gusta mucho el trabajo que estoy haciendo ahora.</p> <p>O sea, como decir. Usar caja cuando paga la gente, o sea, yo estoy aprendiendo de a poquito en caja pero así.</p> <p>Si.</p> <p>Si.</p>                                      | <p>-Vocación.</p> <p>-Aprendizaje como oportunidad (para adquirir conocimientos)</p> <p>-Desarrollo profesional</p> |
|                       | E2 | <p>En una fábrica de chocolate.</p> <p>Si.</p> <p>Si.</p> <p>Trabajar en futuro, sí. Yo me quedo sola, pero mi mamá trabaja. Está haciendo clases online.</p> <p>Si.</p> <p>Primero la entrevista y después buscar trabajo.</p> <p>Si.</p> | <p>-Vocación.</p> <p>-Reconocimiento de oficios</p> <p>-Proyección laboral a largo plazo</p>                        |

#### Memo 4

Respecto de la proyección, en ambos discursos se hace presente el elemento de la educación como un medio de adquirir mayores conocimientos y oportunidades, variando en la forma. En uno de los discursos se hace presente la educación como oportunidad al tomar clases directamente respecto de un área de interés, y en el otro discurso se hace presente en el aprendizaje que realiza en su lugar de trabajo, aprendizaje que le permitiría realizar otra actividad que sería de su preferencia. Por tanto, se reconocería la educación y el aprendizaje como un elemento crucial respecto del área laboral.

Desde allí, es importante destacar el rol docente como actores de cambio y creadores de espacios de aprendizaje dentro del ámbito educativo, puesto que son las y los educadores quienes intervienen directamente con los grupos humanos en las experiencias de aprendizaje, guiando a los y las estudiantes en su formación. Así, el rol docente juega un rol fundamental en las transformaciones educativas y en abrir nuevas oportunidades.

Por otro lado, se realiza un reconocimiento de oficios, y se evidencia allí nuevamente la vocación que se menciona anteriormente en el discurso, ya que, en este punto, en una de las respuestas se asocia el trabajo ideal con el taller laboral preferido que menciona con anterioridad. Así, el taller laboral es un mecanismo fundamental para la inserción en la sociedad desde el ámbito del trabajo, aportando al desarrollo de la vocación de las PeSD desde sus intereses, siendo estos espacios altamente significativos en la formación educativa.

Además, se desprende la temática de la influencia de la familia en las decisiones personales respecto del ámbito laboral, debido a que uno de los discursos se posiciona laboralmente en un futuro indefinido, más no en el presente o futuro próximo, realizando una proyección de vida más a largo plazo. Por tanto, lleva a la duda respecto de, la decisión de ingresar al mundo laboral posteriormente ¿es personal? ¿su entorno cercano permite dicha salida al mundo laboral? ¿el macrocontexto facilita dicha inserción laboral? Entre otras interrogantes, que, si bien no pudieron ser resueltos directamente desde los discursos, son elementos de análisis respecto de la temática.

| Incidente 5             | Entrevista | Código “in vivo”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Categorización                                                                                                                                                         |
|-------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Importancia del trabajo | E1         | <p>Para tener... para ser un equipo, para tener como un equipo para ayudar a las personas o para ayudar a hacer otras cosas y eso.</p> <p>Para tener plata, para tener una... porque me gusta vivir, o sea, tener plata para comprar una casita.</p> <p>Si</p> <p>También.</p> <p>O sea, comprar cosas cuando voy con mi familia, voy al super a comprar cosas para la casa y eso.</p> <p>Si. Y ahorrar plata también, para pagar las cuentas, todo eso.</p> <p>A veces yo también cocino en la casa. Estoy aprendiendo poco a poco, para llevar almuerzo para el trabajo.</p> | <p>-Trabajo colaborativo</p> <p>-Remuneración.</p> <p>-Conciencia de las necesidades</p> <p>-Actividades instrumentales de la vida diaria.</p> <p>-Responsabilidad</p> |
|                         | E2         | <p>Porque es más importante para trabajar en equipo, en grupo.</p> <p>Si.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>-Trabajo colaborativo</p> <p>-Dependencia</p>                                                                                                                       |

|  |  |                                                                                                                           |  |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  | <p>Si, como equipo sí.</p> <p>Si.</p> <p>No.</p> <p>Si.</p> <p>Yo creo que está bien.</p> <p>Si.</p> <p>Si</p> <p>Si.</p> |  |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

| <b>Memo 5</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Existe un reconocimiento en ambos discursos respecto del trabajo en equipo, lo cual se configuraría como una característica crucial del trabajo, puesto que dicho concepto aparece en reiteradas ocasiones. Así, desde los discursos es que nace la reflexión en relación a ¿qué se entiende por trabajo en equipo, desde las perspectivas y vivencias de los/as jóvenes? Desde una interpretación de los discursos, podría definirse</p> |



como aquellos espacios en donde se trabaja colaborativamente, prestando ayuda a quienes forman parte del equipo.

Por otro lado, se hace presente en un discurso el concepto de remuneración, y la adquisición de elementos, es decir, el consumir. Desde allí se desprende además una conciencia de las necesidades, respecto de la mención de la adquisición de elementos básicos como los obtenidos en supermercados, y la obtención de una vivienda que signifique la independencia. Por tanto, se podría relacionar el consumo de productos, bienes y servicios, con las necesidades planteadas por Maslow en el nivel de la necesidad de seguridad, en donde se habla de una seguridad habitacional y propiedad privada, laboral, económica, y familiar. (Elizalde, Martí y Martínez, 2006)

En su contra parte, del otro discurso se extrae que el trabajo debe ser en equipo y de no suceder, preferiría no realizarlo. De allí, es que aparece la temática de la dependencia, respecto de necesitar a otro para la realización de actividades, en este caso, laborales. En tanto a la dependencia, es que en el discurso se visualiza una diferenciación entre una dependencia en el que requiere de otro para lograr con éxito una actividad, y una dependencia al querer trabajar con otro como acompañamiento de los procesos. Desde aquí, es que nace la interrogante ¿qué factores influyen en la necesidad de requerir a otro para acompañar actividades que puede realizar de forma oportuna y sin apoyo? Además, en este caso no aparecería la temática de la remuneración que permita el cubrir las necesidades básicas u otros elementos.

#### **4.1.2 Categorización**

##### ***4.1.2.1 Codificación Abierta***

En esta primera etapa del proceso de codificación es necesario realizar una organización de los datos mediante categorizaciones conceptuales por lo que etiquetar las interpretaciones de los/as entrevistadas es fundamental. Desde aquí, Redondo M., Reverol C., (2009) nos

mencionan que “La importancia de esta etapa está en que permite identificar los principales componentes representacionales y organizar sus contenidos jerárquicamente” por lo que desde lo que plantean nombrar estas categorías permiten que el/la investigadora pueda captar la complejidad que se presenta entre las ideas y los significados.

Además, complementando lo anterior Gaete R., (2014) citando a Valles, 1997; Strauss y Corbin: 2002; Andréu et al., 2007, menciona sobre el proceso de codificación que “Es el proceso analítico a través del cual el investigador debe identificar en los textos aquellos conceptos fundamentales relacionados con su investigación, a la vez que se descubren las propiedades y dimensiones de los mismos.” (p.160)

| Incidente 1 | Entrevista   | Categorización      | Categoría                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------|--------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ocupación   | E1<br><br>E2 | -Análisis de tareas | Análisis de tareas: Abarca un conjunto de técnicas y estrategias para desglosar todos los componentes de una tarea (como unidad de análisis) o problema con el objetivo de especificarlos, reconocerlos y controlarlos mejor. (Domingo, Domingo, 2015) |
|             | E1<br>E2     | -Trabajo remunerado | -Trabajo remunerado: actividad específica, por la que se recibe un salario, se realiza en un espacio y en un horario determinado (Lanari, 2005; Ardichvili citado en Romero, 2017, pp.125)                                                             |

|  |    |                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--|----|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | E2 | -Educación como oportunidad (para adquirir conocimientos) | -Sociedad del conocimiento: sociedad que tiene como eje central el conocimiento. Para ello la educación es un eje central para adquirir conocimientos, y seleccionar información. (Coll Morales, 2020) (Forero de Moreno, 2009)                                                                                                                                     |
|  | E2 | -Autonomía                                                | -Autores como Piaget (1968), Kant (1997), Vygotsky (1993) y Bornas (1994), según Sepúlveda (2003), definen la autonomía como la capacidad de desarrollar de manera independiente la valoración por sí mismo, la toma de decisiones, el sentido de responsabilidad, etc. como resultado de un largo proceso de desarrollo individual y social. (Maldonado, C. ,2017) |

| Incidente 2                   | Entrevista | Categorización            | Categoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------|------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprendizaje en taller laboral | E1<br>E2   | Aprendizaje significativo | -Aprendizaje significativo: se refiere a que el proceso de construcción de significados es el elemento central del proceso de enseñanza-aprendizaje. La persona aprende un contenido cualquiera cuando es capaz de atribuirle un significado. (Romero, 2009)                                                          |
|                               | E1<br>E2   | Vocación                  | -Vocación: es la disposición particular de cada individuo para elegir la profesión u oficio que desee estudiar y ejercer, de acuerdo con sus aptitudes, características psicológicas y físicas, motivaciones y marcos de referencia socio-económicos y cultural (De Egremy, 1982 como se cita en Cifuentes M., 2020). |
|                               | E1         | Oportunidades educativas  | -Modalidad educativa: Se entiende como modalidad educativa la forma específica de ofrecer un servicio educativo con relación a los procedimientos administrativos, estrategias de aprendizaje y apoyos didácticos. (Barroso, 2006)                                                                                    |

| Incidente 3 | Entrevista | Categorización | Categoría |
|-------------|------------|----------------|-----------|
|-------------|------------|----------------|-----------|

|                         |    |                         |                                                                                                                                                           |
|-------------------------|----|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Significado del trabajo | E2 | Trabajo no remunerado   | Definido como aquel por el cual no se reciben remuneraciones directas y que es realizado en mayor medida por las mujeres dentro del hogar. (Moreno, 2018) |
|                         | E1 | Responsabilidad laboral | Las responsabilidades laborales son el nivel de compromiso que asume un empleado para ganar una mejor posición dentro de la empresa. (Pacheco, 2021)      |

| Incidente 4        | Entrevista | Categorización            | Categoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------|------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyección laboral | E2         | Proyecto de vida          | -Proyecto de vida: es resultado de modos de enfrentamiento y experimentación de la historia de vida personal en el contexto en el que las actuaciones han tenido lugar, de aquí que es necesario tomar como referente la propia estructura de la realidad en que se ha desplegado la actividad individual. (D' Angelo, 2003) |
|                    | E2         | Reconocimiento de oficios | -Oficio: conjunto de actividades que realiza una persona para                                                                                                                                                                                                                                                                |

|   |    |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---|----|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |    |                        | transformar un material en un bien o servicio, para lo cual moviliza una serie de habilidades, saberes y conocimientos, utiliza herramientas rudimentarias o con tecnología muy básica. Es construido socialmente y constituye un elemento constructor de identidad (Ayala, 2016 como se cita en Ayala, Castillo, Antoine, 2019)                                                                                                                                 |
| P | E1 | Desarrollo profesional | -Desarrollo profesional: significa crecimiento, desarrollo, cambio, mejora, adecuación, en relación con el propio conocimiento, con las actitudes en y sobre el trabajo, con la institución o departamento, buscando la sinergia entre las necesidades de desarrollo profesional del personal y las necesidades de desarrollo organizativo, institucional y social del contexto. (Cano, 2005; Benedito, 2000; García, 1999 como se cita en Miranda, et al. 2015) |

|                         |            |                      |                                                           |
|-------------------------|------------|----------------------|-----------------------------------------------------------|
| Incidente 5             | Entrevista | Categorización       | Categoría                                                 |
| Importancia del trabajo | E1         | Trabajo colaborativo | -Implica trabajar en conjunto para solucionar un problema |

|  |    |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--|----|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | E2 |                               | o abordar una tarea, teniendo un objetivo común, y velando porque no solo la actuación individual, sino que la de todo el colectivo, se fortalezca. Es un proceso en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción que se genera con los demás miembros del grupo. (Ministerio de Educación, 2019) |
|  | E1 | Remuneración                  | -Remuneración: Se entiende por remuneración las contraprestaciones en dinero y las adicionales en especie avaluables en dinero que debe percibir el trabajador del empleador por causa del contrato de trabajo. (Artículo 41 del código del trabajo)                                                                                             |
|  | E1 | Conciencia de las necesidades | -Necesidad de seguridad (Maslow): Éstas se expresan en la preocupación por ahorrar, por comprar bienes y seguros, para obtener una vida ordenada, en el cual ya                                                                                                                                                                                  |

|  |    |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--|----|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |    |                                              | no se produzcan riesgos o peligros para la integridad personal o familiar. (Elizalde, Martí y Martínez, 2006)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|  | E1 | Actividades instrumentales de la vida diaria | Las AIVD son un medio para obtener o realizar otra acción, suponen una mayor complejidad cognitiva y motriz e implican la interacción con el medio, tales como utilizar distintos sistemas de comunicación, escribir, hablar por teléfono, movilidad comunitaria (conducir, uso de medios de transporte), mantenimiento de la propia salud, manejo de dinero, realización de compras, establecimiento y cuidado del hogar, cuidar de otro, uso de procedimientos de seguridad y respuesta ante emergencias. (Ayuso, 2007) |
|  | E2 | Dependencia                                  | -Dependencia: un estado en el que las personas, debido a la pérdida de autonomía física, psicológica o intelectual, necesitan algún tipo de ayuda y asistencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



|  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | para llevar a cabo sus actividades diarias. La dependencia también podría estar originada, o verse agravada por la ausencia de integración social, relaciones solidarias, entornos accesibles y recursos económicos adecuados para la vida de las personas mayores. (Consejo de Europa como se cita en González, 2017) |
|--|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| <b>Memo 6</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El análisis de los datos, conlleva la selección y caracterización de los conceptos extraídos. Por tanto, a través de la codificación abierta, se realizó un proceso de categorización lo que a su vez permite identificar la reiteración de conceptos. Conjuntamente con lo anterior, se realizó una conceptualización de cada categorización, entregando una definición articulando los conceptos y el análisis. Finalmente, la mencionada articulación da paso a el reconocimiento de las posteriores categorías, tales como: Autonomía, oportunidades educativas, entre otras. |

#### ***4.1.2.2 Codificación Axial:***

Para la codificación axial es necesario reducir los datos obtenidos mediante una selección de los temas. Para ello, es necesario agrupar los temas en categorías y compararlos identificando aquellos temas más significantes. El propósito de esta codificación se enmarca en

relacionar categorías a sus subcategorías para formar explicaciones más precisas, dando paso a la construcción de teoría.

En tanto al proceso de codificación, Strauss y Corbin (2002, p.137) definen las tareas implicadas en la codificación axial en los siguientes pasos:

- Acomodar las propiedades de una categoría y sus dimensiones, tarea que comienza durante la codificación abierta.
- Identificar la variedad de condiciones, acciones/interacciones y consecuencias asociadas con un fenómeno.
- Relacionar una categoría con sus subcategorías por medio de oraciones que denotan hipótesis.
- Buscar claves en los datos que denoten cómo se pueden relacionar las categorías principales entre sí.

|             |            |                                                           |
|-------------|------------|-----------------------------------------------------------|
| Incidente 1 | Entrevista | Categoría: Autonomía                                      |
| Ocupación   | E1<br>E2   | -Análisis de tareas                                       |
|             | E1<br>E2   | -Trabajo remunerado                                       |
|             | E2         | -Educación como oportunidad (para adquirir conocimientos) |

Se selecciona autonomía como categoría central, dado que es un concepto que engloba a las demás temáticas y se presenta de manera implícita, visualizando una conexión entre los conceptos que desarrollan o derivan a la autonomía de una persona.

La autonomía se constituye como un componente relevante en la vida de las PeSD, en donde desde el paradigma de la autonomía personal, el problema se centra en el entorno de las personas y no en las deficiencias o faltas de destrezas que presenten (Jiménez, 2007, como se cita en Velásquez 2020) Además, desde el contexto político, social y económico en el que se encuentran los discursos el trabajo es un elemento esencial para la autonomía de los individuos (Romero, 2017)

Desde lo anterior, es que se realza la importancia de la educación como oportunidad en donde adquirir diversos conocimientos que aporten al desarrollo integral de los/ sujetos en distintas áreas, como en el desarrollo de la autonomía, realizar capacitaciones laborales, adquisición de habilidades instrumentales, entre otros.

Lo que considera a una persona autónoma ya que es capaz de tomar decisiones de manera independiente en relación a sí mismo. A partir de estas oportunidades de desarrollo es que, los/as sujetos tienen acceso a un trabajo remunerado, en el cual la persona recibe un salario, logrando una independencia económica.

Por otra parte, es menester mencionar que el análisis de tareas surge desde los deberes y responsabilidades que se generan al momento de insertarse en un trabajo remunerado o no, lo que supone una persona autónoma ya que toma decisiones por sí mismo/a desde un sentido de responsabilidad desarrollado. (Maldonado, 2017)

|                               |            |                                     |
|-------------------------------|------------|-------------------------------------|
| Incidente 2                   | Entrevista | Categoría: Oportunidades educativas |
| Aprendizaje en taller laboral | E1<br>E2   | Aprendizaje significativo           |
|                               | E1<br>E2   | Vocación                            |

## Memo 8

El concepto de oportunidades educativas se considera como una categoría central ya que las PeSD en el sistema de educación especial en Chile tienen la opción de formarse en los niveles laborales, los cuales están enfocados en preparar a los y las estudiantes para una transición a la vida adulta, mediante diversas estrategias y metodologías para el desarrollo de aprendizajes significativos. Desde aquí, es que el trabajo desde un enfoque ecológico permitirá “situar el desarrollo “dentro de un contexto”, es decir, estudiar las fuerzas que dan fuerza a los seres humanos en los ambientes reales en los que viven” (Monreal, Guitart, 2021, p.82) logrando así un aprendizaje que sea transversal a los conocimientos desarrollados en las escuelas a los diversos contextos en el que interactúen.

Conjuntamente con lo anterior, es que la vocación se desarrollará desde este ámbito educativo en donde existen opciones de niveles laborales con distintas capacitaciones, por lo que la persona tiene oportunidades para elegir la profesión u oficio que desee estudiar y ejercer. (De Egremy, 1982 como se cita en Cifuentes M., 2020). Desde aquí, es menester considerar que el rol docente debe enfocarse en potenciar el desarrollo de sus capacidades físicas, artísticas, cognitivas funcionales, sociales, logrando una identificación vocacional e identitaria.

|                         |            |                                    |
|-------------------------|------------|------------------------------------|
| Incidente 3             | Entrevista | Categoría: Responsabilidad laboral |
| Significado del trabajo | E2         | Trabajo no remunerado              |

| <b>Memo 9</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Las responsabilidades laborales se seleccionan como una categoría central, ya que estas se ven en relación a las funciones, acciones y deberes que tiene una persona al realizar un tipo de trabajo, oficio u ocupación. Responsabilidades que abarcan un compromiso, cumplimiento de horarios, mantenimiento de una higiene personal y del lugar donde la persona se desenvuelve, organización del tiempo para lograr cumplir determinadas tareas que fueron asignadas, entre otras (Pacheco, 2021). Desde las |

concepciones de responsabilidad, Alija T. (2012) menciona que esta puede ser entendida como una responsabilidad social que hace alusión al impacto que genera una decisión en la sociedad, o también como una responsabilidad moral entendida como la respuesta que una persona tiene que dar a sus propias acciones o a las consecuencias de ellas. Por lo que, desde una responsabilidad laboral, se puede decir que la “responsabilidad de los individuos existe sólo en la medida en que su participación colabora en el mantenimiento y desarrollo de la empresa, es por tanto limitada, condicionada y participada” (Alija T. 2012., p.49)

Cabe destacar que, estas responsabilidades no pertenecen solo a un trabajo que pague por cumplirlas, sino que también son parte de un trabajo no remunerado que “Considera las labores y responsabilidades del hogar como cocinar, ordenar, limpiar, entre otras, y las de cuidado de niños, niñas y otras personas dependientes.” (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, 2020, p.4) En conjunto de las labores domésticas, la autora Jahoda (1987) además reconoce el trabajo voluntario con fines sociales como trabajo (como se cita en del Carpio, et al, 2014) aunque cabe señalar que pertenecería a un trabajo remuneración.

|                    |            |                             |
|--------------------|------------|-----------------------------|
| Incidente 4        | Entrevista | Categoría: Proyecto de vida |
| Proyección laboral | E2         | Reconocimiento de oficios   |
|                    | E1         | Desarrollo profesional      |

#### **Memo 10**

Se define como categoría central el proyecto de vida ya que en este la persona se propone conseguir objetivos y cumplir metas, las que se construyen en base a la vocación de la persona, su motivación, intereses y sueños. Desde aquí, es que según lo que menciona Hernández Y Ovidio (2000) citando a D’Angelo, O (1994) en donde el proyecto de vida es un modelo ideal sobre lo que esperan y desean hacer los/as individuos, considerando la disposición real y sus posibilidades internas y externas que tengan para lograrlo. Definiendo además su relación hacia el mundo y hacia sí mismos, su razón de ser como individuos en un contexto y sociedad determinada. (p.5) El conjunto de esto permite a la persona elegir en lo que se quiere desenvolver en su vida, esto quiere decir, que la

persona lleva a cabo una elección de un oficio y un desarrollo profesional como parte de su proyecto de vida, articulando así su identidad personal y social. (Hernández Y Ovidio, 2000)

|                         |            |                                              |
|-------------------------|------------|----------------------------------------------|
| Incidente 5             | Entrevista | Categoría: Conciencia de las necesidades     |
| Importancia del trabajo | E1         | Actividades instrumentales de la vida diaria |
|                         | E1<br>E2   | Trabajo colaborativo                         |
|                         | E2         | Dependencia                                  |
|                         | E1         | Remuneración                                 |

### **Memo 11**

La categoría central es tener conciencia de las necesidades, que acorde a los planteamientos de Maslow son inherentes a la especie humana y se llega a ser más persona acorde a la satisfacción de estas (Traven, 2004). En base a los discursos se desprende la necesidad de seguridad social, haciendo referencia a las relaciones interpersonales que son parte de un trabajo colaborativo necesario para desarrollar un trabajo u oficio. En relación a lo anterior nace la necesidad de seguridad económica, la cual se obtiene a la vez que la persona recibe una remuneración. El contar con un sustento económico permite la obtención de bienes y servicios necesarios para subsistir, además de tomar decisiones sobre la propia vida, entregando así la certeza de tener el control de sí mismo, lo que conlleva a reconocerse y ser reconocido como una persona, como ciudadano, como humano. Para que una persona logre satisfacer esta necesidad económica debe desarrollar las actividades instrumentales de la vida diaria, entre las que se encuentran por ejemplo utilizar distintos sistemas de comunicación, escribir, manejo de dinero, realización de compras, establecimiento y cuidado del hogar. (Ayuso, 2007)

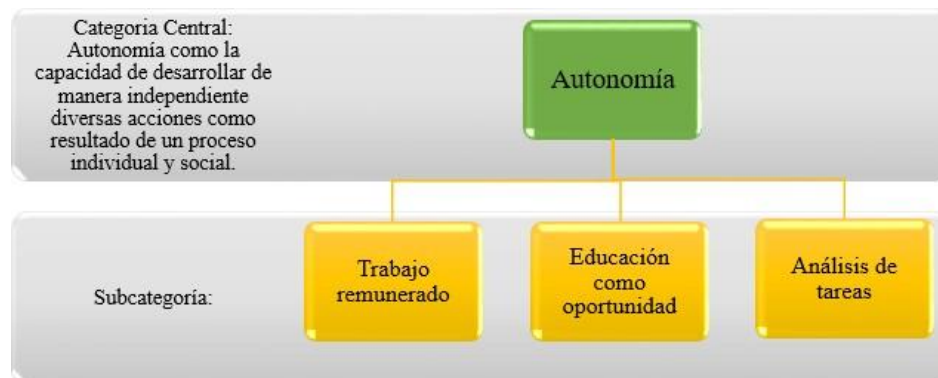
Por lo que, bajo la mirada que se desprende desde el modelo neoliberal, si una PeSD no es parte de este sistema productivo donde se posiciona el trabajo y el dinero al centro de las preocupaciones individuales (Sánchez, 2017) es por tanto menos persona y dependiente de otra persona para satisfacer sus necesidades básicas.

#### 4.1.2.3 Codificación Selectiva

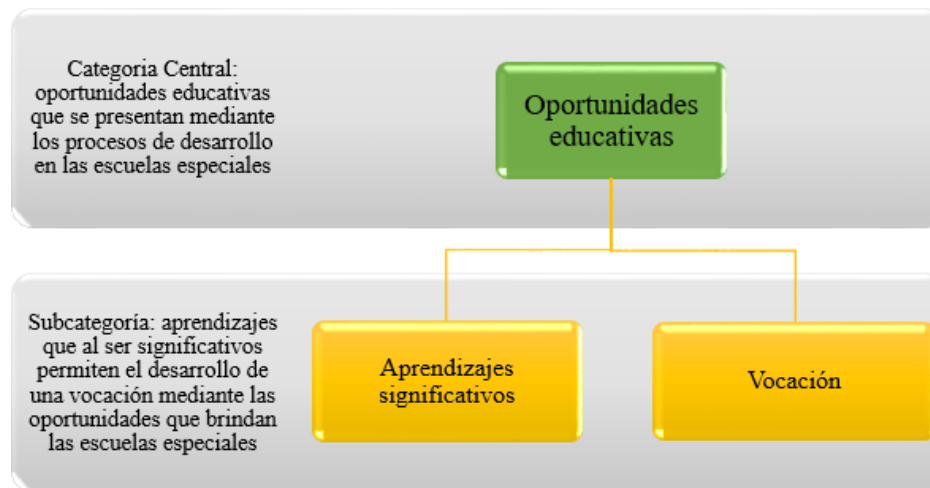
La codificación selectiva es el tercer paso de este proceso de análisis, siendo una extensión de la codificación axial, por lo cual según Corbin y Strauss (1990) “es el proceso por el cual todas las categorías previamente identificadas son unificadas en torno a una categoría de “núcleo” o “central”, que representa el fenómeno principal que está siendo estudiado” (citado en Gaete, 2014, p.166)

Desde lo anterior, a continuación, presenta la información obtenida de las distintas codificaciones a través de diagramas que llevarán al núcleo central de los discursos.

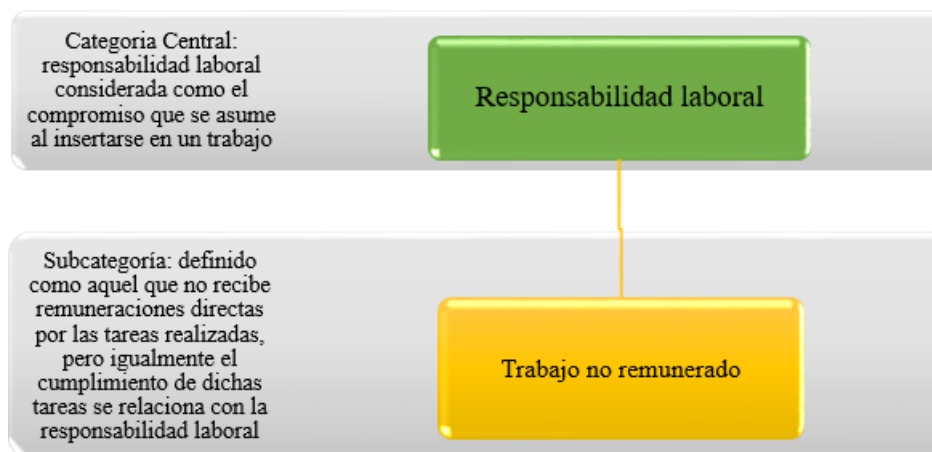
**Diagrama 1:** Construcción de la primera categoría central y la subcategoría.



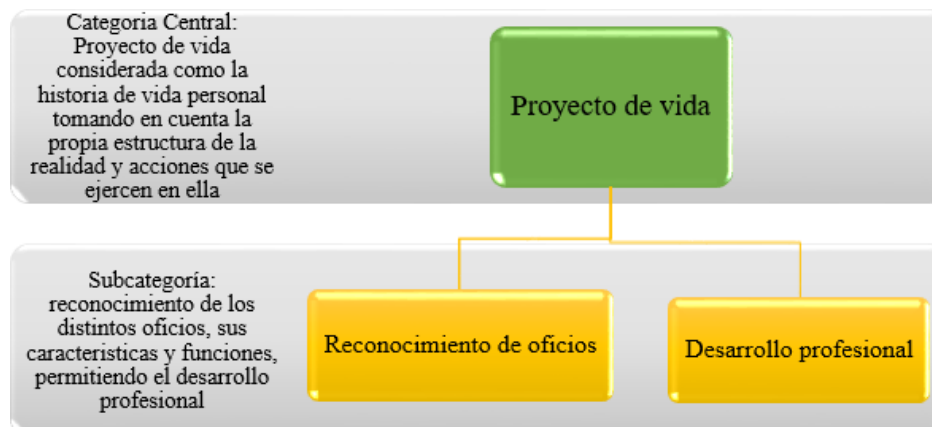
**Diagrama 2:** Construcción de la segunda categoría central y la subcategoría.



**Diagrama 3:** Construcción de la tercera categoría central y la subcategoría



**Diagrama 4:** Construcción de la cuarta categoría central y la subcategoría.

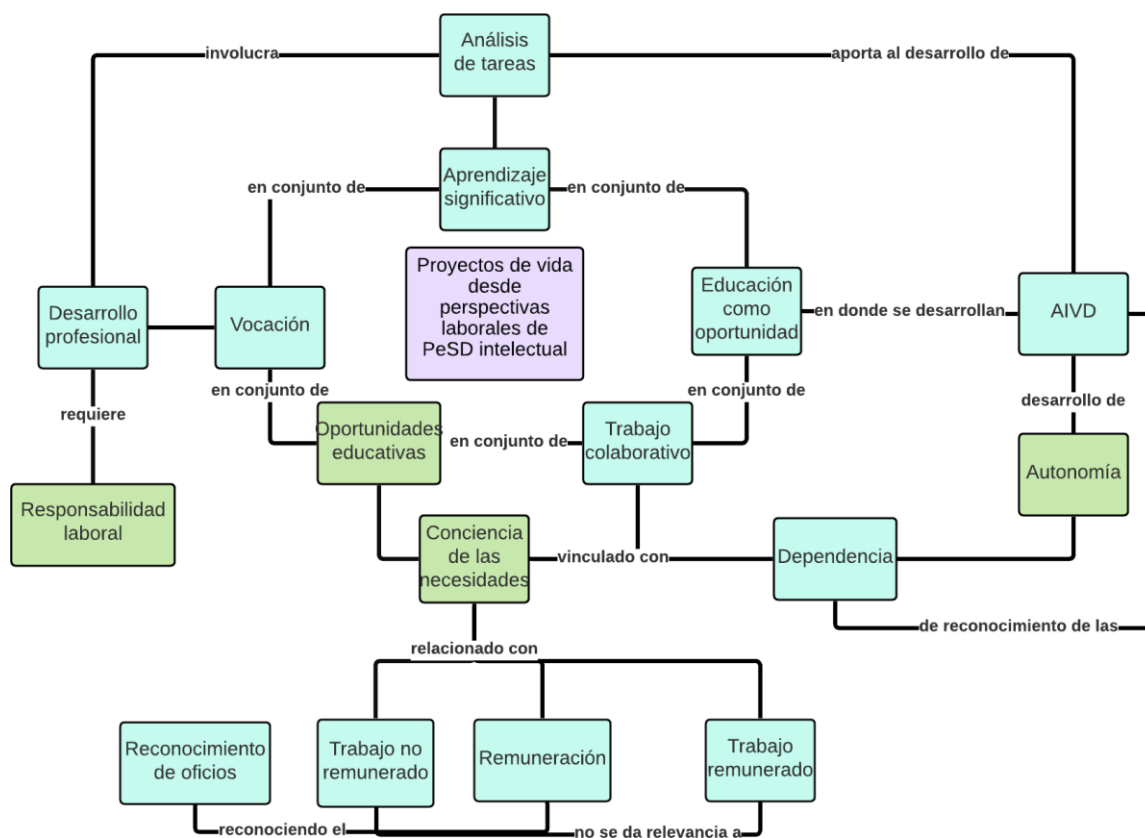


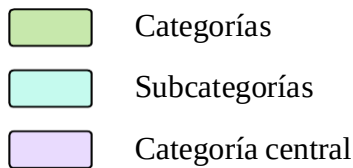


**Diagrama 5:** Construcción de la quinta categoría central y la subcategoría.



**Diagrama 6:** Relación entre categorías centrales y subcategorías





#### **4.1.3 Discusión: Desarrollo de la Teoría Sustantiva**

El análisis desde la teoría fundamentada conlleva la realización de las distintas codificaciones, que permitan obtener datos fundamentales respecto del tema y objetivo investigado. La codificación selectiva del método comparativo constante finaliza este proceso llevando a establecer una categoría central que:

Andréu et al. (2007:95) plantean que la efectividad del proceso de codificación selectiva se fundamenta en “la interrelación de unas categorías con otras y todas a su vez con la categoría central”, ratificando con ello la importancia que tiene para la construcción de la teoría la identificación de la categoría central (...) (como se cita en Gaete, 2014, p.167)

Considerando lo anterior, respecto de la interpretación y análisis de los discursos de PeSD intelectual egresadas de escuelas especiales respecto de las perspectivas laborales de cada sujeto y vinculada al objetivo general de esta investigación en la que subyace la siguiente interrogante ¿Cuál es la percepción de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual respecto al ámbito laboral en el que se encuentran inmersos?, emerge un análisis producto del significado que poseen las categorías y subcategorías de esta investigación, cuyo contenido teórico y reflexivo, será compartido a continuación.

La categoría central obtenida fue proyectos de vida desde perspectivas laborales de PeSD intelectual, esta categoría se genera a partir de la interpretación de los discursos, dando cuenta de las categorías y subcategorías, y sus respectivas relaciones. Desde ello, se logra

una identificación de diversos conceptos que forman parte de la propia construcción de las PeSD respecto del ámbito laboral.

Desde la categoría central de proyectos de vida, se desprende a su alrededor la temática de la educación, la cual se reconoce como el primer mecanismo de formación de ciudadanos, incluyendo la formación laboral desde su inicio. La educación desde sus primeros niveles, integra contenidos, aprendizajes, valores, entre los elementos que prepararían a las personas para su posterior vida adulta, incluyendo la inserción al mundo laboral como sujeto dotado de habilidades que le permiten producir para el sistema.

A partir de la categoría de oportunidades educativas que surge desde la entrevista 1 y 2 en donde se mencionan la formación laboral entregada por su centro educativo, y las distintas opciones existentes, se relacionaría con el desarrollo vocacional, a partir de entregar diversas opciones de oficios que permitan a los sujetos desenvolverse según sus preferencias, considerando habilidades y gustos personales.

*“Yo partí primero granja, primero. Después partí, segundo fue caja, cuando estuvo el profe Rodrigo. Después estuve en el mosaico, en el último.” (entrevista 1)*

*“La que me gustó más repostería...Chocolate, flan y queque.” (entrevista 2)*

Desde sus discursos, se extrae la importancia del trabajo colaborativo, tanto en la formación como en el mundo laboral. Dicho funcionamiento, podría extraerse de las dinámicas que ofrecen las escuelas especiales, en donde se trabaja colaborativamente entre pares. Por su parte, luego de lo analizado anteriormente, se reconoce un aprendizaje significativo que:

En suma, es una teoría que se ocupa del proceso de construcción de significados por parte de quien aprende (...) Su finalidad es aportar todo aquello que garantice la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que la escuela ofrece a los estudiantes, de manera que éstos puedan atribuirle significado a esos contenidos (Rodríguez, 2011, p.31)

Esto se debe a que los aprendizajes obtenidos durante la formación de los entrevistados, fueron significativos, al lograr un desarrollo de vocación, en donde cada uno de ellos reconoce sus preferencias, e incluso en una de las entrevistas la preferencia laboral se relaciona directamente con el taller laboral en el que participó desde las oportunidades educativas entregadas por el centro educativo, y además los lleva a reconocer a la educación como una oportunidad:

*“Hice clases online, de... hice un curso online...Un middle de administración y de asistente de ventas. Hoy día lo terminé...Para aprender más cosas.” (entrevista 2)*

*“O sea, como decir. Usar caja cuando paga la gente, o sea, yo estoy aprendiendo de a poquito en caja pero así.” (entrevista 1)*

En lo anterior, es posible evidenciar la educación y el aprendizaje, como un ámbito relevante para su desempeño laboral, en un discurso se aplica directamente al tomar distintos cursos que le entreguen aprendizajes acerca de un área determinada, y en el siguiente discurso es referido al aprendizaje directamente en el lugar de trabajo, lo que le permitiría dedicarse a una labor específica de su preferencia. Aun así, existiendo dichas diferencias en la aplicación, se reconoce en ambos discursos esta relevancia respecto de la educación como un eje transversal durante toda la vida.

En conjunto con la educación como oportunidad que se mencionó anteriormente, se debe destacar el desarrollo y potenciación de las actividades instrumentales de la vida diaria entendidas como un medio para obtener o realizar otra acción, tales como utilizar distintos sistemas de comunicación, movilidad comunitaria, mantenimiento de la propia salud, manejo de dinero, establecimiento y cuidado del hogar, cuidar de otro, hablar por teléfono, entre otros (Ayuso, 2007). Desde aquí, es que estas actividades aportan significativamente al desarrollo de la autonomía de las personas sobre todo para las PeSD, en donde se requiere para un desarrollo integral en la sociedad. Además, desde las entrevistas se visualiza una necesidad de reconocimiento que validen las acciones que pueden desarrollar por

sí mismos/as, como queda demostrado desde el discurso de los entrevistados en donde mencionan:

*“Si, a veces. Hago arroz. Estoy aprendiendo a cocinar y preparo la once también. Yo hago cosas. Yo hago mis cosas sola, me levanto sola y hago mi cama sola.” (entrevista 2)*

*“A veces yo también cocino en la casa. Estoy aprendiendo poco a poco, para llevar almuerzo para el trabajo.” (entrevista 1)*

Desde lo anterior, es que también se visualiza una dependencia a la validación constante de sus acciones como eje motivador y desde una mirada social, se puede observar estrecha relación desde la segregación social que ve a estos sujetos y cuerpos como anormales (Foucault, como se cita en Vallejos 2009) en donde ellos/as mismas en la construcción de su identidad se visualizan como sujetos que necesitan aprobación para la inserción en la sociedad.

Por otro lado, desde lo planteado sobre el trabajo colaborativo, en uno de los discursos de los entrevistados se menciona que no realizaría un trabajo de forma individual *“Porque es más importante para trabajar en equipo, en grupo.” (entrevista 2)* Relacionándose estrechamente con el concepto de dependencia, que en este caso no se asocia a una falta de capacidades, sino que se manifiesta como una preferencia de acompañamiento para realizar tareas en un contexto laboral, condicionando la acción a tal punto de proponerlo como un requisito para trabajar.

Asimismo, lo anterior nos devuelve a la dependencia que se mencionaba anteriormente, y donde se vincula con la conciencia de las necesidades que tiene cada uno. Desde aquí, es que se visualiza que esta conciencia de las necesidades se relaciona con la dependencia en este caso económica, en donde no se tiene conciencia ni diferenciación entre las actividades laborales (como trabajar en la casa o en una empresa) ya sean remuneradas y no remuneradas que llevan a satisfacer sus necesidades personales y sociales.

Además, respecto del centro acerca del significado que le otorgan al concepto de trabajo las PeSD, se extrae que existe un reconocimiento de éste como las acciones que se realizan en distintas instancias y escenarios, como en el hogar, y el lugar de empleo, como se visualiza a continuación:

*“Ordenar los productos, bajar el carro, si la jefa me llama cuando necesita algo, todo eso.”*  
(entrevista 1)

*“Es varias cosas, por ejemplo, limpiar, hacer el aseo, cualquier cosa”* (entrevista 2)

A su vez, no existe una asociación directa con el concepto de remuneración, y por tanto el trabajo remunerado. Por lo cual, las PeSD relacionarían el concepto mayormente con el trabajo no remunerado, teniendo un discurso laboral distinto de lo que establece el sistema imperante neoliberal, el cual considera como centro la producción y remuneración. Por otra parte, existiría un reconocimiento de oficios al considerar las diversas tareas y actividades realizadas en la cotidianidad como trabajo, tareas del hogar, y tareas dentro del espacio laboral.

Aun existiendo una similitud o consenso entre el significado que le otorgan ambos entrevistados respecto a lo que significa el trabajo para ellos, existe una diferenciación en la importancia que le asignan a este, ya que, en un discurso se devela la importancia de la remuneración obtenida en su empleo para satisfacer sus necesidades como alimentación o vivienda, por lo tanto, existe una conciencia de las necesidades. En cambio en el otro discurso se desprende una necesidad social, lo que se ve reflejado en la importancia otorgada al trabajo colaborativo presente en la realización de una actividad laboral, por lo que no se presenta una evidente conciencia de las necesidades.

*“Para tener plata, para tener una... porque me gusta vivir, o sea, tener plata para comprar una casita.”* (entrevista 1)

*“Porque es más importante para trabajar en equipo, en grupo.”* (entrevista 2)

Por otro lado, es menester generar la relación entre el aprendizaje significativo que nace desde la escuela, con el desarrollo de actividades de la vida diaria en conjunto con el desarrollo de la vocación de los jóvenes en situación de discapacidad, que a su vez genera de forma involuntaria una autonomía. En el caso de los entrevistados, se destaca las proyecciones futuras en donde nos menciona lo siguiente:

- Si el día de mañana tuviera un trabajo, ¿En qué le gustaría trabajar?  
*“En una fábrica de chocolate.” (entrevista 2)*

- ¿Ese sería su trabajo ideal?  
*“Si”*

- ¿Le gusta su trabajo en el que está actualmente o hay otra cosa que le gustaría hacer?  
*“Me gusta mucho el trabajo que estoy haciendo ahora.” (entrevista 1)*

Desde aquí, es que se encuentra una relación con la responsabilidad laboral – necesaria para realizar de forma oportuna un trabajo- que involucra un análisis de tareas constante para identificar las acciones que deben realizar en un tiempo y espacio determinado, cumpliendo así con las obligaciones que conlleva la responsabilidad laboral.

Además, desde lo planteado como aprendizaje significativo, al permitir un desarrollo de la vocación da paso a poder generar un desarrollo profesional desde la identificación y descubrimiento de preferencias y habilidades, en donde además visualizan la educación como un eje transversal para poder seguir desarrollándose y desempeñándose desde el ámbito laboral.

Finalmente, lo anterior descrito converge en el concepto de proyecto de vida el cual integraría la propia historia de la persona, y que desde allí, establece lo que quiere realizar para su propia vida. Por tanto, se presentan diversos conceptos que, desde lo laboral, apuntan a

una proyección personal desde los gustos y preferencias personales, desarrolladas a lo largo de su propia historia en donde se involucran los aspectos educativos en donde el rol docente es relevante para el descubrimiento de los proyectos de vida de cada estudiante mediante el desarrollo de aprendizajes significativos y habilidades para la vida. A su vez se involucran los aspectos sociales, laborales, políticos y culturales, dando como resultado un conjunto de metas, objetivos y sueños a desarrollar a lo largo de sus vivencias.



# **Capítulo V**

## **Conclusiones**

## **V Conclusiones**

### **5.1 Conclusiones**

A partir de los discursos obtenidos en conjunto con la teorización expuesta para la presente investigación, es que mediante el análisis profundo se ha podido realizar la siguiente teoría acerca del proyecto de vida desde las perspectivas laborales de los jóvenes en situación de discapacidad intelectual, formalizándose a partir de los mencionados discursos.

La educación se constituye como un eje central en la formación continua de las personas, que desde un enfoque social tiene gran relevancia en el desarrollo integral de cada sujeto. Desde aquí, es que las escuelas especiales específicamente la formación desde los talleres laborales conllevan gran responsabilidad en los proyectos de vida que forman cada uno de sus estudiantes en situación de discapacidad, ya que, es desde ahí que comienzan su ruta de navegación en tanto al ámbito laboral. Desde lo que plantea el currículum, los talleres laborales pretenden tres objetivos fundamentales:

1. Favorecer la adquisición de aprendizajes que posibiliten el desempeño del joven en la vida del trabajo.
2. Atender a los alumnos, proporcionándoles una formación de tipo laboral que les permita realizar un trabajo semi-calificado en forma independiente, supervisada o cooperativa.
3. Buscar en conjunto con el grupo familiar alternativas laborales acordes a las características del alumno. (Holz, 2019)

Sin embargo, lo planteado se debe contrastar con el contexto existente en donde desde un sistema capitalista con una visión rehabilitadora de la discapacidad, las posibilidades reales de insertarse en el ámbito laboral son mínimas, dado que a pesar de que la educación entregue herramientas y desarrolle habilidades para producir – en pos de un Estado capitalista- la sociedad no reconoce a estos sujetos de derechos como personas funcionales ni aporta significativamente

a la inserción mediante la estructuración de espacios, ni educación para las personas sin discapacidad acerca de esta temática, por lo que finalmente solo se responsabiliza a las PeSD dejándolos con escasas alternativas.

A partir de lo anterior, es que se genera la interrogante ¿qué elementos se debiesen implementar o reestructurar en los talleres laborales para fortalecer la formación y próxima inserción laboral de las personas en situación de discapacidad? Y desde aquí entonces, ¿debiese existir una reestructuración en la educación chilena para que exista una inserción en todo ámbito y contexto de las PeSD a la sociedad, en pos de un abordaje real en el ámbito laboral? Ambas interrogantes, convergen en una reflexión crítica al sistema chileno en donde las PeSD no son visibilizadas como sujetos de derechos, sino que como cuerpos y seres anormales que a pesar de querer integrarlos a la sociedad son marginados y excluidos dado que aún persiste la perspectiva de la discapacidad como sujetos de caridad, “individualizando en la responsabilidad del niño/a su rehabilitación e invisibilizando las condiciones sociales y materiales de su exclusión. (Gutiérrez, 2014, p.115)

Ahora bien, siguiendo el foco de lo que proponen los talleres laborales de las escuelas especiales es que, desde los discursos interpretados, se extrae que las PeSD relacionarían el trabajo mayoritariamente a las acciones realizadas en un espacio, ya sean en el hogar o en el espacio de un empleo, sin ser asociado directamente a la obtención de una remuneración monetaria a cambio de dichas acciones. Por tanto, se estaría hablando principalmente del trabajo no remunerado.

*“Ordenar los productos, bajar el carro, si la jefa me llama cuando necesita algo, todo eso.”*  
(entrevista 1)

*“Es varias cosas, por ejemplo, limpiar, hacer el aseo, cualquier cosa.”* (entrevista 2)

Lo anterior implicaría que las PeSD por tanto, poseen una perspectiva distinta a la planteada desde el sistema capitalista imperante en donde “En una economía capitalista, los bienes de capital —como fábricas, minas y ferrocarriles— pueden ser de propiedad y control

privados, la mano de obra se compra por salarios en dinero(...)" (Jahan y Saber, 2015, p.44) Por tanto, la obtención de una remuneración a cambio del trabajo realizado toma un rol fundamental desde esta perspectiva, aun así, desde los discursos analizados, ocurre lo contrario, en donde lo esencial es la realización de tareas.

Acorde a lo mencionado anteriormente, acerca del significado de trabajo que otorgan los jóvenes en situación de discapacidad, el cual está principalmente ligado con las distintas acciones que realizan en una actividad, oficio, ocupación -tanto remunerada o no remunerada- la producción y remuneración queda en un segundo plano o no se visualiza en sus discursos. Esto puede ser causal del contexto político, económico, social y cultural en el que se encuentran inmersas las PeSD, contexto que se rige aún por un modelo económico neoliberal y un modelo rehabilitador de la discapacidad. Lo anterior constantemente se encuentra potenciando la concepción de las PeSD como una persona que debe ser corregida, una tragedia, una anormalidad. Las PeSD por lo tanto son personas fuera de la norma y esto tiene su inicio en las palabras para hacer referencia a las personas, ya que como se había expuesto anteriormente, la palabra discapacidad hace referencia a algo negativo, a algo que falta, en este caso es una falta de capacidades. (Díaz, 2007; Míguez, 2014)

Desde lo mencionado es que se van construyendo también los prejuicios que existen en torno a las personas en situación de discapacidad que van repercutiendo en sus identidades, ya que, si la sociedad reiterativamente habla desde la no capacidad, la persona en cuestión puede considerarse como alguien inútil, incapaz de llevar a cabo una tarea, etc. Por lo que, el sistema constantemente les invalida como personas, como seres humanos, "que no hacen nada", en consecuencia el trabajo viene a ser un medio que les permite demostrar las cosas que hacen en autonomía e independencia, así va tomando mucha relevancia en sus vidas el reconocimiento de un tercero, para llegar a ser más normal, más persona, alguien valorado en la sociedad.

Según las ideas planteadas anteriormente, en palabras de Jiménez (2007) citado por Velázquez (2020):

(...) la solución exige la acción social, y la sociedad tiene la responsabilidad colectiva de realizar las modificaciones necesarias en el entorno para facilitar la plena participación en todas las esferas de la vida social de las personas con discapacidad. En el nivel político, esta responsabilidad se configura como una cuestión de derechos humanos. (p.73)

Además, desde la mencionada visión respecto de la identidad devaluada de las PeSD respecto de sus capacidades, la no relación entre trabajo-dinero directamente, podría deberse también a este hecho. En donde las PeSD al verse devaluadas, como sujetos de caridad, y por tanto, dependientes económicamente, considerarían que éstos no necesitarían obtener y manejar dinero, puesto que contarían siempre con la asistencia de un tercero que realice eso por ellos/as.

Desde allí, también se asocia el hecho de que desde la educación regular y especial existe una falta de acompañamiento a las familias que permita una concientización acerca del valor del trabajo que pueden realizar éstos. Desde aquí, es que se genera una crítica al desarrollo integral que ofrecen las escuelas especiales, en donde la familia se considera un agente acompañador de los/as estudiantes, sin considerar en profundidad los desafíos e ignorancia que existen en las familias acerca de cómo abordar efectivamente el desarrollo y las proyecciones de sus hijos e hijas. Por lo anterior, es que al hablar de formación laboral e inserción al ámbito laboral es necesario hacer consciente un trabajo ecológico que involucre los contextos y realidades más cercanos a las PeSD, siendo este la familia. Desde lo anterior, es que el rol de la escuela y por tanto el rol de las educadoras/es diferenciales es relevante para articular diversos escenarios de aprendizajes desde sus diversos contextos contemplando así las necesidades de cada estudiante, su familia y entorno.

Por otro lado, considerando lo antes planteado es que se vislumbra la relevancia del rol docente para las transformaciones educativas necesarias para generar un mayor número de oportunidades para las PeSD, desde cambios en las perspectivas acerca de éstos como sujetos de derecho, el acompañamiento a la familia, el desarrollo transversal de un concepto de trabajo que deleve una conciencia de las necesidades, con el fin de que las PeSD posean un real involucramiento con la realidad contextual en la que se encuentran, pudiendo desenvolverse

desde una postura integrada, y con ello visibilizar a las PeSD. Por tanto, al considerar la educación como centro del desarrollo de la formación laboral, y como el primer mecanismo utilizado para dicho desarrollo, el rol docente es fundamental, puesto que son los y las educadores los principales actores en el ámbito educativo al estar a cargo de favorecer aprendizajes en los diversos grupos humanos y generar cambios significativos en los nudos críticos que se visualizan hoy en día, generando nuevos proyectos en pos de un bienestar e inserción real de las PeSD a la sociedad.

Finalmente, los elementos antes expuestos, dan cuenta del concepto de proyecto de vida, el cual surge desde los propios discursos de las PeSD. Este concepto englobaría a los demás elementos, puesto que, todo lo presentado, nos lleva finalmente a hablar de una vida, una persona, una historia. Las perspectivas laborales, son formadas a partir de la educación, de las vivencias, experiencias, que convergen en la construcción de preferencias que son parte de la identidad de una persona, la cual, a partir de ello, genera sus propias metas, sueños y deseos para su propia vida, y el ámbito laboral debido al contexto social, político y económico, forma parte de dichos proyectos de vida, de dichas metas. Así, al hablar de perspectivas laborales, no sólo se habla del tipo de oficio y remuneración, sino que además se habla de necesidades de una persona que se deben cubrir, del oficio preferido, de un medio para cumplir los sueños y metas personales. Por tanto, al buscar visibilizar algún ámbito relevante de las PeSD se debe indagar en su historia y ruta de vida que llevó al desarrollo de aquella identidad, de este modo, no se puede separar el trabajo de la persona.

## **5.2 Proyecciones**

Las proyecciones que se pueden obtener a partir de los análisis llevados a cabo y las conclusiones de esta investigación, se presentan en dos principales. La primera se encuentra relacionada a poder continuar el desarrollo de la teoría sobre las perspectivas y propios discursos de las personas que se encuentran en situación de discapacidad.

Y la segunda, radica en una temática extraída desde el análisis de los discursos, respecto de la decisión de las PeSD de ingresar al mundo laboral, cuestionándose si esta decisión, ya sea de ingresar o no, es una decisión de interés personal o influida por terceros. Cuestionando, además, si el microcontexto familiar y el macrocontexto social, político y económico facilitarían o no dicho proceso de inclusión. Configurándose como temáticas que pudiesen continuar investigándose.

Considerar el desarrollo próximo de ambas proyecciones, constituyen un avance significativo para dar una mayor visibilización de las PeSD, dando paso a nuevas construcciones sociales, políticas y culturales.

## Referencias Bibliográficas

- Alija T. (2012) Ser socialmente responsable. Decisión y compromiso. *Revista Comunicación y Hombre* (9) pp. 45-57 <http://ddfv.ufv.es/bitstream/handle/10641/917/044-057I9%28TERESADEDIOS%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- American Association on Intellectual and Developmental Disabilities (s.f) *Definición de discapacidad intelectual*. <https://www.aaidd.org/intellectual-disability/definition>
- Araujo, K. (2017). Sujeto y neoliberalismo en Chile: rechazos y apegos. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [Online], Preguntas del presente, publicado el 06 de junio de 2017 <http://journals.openedition.org/nuevomundo/70649>
- Arias, C. (2006). Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas. *Horizontes pedagógicos*, Vol. 8(1), 1.
- Asociación Americana de Psiquiatría (2013), *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5*. Arlington, VA.
- Ayala, S; Castillo, V; Antoine, M (2019) Los conocimientos detrás del oficio tradicional: conceptos y dimensiones para su análisis. *Revista de sociología contemporánea*. Vol. 6 (18), 13-22.
- Ayuda Mineduc (s.f) *Alternativas del sistema escolar para la educación especial*. Ministerio de educación. <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/alternativas-del-sistema-escolar-para-la-educacion-especial-9>
- Ayuda Mineduc (s.f) *Ingreso a una escuela especial*. Ministerio de educación. <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/ingreso-una-escuela-especial-9>



- Ayuso, D. M. R. (2007). Actividades de la vida diaria. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*. Vol 23(2), 264-271.
- Azuero, Á. E. A. (2019). Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, Vol. 4(8), 110-127.
- Barroso, C (2006) Acercamiento a las nuevas modalidades educativas en el IPN *Innovación Educativa*. Vol. 6 (30), 5-16.
- Baquero M. (2015). Discapacidad: una construcción narrativa excluyente. *Equidad & Desarrollo*. Vol. 24, 165-183.
- Bauce, Gerardo. (2007). El problema de investigación. *Revista de la Facultad de Medicina*, Vol. 302 No 2, 115-118. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-04692007000200003&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04692007000200003&lng=es&tlng=es).
- Biblioteca Nacional Digital (s. f.). *La transformación económica chilena entre 1973–2003*. Memoria Chilena: Portal. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-719.html>
- Biblioteca Nacional Digital (s.f) *Conformación de la ideología neoliberal en Chile (1955–1978)*. Memoria Chilena: Portal. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-31415.html>
- Burgardt, A. G. (2004). *El aporte de Max Weber a la constitución del paradigma interpretativo en ciencias sociales*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Calvento, Mariana. (2006). Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina. *Convergencia*, Vol 13, No 41, 41-

59. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352006000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352006000200002&lng=es&tlng=es)

Cancela,R; Cea, N; Galindo, G & Valilla, S.(2010) Metodología de la investigación educativa: investigación ex post facto. Universidad Autónoma de Madrid

Cantero D., (2014) Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Revista electrónica de investigación educativa* Vol. 16, No 1, 104-122.

Cañete, R; Guilhem, D; Brito, K (2012) Consentimiento informado: algunas consideraciones actuales. *Acta Bioethica*. Vol. 18 (1), 121-127.

Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (2015). *Definición de Discapacidad Intelectual: Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo 2010*. <https://creena.educacion.navarra.es/web/necesidades-educativas-especiales/equipo-de-psiquicos/discapacidad-intelectualp/definicion-de-discapacidadintelectual>

Cifuentes Maurelia, M. A. (2020). Análisis de las preferencias vocacionales desde la perspectiva de género en estudiantes de tercer año medio de un colegio particular subvencionado de la comuna de Concepción.

Código del trabajo (CT) Ley 18.620 de 1987. Artículo 41.

Conforti, M (2017) Discursos, instituciones y saber en el pensamiento de Michel Foucault. *Universitas Philosophica*, Vol. 34(69), 105-119.

Cruz Villalón, J. (2019). La centralidad del trabajo digno en un nuevo modelo social. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, Vol. 7 (4), 234-248.

Cuesta, J. L., de la Fuente, R., & Ortega, T. (2019). Discapacidad intelectual: una interpretación en el marco del modelo social de la discapacidad. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, Vol. 10(18), 85-106.

Cuñat Giménez, R (2007) Aplicación de la teoría fundamentada (grounded theory) al estudio del proceso de creación de empresas. In *Decisiones basadas en el conocimiento y en el papel social de la empresa: XX Congreso anual de AEDEM* (p. 44). Asociación Española de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM).

Dalmeda, M. E. P., & Chhabra, G. (2019) Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. *Revista Española de Discapacidad (REDIS)*, Vol. 7(1), 7-27.

Daros, W. R. (2002). ¿Qué es un marco teórico? *Enfoques*, Vol. 14(1), 73-112.

Da Rosa Tolfo, S; Chalfin Coutinho, M; Baasch, D; Soares Cugnier, J (2011) Sentidos y significados del trabajo: un análisis con base en diferentes perspectivas teóricas y epistemológicas en Psicología. *Universitas Psychologica*, Vol. 10 (1), 175-188.

Daza, W. G. I. (2018). Investigación educativa desde un enfoque cualitativo: la historia oral como método. *Voces de la Educación*, Vol. 3 (6), 93-110.

Decreto N°67 (2018). Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los Decretos Exentos N°511 de 1997, N°112 de 1999 y N°83 de 2001. 20 de febrero 2018. Ministerio de Educación. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Decreto N°83 exento (2015). Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. 30 de enero 2015. Ministerio de Educación. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Decreto N° 87 exento (1990) Aprueba planes y programas de estudio con deficiencia mental. 5 de marzo 1990 Ministerio de educación pública. Biblioteca del congreso nacional de Chile.

Decreto Supremo N°170 (2010). Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiados de las subvenciones para educación especial. 14 de mayo 2009. Ministerio de Educación. Biblioteca del congreso nacional de Chile.

Decreto N°300 (1994) Autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres basicos para mayores de 26 años con discapacidad. 8 de julio 1994. Ministerio de Educación. Biblioteca del congreso nacional de Chile.

Decreto N°332 (2015). Determina edades mínimas para el ingreso a la Educación Especial o Diferencial, modalidad de Educación de Adultos y de adecuaciones de aceleración curricular. 27 de septiembre 2011. Ministerio de Educación. Biblioteca del congreso nacional de Chile.

Decreto N°1398 (2006). Establece procedimientos para otorgar licencia de Enseñanza Básica y certificado de competencias a los alumnos y alumnas con discapacidad de las escuelas especiales y establecimientos con integración escolar, opción 3 y 4 del Artículo N° 12 del decreto supremo de educación N°1 de 1998. 14 de septiembre 2006. Ministerio de Educación. Biblioteca del congreso nacional de Chile.

Del Carpio, P., Álvaro, J. L., Garrido, A. (2014). El significado del trabajo: aproximaciones teóricas y empíricas en J. Orejuela (Ed) *Psicología de las Organizaciones y del Trabajo. Apuestas de Intervención*, 131-159.

Departamento de Inclusión Laboral Servicio Nacional de la Discapacidad (2013) *Inclusión laboral de personas con discapacidad*. Recuperado de: <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/829>

- D' Ángelo, O (2003) Proyecto de vida y desarrollo integral humano. *Revista Internacional Crecemos*, Vol. 1.
- Díaz, E (2011) Estratificación y desigualdad por motivo de discapacidad. *Revista Sociológica de pensamiento crítico*, Vol. 5 (1), 157-170.
- Díaz, E (2007) Discapacidad y procesos identitarios. *Revista Ciencia de la Salud* vol.5 (2), 86-91.
- Domingo J., Domingo L. (2015) Análisis de tareas para preparar y seguir procesos de aprendizaje. *Aprendiendo a enseñar. Manual práctico de didáctica*. Vol. 1. pp. 169-178
- Elizalde, A; Martí Vilar, M; Martínez, F (2006) Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el enfoque centrado en la persona. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 5, núm. 15.
- Escobar, M (2005) Las competencias laborales: ¿La estrategia laboral para la competitividad de las organizaciones? *Estudios Gerenciales* (96) pp. 31-56
- Fernández, M. T. (2017). La discapacidad mental o psicosocial y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Revista de derechos humanos – dfensor*, No 11.
- Ferrante, C. (2009). Cuerpo, discapacidad y violencia simbólica: un acercamiento a la experiencia de la discapacidad motriz como relación de dominación encarnada. *Boletín sobre Prácticas y Estudios de Acción Colectiva Onteaiken*, No 8, 17–34.
- Ferrante, C (2013) Cuerpo, discapacidad y menosprecio social: Ajustes y resistencias a las tiranías de la perfección. *Discapacidad, justicia y estado*. (pp.99-122).INFOJUS.

- Ferrante C., Ferreira M. (2008) Cuerpo, discapacidad y trayectorias sociales: dos estudios de caso comparados. *Revista de Antropología Experimental* No. 8 403-428
- Ferrante, C., & Venturiello, M. P. (2014). El aporte de las noticias de cuerpo y experiencia para la comprensión de la " discapacidad" como asunto político. *Revista chilena de terapia ocupacional*, Vol 14 No 2, 45-59.
- Findling, L., Venturiello, M. P., & Cirino, E. (2018). Restringiendo derechos para las personas mayores y con discapacidad. Un panorama de las políticas de previsión social y salud en el marco de un nuevo Estado neoliberal. *Revista de la Carrera de Sociología*, Vol 8, No 8.
- Flores, O (2009) De otros y anormales. La discapacidad en el debate sociológico. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*
- Flórez, J. (2018). La comprensión actual de la discapacidad intelectual. *Sal Terrae*, Vol. 106(1234), 479-492.
- Foucault, M. (2001). *Los anormales*. Ediciones Akal. [Libro electrónico]
- Forero de Moreno, I (2009) La sociedad del conocimiento. *Revista Científica General José María Córdova*. Vol. 5 (7), 40-44.
- Fullana, J; Pallisera, M; Vilà, M; Puyalto, C (2016). Las personas con discapacidad intelectual como investigadoras. Debates, retos y posibilidades de la investigación inclusiva. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (33), 111-138.
- Fundación Descúbreme y SENADIS (2019) *Guía para la implementación de la ley de inclusión laboral*. Herramientas para la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector privado.

- Gaete, R (2014) Reflexiones sobre las bases y procedimientos de la Teoría Fundamentada. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, Vol. 25 (48), 149-172.
- Galeano, M (2012) *Estrategias de investigación social cualitativa: El giro en la mirada*. La carreta editores E.U.
- Gálvez Santillán, E., Gutiérrez Garza, E., & Picazzo Palencia, E. (2011). El trabajo decente: nuevo paradigma para el fortalecimiento de los derechos sociales. *Revista mexicana de sociología*, Vol. 73(1), 73-104.
- Gómez Leyton, J. (2008). Política y ciudadanía en una sociedad neoliberal avanzada, Chile 1990-2007. *Cuadernos del CENDES*, Vol.25(67), 59-83.
- Gómez Bernal, V. (2014). Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica>: Las aportaciones de las teorías feministas. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, Vol. 40(2), 391-407.
- González, R (2017) Discapacidad vs Dependencia. Terminología diferencial y procedimiento para su reconocimiento. *Index de Enfermería*. Vol 26 (3)
- Grimson, A. (2007). *Cultura y Neoliberalismo*.
- Guirao, A. C., Garre, J. M. H., & de Maya Sánchez, B. (2020). El cuerpo negado: Discapacidad como pretexto de la no-existencia. *Antropología Experimental*, (20), 405-417.
- Gutiérrez, L. (2019). Neoliberalismo y Modernización del Estado en Chile: Emergencia del Gobierno Electrónico y desigualdad social. *Cultura-hombre-sociedad*. Vol. 29(2), 259-280.
- Gutiérrez, P. (2014). Cuerpo, discapacidad y prácticas institucionales. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, Vol. 14(2), 107-117.

Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*.

Hernández, D., & Ovidio, S. (2000). Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. *Revista cubana de psicología*, 17(3), 270-276.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. (quinta edición) Ciudad de México: Mc Graw Hill, 12, 20.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (sexta edición) Ciudad de México: Mc Graw Hill, 12, 20.

Hernández, J. G., Herrera, L., Martínez, R., Páez, J., & Páez, M. A. (2011). Teoría fundamentada. *Seminario: Generación de Teoría. Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia*.

Holz, M (2019) *Alumnos con déficit intelectual. Formación de competencias para el mercado laboral*. Biblioteca del congreso nacional de Chile. Asesoría técnica parlamentaria

Jahan, S; Saber, A (2015) ¿Qué es el capitalismo? El libre mercado puede no ser perfecto, pero es probablemente la mejor manera de organizar una economía. *Finanzas y desarrollo*. Vol.52 (2), 44-45.

Ke, X., y Liu, J. (2017). Discapacidad intelectual. *Traducción de IRARRÁZAVAL, M., MARTIN, A., PRIETO-TAGLE, F. y FUERTES, O.*. En REY, Joseph. *Manual de Salud Mental Infantil y Adolescente de la IACAPAP*, 1-28.

Kipen, E y Vallejos I (2009) La producción de discapacidad en clave de ideología. En Ana Rosato y María Alfonsina Angelino, *Discapacidad e ideología de la normalidad Desnaturalizar el déficit* (1° ed. pp. 155-176 ) Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico S.R.L. Noveduc libros



Klein, N. La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre. Paidós, 1ra. Ed. Argentina. 2008. pp. 23-46.

Ley 20.255 (2008) *Establece reforma previsional*. 11 de marzo 2008. Ministerio del trabajo y previsión social; subsecretaría de previsión social. Biblioteca del congreso nacional de Chile.

Ley 20.422 (2010) *Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad*. 03 de febrero 2010. Ministerio de Planificación. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Ley 21.015 (2017) *Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral*. 29 de mayo 2017. Ministerio de Desarrollo Social. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Lizama, V. V. (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Revista empresa y humanismo*, 115-136.

Lorenzo, C. R. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação*, Vol. 31(1), 11-22.

López Gómez, Ernesto (2016). EN TORNADO AL CONCEPTO DE COMPETENCIA: UN ANÁLISIS DE FUENTES. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, Vol. 20 (1), 311-322.

Madariaga, A. (2019). La Continuidad del Neoliberalismo en Chile. *Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas*, Vol. 13(2), 81-113.

Maldonado, C. (2017). *El rol del docente como favorecedor del desarrollo de la autonomía en los niños de tres años de una IE de Miraflores*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

- Maldonado, V., y Jorge, A. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*, Vol. 46(138), 1093-1109.
- Martínez, C (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, Vol. 17 (3), 613-619.
- Mendieta, G (2015). Informantes y muestreo en investigación cualitativa. *Investigaciones Andina*, Vol. 17 (30), 1148-1150.
- Medel C. (2018) Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley de inclusión laboral. Alcance, beneficios, desafíos
- Míguez, M. N. (2014). Discapacidad como construcción social en Francia y Uruguay. *Revista chilena de terapia ocupacional*, Vol. 14 No 2, 61-70.
- Ministerio de Educación, Unidad de Educación Especial (2013). *Guía Educación para la transición*.
- Ministerio de desarrollo social (2015) II Estudio Nacional de la Discapacidad.
- Ministerio de Educación (s.f) Orientaciones Técnicas para la Evaluación Diagnóstica de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a Discapacidad Intelectual.
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (2020) SERNAMEG. *Guía paso a paso: Corresponsabilidad en los hogares*.
- Ministerio de Educación (2019). Centro de Perfeccionamiento. Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
- Ministerio de Educación (2019) *Orientaciones para escuelas especiales que educan a estudiantes con discapacidad, discapacidad múltiple y sordoceguera*

Ministerio de educación: Educación especial (s.f) *Decretos*.

Miranda Padilla, A; Hernández de la Rosa, M; Hernández Luque, E (2015) El desarrollo profesional: una categoría necesaria al hablar de calidad de la formación y la introducción de resultados. *Revista Cubana de Ciencias Informáticas*. vol. 9. pp. 104-121

Monge, V (2015). La codificación en el método de investigación de la grounded theory o teoría fundamentada. *Innovaciones educativas*, Vol. 17 (22), 77-84.

Monreal, M; Guitart, M (2012) Consideraciones educativas de la perspectiva ecológica de Urie Bronfenbrenner. *Contextos educativos. Revista de educación*, Vol. 15, 79-92.

Morales, M (2019) Las personas con discapacidad: ¿Los desempleados forzosos del capitalismo global? *Revista derechos en acción*, Vol. 4 (10). 161-177.

Moreno, T. (2018). *La mitad invisible: mujeres y el trabajo no remunerado*. Recuperado de: <https://www.ciperchile.cl/2018/12/20/la-mitad-invisible-mujeres-y-el-trabajo-no-remunerado/>

Neira-Ruiz, V., & Freire-Valdiviezo, P. (2020). Cuerpos que hablan: construcción de narrativas del cuerpo enfermo, a partir de estéticas de la disidencia. *Universidad-Verdad*, vol. 77, 58-69.

Organización Internacional del Trabajo (2013) *Estudio: factores para la inclusión laboral de las personas con discapacidad*. Santiago.

Organización Mundial de la Salud (2011) Informe mundial sobre la discapacidad.

Pacheco, J. (2021). *Cuáles son las responsabilidades laborales*. Web y empresas. Recuperado el 28 de noviembre de 2020 de: <https://www.webyempresas.com/responsabilidades-laborales/>

- Palacios, A (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Grupo editorial CINCA.
- Palacios O. (2021) La teoría fundamentada: origen, supuestos y perspectivas. *Intersticios Sociales El Colegio de Jalisco* núm. 22 ISSN 2007-4964
- Páramo, D (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento y gestión*. (39), 119-146.
- Paulos, D (2015). El discurso y su relación con el límite exterior del lenguaje. *Cinta de moebio*, (53), 190-204.
- Peredo, R. (2016). Comprendiendo la discapacidad intelectual: datos, criterios y reflexiones. *Revista de investigación psicológica*, vol. 15, 101-122.
- Pérez, M. E. y Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. *Revista Española de Discapacidad*, vol. 7 (1), 7-27.
- Perez-Luco, R; Lagos Gutierrez, L; Mardones Barrera, R; Sáez Ardura, F (2017). Taxonomía de diseños y muestreo en investigación cualitativa. Un intento de síntesis entre las aproximaciones teóricas y emergente. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, Vol. 39. <http://institucional.us.es/ambitos/?p=3276>
- Puchades, D. (2019, 7 febrero). *Neoliberalismo: qué es, características y origen | Modelo neoliberal*. Economía Simple. Recuperado de: <https://www.economiasimple.net/neoliberalismo-que-es-caracteristicas-y-origen.html>

- Redondo M & Reverol C (2009). La teoría fundamentada en el estudio empírico de las representaciones sociales: un caso sobre el rol orientador del docente. *Opción*, vol. 25, núm. 60, 41-54 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela
- Rey M., Caminos M., García M., Cabrera M., Dosouto H. (2016) *Voluntariado con personas con discapacidad intelectual*. Fundación Juan Ciudad.
- Ríos, M. I. H. (2015). El concepto de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos. *Revista CES Derecho*, Vol. 6 (2), 46-59.
- Rodríguez, M (2011). La teoría del aprendizaje significativo: una revisión aplicable a la escuela actual. *Revista Electrónica d'Investigació i Innovació Educativa i Socioeducativa*, Vol. 3 (1), 29-50.
- Rodríguez, S., Ferreira, M., Toboso, M., Cano, A., & Díaz, E. (2017). Cuerpo y emoción: la experiencia de la discapacidad en un mundo globalizado y neoliberal. LISTO 1-2
- Romero, M (2017) Significado del trabajo desde la psicología del trabajo. Una revisión histórica, psicológica y social. *Psicología desde el Caribe*, Vol. 34(2), 120-138.
- Rosato, A y Angelino M. (2009) *Discapacidad e ideología de la normalidad Desnaturalizar el déficit*. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico S.R.L. Noveduc libros.
- Ruffo, M; Acuña, A; Mirc, A (2017). *El cuerpo de la diferencia: reflexiones sobre la discapacidad 12º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 13 al 17 de noviembre 2017, Ensenada, Argentina*.
- Sabido O. (2016). Cuerpo y sentidos: el análisis sociológico de la percepción. *Debate Feminista*, vol. 51.
- Sandin M. (2003). Tradiciones en la investigación cualitativa. *Investigación cualitativa en educación, fundamentos y tradiciones*.

Sánchez, S. C. (2017). Hacia una biopolítica de las discapacidades. La cristalización de un dispositivo en el seno de la gubernamentalidad neoliberal. *Eikasia: revista de filosofía*, vol. 75, 111-137.

Servicio Nacional de la Discapacidad (2016). *Discapacidad y salud mental: una visión desde SENADIS*.

Servicio Nacional de la Discapacidad. (2013). *Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad*.

Stang, M (2011). *Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real*.

Servicio Nacional de la Discapacidad (s.f). *Quienes somos*. Ministerio de Desarrollo social y familia. Recuperado el 17 de diciembre 2021 de: <https://www.senadis.gob.cl/pag/2/1144/introduccion>

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.

San Martín, D. (2014). Teoría fundamentada y Atlas. ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Revista electrónica de investigación educativa*, Vol. 16(1), 104-122.

Tamayo y Tamayo, M (2003). *El proceso de la investigación científica: incluye evaluación y administración de proyectos de investigación* (cuarta edición) Editorial Limusa

Torres, M. I. B. (2015). Discapacidad: una construcción narrativa excluyente. *Equidad y desarrollo*, (24), 165-183.

Traven, B. (2004). Necesidades sociales. *Manual de trabajo social*, Vol. 1, 49.

- Valencia, L. (2014). Breve historia de las personas con discapacidad: De la Opresión a la Lucha por sus Derechos.
- López Gómez, E. (2016). En torno al concepto de competencia: un análisis de fuentes.
- Vallejos, I (2009) La categoría de normalidad: Una mirada sobre viejas y nuevas formas de disciplinamiento social. En Ana Rosato y María Alfonsina Angelino, *Discapacidad e ideología de la normalidad Desnaturalizar el déficit* (1° ed. pp. 95-115) Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico S.R.L. Noveduc libros
- Velázquez, E. D. (2020). Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, Vol. 14(2/1), 67-81.
- Vegas, H (2016). La teoría fundamentada como herramienta metodológica para el estudio de la gestión pública local. *Revista Venezolana de Gerencia*. Vol. 21 (75), 413-426
- Vega, G., Ávila, J., Vega, A. J., Camacho, N., Becerril, A., & Leo, G. E. (2014). Paradigmas en la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, Vol. 10(15).
- Velarde, V (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Revista empresa y humanismo*. Vol. 15(1), 115-136.
- Verdugo M., & Schalock, R. (2010). Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*. Vol.41 (4), 7-21.
- Vergara, J (2005). La utopía neoliberal y sus críticos. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Vol. 10 (31), 37-62. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27903103>

Vidal, R., Cornejo, C., & Arroyo, L. (2013). La inserción laboral de personas con discapacidad intelectual en Chile. *Convergencia educativa*, (2), 93-102.

Wehmeyer, M. L. (2013). El constructo de discapacidad intelectual y su relación con el funcionamiento humano.



## **Anexos**

### **Anexo 1: Consentimientos informados**

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

##### **(Entrevista semi – estructurada en profundidad– Jóvenes y adultos/as egresados escuela especial)**

Usted ha sido invitado(a) a participar en el estudio “Perspectivas laborales de jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual egresados de escuelas especiales”, a cargo de las investigadoras Macarena Vanessa Ávila Martínez, Daniela Solange H. García Mancilla y Belén Estrella Vergara Figueroa.

El objetivo principal de este trabajo es dar a conocer las perspectivas de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual, desde un enfoque de derecho, en donde su voz pueda quedar plasmada como una realidad social.

Si acepta participar en este estudio requerirá participar y responder una entrevista semi - estructurada en profundidad que tiene por objetivo recoger información acerca de sus puntos de vista con relación a la inserción laboral de personas en situación de discapacidad intelectual que hayan egresados de una Escuela Especial con taller laboral, hasta hace cinco años atrás. Esta actividad se efectuará de manera online mediante los aparatos tecnológicos que dispongan, y el tiempo estipulado para su aplicación es de 30 minutos aproximadamente.

Su participación es totalmente voluntaria y podrá abandonar la investigación sin necesidad de dar ningún tipo de explicación o excusas y sin que ello signifique algún perjuicio o consecuencia para usted. Además, tendrá el derecho a no responder preguntas si así lo estima conveniente.

La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la entrevista semi – estructurada en profundidad a responder.

Los datos recogidos serán analizados en el marco de la presente investigación, su presentación y difusión científica será efectuada de manera que los usuarios no puedan ser individualizados. Sus datos estarán protegidos y resguardados bajo la custodia de Macarena Ávila, Daniela García y Belén Vergara, de manera que solo las investigadoras puedan acceder a ellos.

Su participación en este estudio no le reportará beneficios personales, no obstante, los resultados del trabajo constituirán un aporte significativo a ampliar el conocimiento ante la inserción laboral de personas en situación de discapacidad intelectual en Chile. Además, revelar y significar las vivencias de los sujetos valorando sus experiencias y dándole cabida a su voz.

Si tiene consultas respecto de esta investigación, puede contactarse con la profesora a cargo Natalia Francisca Valenzuela Flores a su correo [natalia.valenzuela@umce.cl](mailto:natalia.valenzuela@umce.cl). O a los correos de

las estudiantes: [macarena.avila2016@umce.cl](mailto:macarena.avila2016@umce.cl); [daniela.garcia2017@umce.cl](mailto:daniela.garcia2017@umce.cl); [belen.vergara2017@umce.cl](mailto:belen.vergara2017@umce.cl).

Para cualquier duda que se presente o si se vulneran sus derechos puede contactarse con el Comité de Ética de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación con la Dra. Beatriz Figueroa, representante del Comité UMCE en el teléfono 22-322-9193 y en el correo electrónico [evaluacion.etica@umce.cl](mailto:evaluacion.etica@umce.cl)

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio: Interpretar los discursos de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual respecto al ámbito laboral en el que se encuentran inmersos

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.  
Acepto participar en el presente estudio

Nombre:

Firma:

Fecha:

Consentimientos firmados

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**(Entrevista semi – estructurada en profundidad– Jóvenes y adultos/as egresados escuela especial)**

Usted ha sido invitado(a) a participar en el estudio “Perspectivas laborales de jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual egresados de escuelas especiales”, a cargo de las investigadoras Macarena Vanessa Ávila Martínez, Daniela Solange H. García Mancilla y Belén Estrella Vergara Figueroa

El objetivo principal de este trabajo es dar a conocer las perspectivas de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual, desde un enfoque de derecho, en donde su voz pueda quedar plasmada como una realidad social.

Si acepta participar en este estudio requerirá participar y responder una entrevista semi - estructurada en profundidad que tiene por objetivo recoger información acerca de sus puntos de vista con relación a la inserción laboral de personas en situación de discapacidad intelectual que hayan egresados de una Escuela Especial con taller laboral, hasta hace cinco años atrás.

Esta actividad se efectuará de manera online mediante los aparatos tecnológicos que dispongan, y el tiempo estipulado para su aplicación es de 30 minutos aproximadamente.

Su participación es totalmente voluntaria y podrá abandonar la investigación sin necesidad de dar ningún tipo de explicación o excusas y sin que ello signifique algún perjuicio o consecuencia para usted. Además, tendrá el derecho a no responder preguntas si así lo estima conveniente.

La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la entrevista semi – estructurada en profundidad a responder.

Los datos recogidos serán analizados en el marco de la presente investigación, su presentación y difusión científica será efectuada de manera que los usuarios no puedan ser individualizados. Sus datos estarán protegidos y resguardados bajo la custodia de Macarena Ávila, Daniela García y Belén Vergara, de manera que solo las investigadoras puedan acceder a ellos.

Su participación en este estudio no le reportará beneficios personales, no obstante, los resultados del trabajo constituirán un aporte significativo a ampliar el conocimiento ante la inserción laboral de personas en situación de discapacidad intelectual en Chile. Además, revelar y significar las vivencias de los sujetos valorando sus experiencias y dándole cabida a su voz.

Si tiene consultas respecto de esta investigación, puede contactarse con la profesora a cargo Natalia Francisca Valenzuela Flores a su correo [natalia.valenzuela@umce.cl](mailto:natalia.valenzuela@umce.cl). O a los correos de las estudiantes: [macarena.avila2016@umce.cl](mailto:macarena.avila2016@umce.cl); [daniela.garcia2017@umce.cl](mailto:daniela.garcia2017@umce.cl); [belen.vergara2017@umce.cl](mailto:belen.vergara2017@umce.cl).

Para cualquier duda que se presente o si se vulneran sus derechos puede contactarse con el Comité de Ética de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación con la Dra. Beatriz Figueroa, representante del Comité UMCE en el teléfono 22-322-9193 y en el correo electrónico [evaluacion.etica@umce.cl](mailto:evaluacion.etica@umce.cl)

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio: Interpretar los discursos de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual respecto al ámbito laboral en el que se encuentran inmersos

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Acepto participar en el presente estudio

Nombre: Cristian Nicolás Olivares Olivares

Firma: Cristian

Fecha: 26/10/2021

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**  
(Entrevista semi – estructurada en profundidad– Jóvenes y adultos/as egresados escuela especial)

Usted ha sido invitado(a) a participar en el estudio "Perspectivas laborales de jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual egresados de escuelas especiales", a cargo de las investigadoras Macarena Vanessa Ávila Martínez, Daniela Solange H. García Mancilla y Belén Estrella Vergara Figueroa

El objetivo principal de este trabajo es dar a conocer las perspectivas de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual, desde un enfoque de derecho, en donde su voz pueda quedar plasmada como una realidad social.

Si acepta participar en este estudio requerirá participar y responder una entrevista semi - estructurada en profundidad que tiene por objetivo recoger información acerca de sus puntos de vista con relación a la inserción laboral de personas en situación de discapacidad intelectual que hayan egresados de una Escuela Especial con taller laboral, hasta hace cinco años atrás.

Esta actividad se efectuará de manera online mediante los aparatos tecnológicos que dispongan, y el tiempo estipulado para su aplicación es de 30 minutos aproximadamente.

Su participación es totalmente voluntaria y podrá abandonar la investigación sin necesidad de dar ningún tipo de explicación o excusas y sin que ello signifique algún perjuicio o consecuencia para usted. Además, tendrá el derecho a no responder preguntas si así lo estima conveniente.

La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en la entrevista semi – estructurada en profundidad a responder.

Los datos recogidos serán analizados en el marco de la presente investigación, su presentación y difusión científica será efectuada de manera que los usuarios no puedan ser individualizados. Sus datos estarán protegidos y resguardados bajo la custodia de Macarena Ávila, Daniela García y Belén Vergara, de manera que solo las investigadoras puedan acceder a ellos.

Su participación en este estudio no le reportará beneficios personales, no obstante, los resultados del trabajo constituirán un aporte significativo a ampliar el conocimiento ante la inserción laboral de personas en situación de discapacidad intelectual en Chile. Además, revelar y significar las vivencias de los sujetos valorando sus experiencias y dándole cabida a su voz.

Si tiene consultas respecto de esta investigación, puede contactarse con la profesora a cargo Natalia Francisca Valenzuela Flores a su correo [natalia.valenzuela@umce.cl](mailto:natalia.valenzuela@umce.cl). O a los correos de las estudiantes: [macarena.avila2016@umce.cl](mailto:macarena.avila2016@umce.cl); [daniela.garcia2017@umce.cl](mailto:daniela.garcia2017@umce.cl); [helen.vergara2017@umce.cl](mailto:helen.vergara2017@umce.cl).

Para cualquier duda que se presente o si se vulneran sus derechos puede contactarse con el Comité de Ética de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación con la Dra. Beatriz Figueroa, representante del Comité UMCE en el teléfono 22-322-9193 y en el correo electrónico [evaluacion.etica@umce.cl](mailto:evaluacion.etica@umce.cl)

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio: Interpretar los discursos de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual respecto al ámbito laboral en el que se encuentran inmersos

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Acepto participar en el presente estudio

Nombre: Susan Ortiz Campos

Firma: SUSAN

Fecha: 27/10/2021

## Anexo 2: Entrevista semi-estructurada en profundidad

| Problema de investigación                     | Preguntas de investigación                                                         | Objetivos de Investigación                                                           | Preguntas entrevista semiestructurada |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Los discursos de las personas en situación de | Pregunta general                                                                   | Objetivo general                                                                     | ¿Qué es el trabajo para ti?           |
|                                               | ¿Cuál es la percepción de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad | Interpretar los discursos de los/as jóvenes en situación de discapacidad intelectual |                                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>discapacidad (PeSD) intelectual acerca del ámbito laboral han sido invisibilizados, existiendo un desconocimiento de sus perspectivas. Lo anterior considerando el contexto sociopolítico, económico y cultural, en donde desde un modelo médico de la discapacidad y el sistema económico neoliberal, se instaure a las PeSD como “anormales” y poseedores de un déficit, lo que llevaría a la mencionada invisibilización de sus discursos.</p> | intelectual respecto al ámbito laboral en el que se encuentran inmersos?                                                                                | respecto al ámbito laboral en el que se encuentran inmersos                                                                                         | <p>¿Por qué crees que es importante trabajar?</p> <p>¿Cuál es tu ocupación actual?</p> <p>¿Qué trabajo te gustaría realizar? - ¿Te gusta el trabajo que realizas?</p> <p>¿Qué cosas aprendiste en el taller laboral de la escuela donde estudiaste? De lo que aprendiste ¿qué fue lo que más te gustó?</p> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Preguntas específicas                                                                                                                                   | Objetivo específico                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ¿Cuál es el significado que le otorgan los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual al trabajo, desde sus propias experiencias? | Identificar el significado que le otorgan los/as jóvenes en situación de discapacidad intelectual al trabajo, desde sus propias experiencias.       | ¿Qué es el trabajo para ti?                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ¿De qué manera impacta el ámbito laboral en las vidas de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual, desde sus vivencias?     | Establecer el impacto del ámbito laboral en las vidas de los/as jóvenes y adultos/as en situación de discapacidad intelectual, desde sus vivencias. | <p>¿Por qué crees que es importante trabajar?</p> <p>¿Cuál es tu ocupación actual?</p>                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ¿Cuáles son las preferencias vocacionales de los/as jóvenes en situación de discapacidad en relación a sus vivencias?                                   | Reconocer las preferencias vocacionales de los/as jóvenes en situación de discapacidad intelectual desde su formación laboral y personal.           | <p>¿Qué trabajo te gustaría realizar? - ¿Te gusta el trabajo que realizas?</p> <p>¿Qué cosas aprendiste en el taller laboral de la escuela donde estudiaste? De lo que aprendiste ¿qué fue lo que más te gustó?</p>                                                                                        |

## Entrevista

|        |  |
|--------|--|
| Nombre |  |
| Edad   |  |
| Fecha  |  |

|                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Preguntas                                                                                                                     |
| ¿Cuál es tu ocupación actual?                                                                                                 |
| ¿Qué cosas aprendiste en el taller laboral de la escuela donde estudiaste? De lo que aprendiste ¿qué fue lo que más te gustó? |
| ¿Qué es el trabajo para ti?                                                                                                   |
| ¿Qué trabajo te gustaría realizar? - ¿Te gusta el trabajo que realizas?                                                       |
| ¿Por qué crees que es importante trabajar?                                                                                    |